



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



**Buenos Aires
Provincia**



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	17
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	18
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	34
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	64

COMERCIALES

<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	64
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	69
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	73

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	75
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	76
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	93

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	121
---	-------------	------------



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 170-SSOPMIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Agosto de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-04348341-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Hospital Interzonal General de Agudos San José – Guardia y Emergencia – Guardia Pediatría - Pergamino", en el Partido de Pergamino, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-581-GDEBA-MIYSPGP de fecha 23 de Mayo de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veintidós millones quinientos setenta y cinco mil uno con noventa y siete centavos (\$ 22.575.001,97), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-08955723-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron cuatro (4) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 14 de Junio de 2018, obrante mediante IF-2018-08987126-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-09873179-GDEBA-DEDPAMIYSPGP y NO-2018-10663839-GDEBA-DEDPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-10866488- GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa LAVITOLA Y BERNIELL CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de pesos veinticuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y seis con seis centavos (\$ 24.496.466,06), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas LAIQUEN S.R.L., INSA S.A. y ROL INGENIERÍA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante Resolución N° 105-18 (agregada como IF-2018-13652758-GDEBA- CAFFMIYSPGP), el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Fiscalía de Estado mediante VT-2018-11337468- GDEBA-FDE, Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-12375889-GDEBA-AEAGG y Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-12856408-GDEBA-CGP;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Interzonal General de Agudos San Jose – Guardia y Emergencia – Guardia Pediatría - Pergamino", en el Partido de Pergamino, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa LAVITOLA Y BERNIELL CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de pesos veinticuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y seis con seis centavos (\$ 24.496.466,06) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con sesenta y seis centavos (\$ 244.964,66) para dirección e inspección y la suma de pesos doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con sesenta y seis centavos (\$ 244.964,66) para embellecimiento, hace un total de pesos veinticuatro millones novecientos ochenta y seis mil trescientos noventa y cinco con ocho centavos (\$ 24.986.395,38), estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos trece millones ciento setenta y

nueve mil noventa y dos con veinte centavos (\$13.179.092,20) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento treinta y un mil setecientos noventa con noventa y dos centavos (\$131.790,92) para dirección e inspección, y la suma de pesos ciento treinta y un mil setecientos noventa con noventa y dos centavos (\$131.790,92) para embellecimiento (artículo 3º Ley Nº 6.174), hace un total de pesos trece millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro con cuatro centavos (\$ 13.442.674,04).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la Resolución Nº 105-18 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos once millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos veintiuno con treinta y cuatro centavos (\$11.543.721,34), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: LAIQUEN S.R.L., INSA S.A. y ROL INGENIERÍA S.A.

ARTÍCULO 9º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Guillermo Cristobal, Subsecretario.

C.C. 8.417

RESOLUCIÓN Nº 436-CICMCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Agosto de 2018

VISTO el expediente Nº EX-2018-10631814-GDEBA-DSTYADCIC, mediante el cual se acepta la renuncia de la agente Marta María Elena DUARTE, a partir del 1º de agosto de 2018 en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establece el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley Nº 13.487 y su Decreto Reglamentario Nº 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 4, la agente Marta María Elena DUARTE, presenta la renuncia, a partir del 1º de agosto de 2018, al cargo de Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley Nº 13.487;

Que en el orden 5, DUARTE manifiesta que no posee carnet de IOMA, conforme lo establece el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que en el orden 11, la Dirección de Sumarios informa que la agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la medida dispuesta, encuentra sustento legal en el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley Nº 13.487 y su Decreto Reglamentario Nº 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, de la agente Marta María Elena DUARTE (DNI Nº10.737.767- Clase 1953, Legajo de Contaduría Nº 344.152), a partir del 1º de agosto de 2018, al cargo de Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley Nº 13.487, de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley Nº 13.487 y su Decreto Reglamentario Nº 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Pablo Romanazzi, Presidente.

C.C. 8.404

RESOLUCIÓN N°439-IOMA-18LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Abril de 2018

VISTO el expediente N° 2914-21753/18 iniciado por la DGP caratulado "IMPLEMENTACIÓN DE VACUNA ANTIGRI PAL CEPA 2018, la Ley N° 6982 y el Dec. N° 7.881/84, la Resolución del Directorio N° 3696/17, y

CONSIDERANDO:

Que tratan las presentes actuaciones, del lanzamiento de la Campaña de Vacunación Antigripal CEPA 2018;

Que a fojas 1, la Dirección General de Prestaciones señala, que se preve que dicha campaña comience el 5 de mayo y se extienda hasta el 31 de julio de 2018 y habiéndose contemplado el nuevo valor de la distribución, la logística en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires y su aplicación en las farmacias adheridas, el aumento de honorarios e insumos, se fija en pesos ciento veinte (\$ 120) por aplicación de cada vacuna, considerando que se vacunarán aproximadamente veinticinco mil (25.000) afiliados de este IOMA, y destaca los motivos de proveer prontamente la citada vacuna a nuestros afiliados, en especial a niños enfermos y adultos mayores, visto la cercanía de los fríos invernales que se aproximan;

Que a fojas 2/4, obra Acta de Comisión Mixta, Anexos 1 y 2 con las normas operativas para la implementación de la mencionada Campaña 2018;

Que a fojas 5, la Dirección General de Administración informa que el costo de distribución es de pesos ciento veinte (\$ 120) por aplicación, considerando que se vacunarán veinticinco mil (25.000) afiliados, será un total de pesos tres millones (\$ 3.000.000) totalizando por todo concepto, correspondiente al período 2018 en la partida presupuestaria 3.4.8 AES 3;

Que a fojas 6 obra la imputación del gasto: Ju 12 ENT 200, Pr 2, Sp 0 Py 0, Ac 1, 0b0 In

3, Ppr 4, Ppa 8, Spa 0, Fuente de financiamiento 12 Presupuesto General Ejecutivo 2018 Ley N° 14.982; Que a fojas 7 interviene la Dirección de Finanzas;

Que a fojas 9 y vuelta, la Dirección de Relaciones Jurídicas señala que no encuentra objeciones que formular desde el punto de vista de su competencia estimando que de compartir el criterio expuesto, puede el Señor Presidente aprobar la implementación de la campaña de vacunación antigripal CEPA 2018, con vigencia a partir del 5 de mayo del año 2018 hasta el 31 de julio de 2018, (en los términos de la propuesta efectuada por la Dirección General de Prestaciones), aprobar el Proyecto de Acta de Comisión Mixta a celebrarse entre este IOMA y Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, la Cámara de Farmacias Bonaerense (CAFABO), la Cámara de Farmacias de la Zona Sur, la Cámara Argentina de Farmacias, Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina y la Cámara de Farmacias de Bahía Blanca, junto a sus Anexos 1 y 2 que como Anexo Único formarán parte del Acto Administrativo a dictarse y autorizar al Señor Director General de Prestaciones a la Suscripción del mismo;

Que el Directorio, en su reunión de fecha 26 de abril de 2018, según consta en Acta N° 16, RESOLVIÓ, por unanimidad: 1) Aprobar la implementación de la campaña de vacunación antigripal CEPA 2018, con vigencia a partir del 5 de mayo de 2018 hasta el 31 de julio de 2018, en los términos de la propuesta formulada por la Dirección General de Prestaciones. 2) Aprobar el Proyecto de Acta de Comisión Mixta, junto con sus Anexos 1 y 2, a celebrarse entre el IOMA y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, la Cámara de Farmacias Bonaerense (CAFABO), la Cámara de Farmacias de la Zona Sur, la Cámara Argentina de Farmacias, Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina y la Cámara de Farmacias de Bahía Blanca que como Anexo Único formarán parte del acto administrativo a dictarse y autorizar al señor Director General de Prestaciones a su suscripción.

Que el Directorio resolvió la presente medida en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 6982 (T.O.1987) y su Decreto Reglamentario N° 7.881/84;

Que el presente acto administrativo se suscribe conforme a lo establecido en la Resolución del Directorio N° 3696/17;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la implementación de la campaña de vacunación antigripal CEPA 2018 con vigencia a partir del 5 de mayo de 2018 hasta el 31 de julio de 2018, en los términos de la propuesta formulada por la Dirección General de Prestaciones, ello en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Proyecto de Acta de Comisión Mixta, Anexos 1 y 2, a celebrarse entre el IOMA y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, la Cámara de Farmacias Bonaerense (CAFABO), la Cámara de Farmacias de la Zona Sur, la Cámara Argentina de Farmacias, Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina y la Cámara de Farmacias de Bahía Blanca que como Anexo Único IF-2018-05328818-GDEBA-DGI IOMA forma parte de la presente y autorizar al señor Director General de Prestaciones a su suscripción.

ARTÍCULO 3º. El gasto demandado será atendido con la siguiente imputación presupuestaria: Ju 12 ENT 200, Pr 2, Sp 0 Py 0 Ac 1,0b0 In 3, Ppr 4, Ppa 8, Spa 0 Fuente de financiamiento 12 Presupuesto General Ejecutivo 2018 Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Notificar al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, a la Cámara de Farmacias Bonaerense (CAFABO), a la Cámara de Farmacias de la Zona Sur, a la Cámara Argentina de Farmacias, a la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina y a la Cámara de Farmacias de Bahía Blanca. Comunicar a la Dirección General de Prestaciones, a la Subdirección Técnico Científica de Farmacia y Bioquímica, a las Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Publíquese, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Pablo Hernan Di Liscia, Presidente.



ACTA DE COMISION MIXTA

En la Ciudad de La Plata, a los..... Días del mes de.....del año 2018, en el **INSTITUTO DE OBRA MEDICA ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (IOMA)**, sito en calle 46 N° 886 de esta Ciudad, se reúnen en **COMISION MIXTA**, por el IOMA, el Director General de Prestaciones Dr. Nils PICCA, por la otra, el **COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representada por....., con domicilio en la calle 5 N° 966 de la Ciudad de La Plata, por la **CAMARA DE FARMACIAS BONAERENSE (CAFABO)** representada en este acto por..... con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 624 localidad Morón, por la **CAMARA DE FARMACIAS DE LA ZONA SUR**, representada por su con domicilio en la calle Rivadavia N° 159 Local 22 Galería La Francesa (1878) del partido de Quilmes, por la otra **LA CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS** representada en este acto porcon domicilio en la calle Av. Rivadavia N° 1615 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la **ASOCIACIÓN DE FARMACIAS DE MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, representada por con domicilio en la calle Doblas N° 1356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la **CAMARA DE FARMACIAS DE BAHIA BLANCA** representada en este acto por su el....., con domicilio en la calle Chiclana N° 578 de la Ciudad de Bahía Blanca.

Que siendo las..... se declara abierta la sesión a efectos de acordar los valores de la Campaña Antigripal 2018.

- Se considera:

Las partes acuerdan implementar a partir del 5 de Mayo del año 2018, el inicio de la Campaña de Vacunación Antigripal Cepa 2018, hasta el día 31 de Julio del mismo año, estableciendo como valor de distribución, logística y aplicación en toda la Provincia de Buenos Aires de la Vacuna Antigripal a un valor de pesos \$ 120 por aplicación, según lo establecido en el Anexo I que forma parte de la presente, como asimismo se establece como Anexo II la inclusión del modelo de Planilla de información que será proporcionada al IOMA en forma mensual por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

Que no siendo para más, se da por finalizada la reunión, extendiéndose dos ejemplares de idéntico tenor para ser entregadas a cada una de las partes, quienes previa e íntegra lectura que de la presente dan por sí, la firman y ratifican de conformidad.-----



ANEXO I

- 1- Las personas menores de sesenta y cinco (65) años de edad que acrediten patologías de riesgo, al igual que mujeres embarazadas en cualquier trimestre del embarazo, puérperas dentro de los 10 días de haber salido de la maternidad (que no hayan sido vacunadas durante el embarazo) y niños menores de 2 años de edad deberán concurrir a las delegaciones IOMA que correspondan a su domicilio a partir del 5 de Mayo del año en curso a autorizar la receta prescripta por el médico. Para todo ello, deberá adjuntarse resumen de historia, carnet afiliatorio, recibo de sueldo y DNI, para luego aplicarse la Vacuna Antigripal Cepas 2018 en las farmacias adheridas.
 - 2- Las personas que tengan sesenta y cinco (65) años de edad o más, deberán concurrir a las farmacias adheridas a aplicarse la Vacuna Antigripal Cepas 2018 a partir del 5 de Mayo del año en curso, carnet afiliatorio y DNI, sin autorización previa.
 - 3- En la receta se debe prescribir solamente a la Vacuna Antigripal Campaña Cepa 2018.
 - 4- El distribuidor contratado deberá solicitar al IOMA un pedido de entrega de Vacuna Antigripal Cepas 2018, y luego de autorizarse por la Obra Social podrá retirarlas de los puntos de entrega que se mencionan a continuación: CAMARA CENTRAL: en la calle 174 entre 518 y 519 de Melchor Romero de la ciudad de La Plata, REGION VIII: en la calle Avenida Independencia N° 1213 de la ciudad de Mar Del Plata, REGION I: en calle Moreno N° 267 de la localidad de Bahía Blanca, REGION II: en calle Echeverría N° 680 de la ciudad de Pehuajó y REGION VI: en calle Leandro N Alem n° 435 de la localidad de Lomas de Zamora y distribuir las entre las farmacias adheridas. En caso de requerirse nuevas dosis se seguirá idéntico procedimiento.
 - 5- Las Farmacias podrán requerir veinte (20) dosis diarias como máximo, pudiendo solicitar reposición únicamente cuando su stock disminuya hasta cinco (5) dosis mínimo.
 - 6- Previo al acto de aplicación, la farmacia deberá solicitar al afiliado que exhiba la credencial correspondiente, para luego emitirle un certificado de vacunación.
 - 7- El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires proporcionará al Instituto de Obra Medica Asistencial en forma mensual, la información requerida en el Anexo II cual luce adjunto a los presentes.
 - 8- La entidad presentará la liquidación a la Subdirección de Farmacias del IOMA, ubicada en el 3er piso de su sede central, del 1° al 5° de cada mes posterior a su aplicación, con las correspondientes recetas y facturación de cada una de las farmacia adheridas.
- Se informa que para poder presentar la liquidación correspondiente, se deberá cumplimentar previamente el ítem 7 de la presente, como así también, se deberá remitir de manera obligatoria a este Instituto el listado de farmacias adheridas a las cuales los afiliados podrán acceder.
- 9- El pago por parte del IOMA se realizará a la Entidad a los treinta (30) días de la presentación de la liquidación respectiva.

RESOLUCIÓN N°550-MJGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Julio de 2018

VISTO el expediente N° 21200-106.788/18 por el cual se gestiona la aprobación de un Convenio Marco de Colaboración Institucional suscripto entre el Ministerio de Agroindustria y el Ministerio de Justicia, ambos organismos de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos que se establecen en el Convenio en cuestión, las partes suscribientes acuerdan la realización de capacitaciones técnicas en materia agroindustrial, destinadas a las personas privadas de su libertad que se encuentran alojadas en las diferentes Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense dependiente de la cartera ministerial de Justicia;

Que las acciones derivadas del Convenio en cuestión serán instrumentadas a través de programas específicos de cooperación bajo la forma de Protocolos Adicionales, donde se definirán objeto, finalidad, obligaciones de cada parte interviniente y los recursos humanos y materiales necesarios;

Que asimismo se especifican en diferentes cláusulas del instrumento de que se trata diversas obligaciones y demás circunstancias a llevar adelante por parte de los Organismos firmantes;

Que el plazo de vigencia se estableció en doce (12) meses, renovable automáticamente salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad en contrario por medio fehaciente con una antelación de treinta (30) días a la fecha de su vencimiento;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E EL MINISTRO DE JUSTICIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Institucional suscripto entre el Ministerio de Agroindustria y el Ministerio de Justicia ambos de la Provincia de Buenos Aires con fecha 14 de marzo de 2018, cuyo texto contenido en el documento CONVE-2018-13539361-GDEBA-SSLTYAMJGP forma parte integrante del presente acto administrativo

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos instrumentos que eventualmente se suscriban en el marco del instrumento cuya aprobación se propicia por el artículo 1º, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, conforme sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro.

CONVENIO MARCO DE COLABORACION INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA AMBOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE)

Entre el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante "AGROINDUSTRIA", con domicilio en calle 12 y 51 Piso 7° de la Torre Administrativa N° 1, de la ciudad de La Plata, representado en este acto por su titular Ingeniero Agrónomo Leonardo Jorge SARQUIS y por la otra, el MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES representado en este acto por su titular doctor Gustavo FERRARI, con domicilio legal en avenida 53 N° 848, 9° piso de la ciudad de La Plata, en adelante el "JUSTICIA" y denominadas en conjunto "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio Marco de Colaboración Institucional con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que una buena gestión administrativa requiere de la interacción de todos los organismos oficiales, entes e instituciones vinculadas a las mismas.

Que resulta necesario crear una red de interrelaciones sociales en pos del objetivo de incluir socialmente a las personas privadas de su libertad;

Que para ello se debe propiciar el diálogo entre diversos actores sociales a fin de articular acciones; generando espacios relacionales que propicien el acercamiento a la comunidad;

Que el presente compromiso tiene por finalidad aunar esfuerzos, afianzar la relación entre ambas partes a través del desarrollo de actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco;

Por lo anteriormente expuesto, LAS PARTES acuerdan la suscripción del presente con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LAS PARTES favorecerán la concertación de acciones de cooperación tendientes a:

- 1) Realizar tareas formativas, de divulgación, intercambio o actualización de conocimientos en las buenas prácticas agroindustriales que se traduzcan en capacitaciones técnicas en general y temáticas específicas de producciones agrícola-ganadera, sean extensivas o extensivas.
- 2) Planeamiento, implementación y ejecución de proyectos conjuntos y su correspondiente coordinación.
- 3) Creación y ejecución de mecanismos de participación que permitan enriquecer el contenido de conocimiento científico o profesional.
- 4) Promoción y estímulos de actividades de carácter práctico, desarrolladas en forma conjunta , en especial aquellas que se refieran a :
 - a- Generación de núcleos productivos ovinos en establecimientos penitenciarios, para provisión de carne ovina y la obtención de lana para la elaboración de productos
 - b- Intervenir en la planificación de actividades hortícolas, brindar asesoramiento técnico e implementar actividades a desarrollar en la Unidades Penitenciarias, con el objeto de autoabastecer las necesidades de las mismas. Cumplimiento de normas y protocolos de producción con participación de los internos, siempre bajo responsabilidad de las autoridades penitenciarias.
 - c- Brindar el conocimiento práctico eficiente en el manejo de la explotación porcina, manejo de las distintas etapas de la producción.
 - d- Brindar herramientas prácticas para la explotación vacuna, priorizando la producción láctea, con destino al consumo interna de las Unidades Penitenciarias.
 - e- Brindar herramientas prácticas para el desarrollo de la actividad apícola, atendiendo a tres tipos de capacitación: 1-como ayudante de campo de un productor apícola, 2-como productor propio o asociado a otro tipo de actividad agropecuaria y 3- avocado a la carpintería apícola.

- f- Capacitar en materia de comercialización y promoción de los productos.
- 5) Intercambio de información, estadísticas, y material bibliográfico sobre investigaciones, estudios y todo otra actividad que se considere de interés para cumplir los objetivos y fines de ambas instituciones.
- 6) Colaboración en todas aquellas actividades de interés para cada una de las instituciones.

SEGUNDA: Las acciones mencionadas up supra, serán llevados a cabo y dirigidas a las personas privadas de su libertad, alojadas en las distintas Unidades pertenecientes al Servicio Penitenciario Bonaerense dependiente de JUSTICIA, y al personal integrante del mismo, encomendado a coordinar las actividades conjuntas o afines al objeto del presente.

TERCERA: Las capacitaciones y demás actividades, se implementarán en todos los establecimientos penitenciarios que cuenten con tierra disponible y así lo deseen.

CUARTA: DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES: Las acciones derivadas del presente Convenio, serán instrumentadas en programas específicos de cooperación institucional, bajo la forma de Protocolos Adicionales, los que se someterán a la ratificación de los representantes de LAS PARTES intervinientes.

QUINTA: DE LAS CONDICIONES: En los Protocolos Adicionales se establecerá:

- 1.- Definición del objeto y finalidad.
- 2.- Descripción de las obligaciones de cada una de LAS PARTES.
- 3.- Términos y condiciones de cumplimiento del objeto.
- 4.- Especificación de los recursos humanos y materiales requeridos por el proyecto, con indicación de los aportes de cada signatario.
- 5.- Demás cláusulas de estilo.

SEXTA: SUSCRIPCION: Los Protocolos Adicionales derivados de este Convenio Marco, serán suscriptos por los firmantes del presente o por los funcionarios que a tal efecto éstos designen.

SEPTIMA: DESIGNACION DE RESPONSABLES: Cada parte designará a un responsable que cumplirá las funciones de nexo a los efectos de este Convenio. Los representantes designados podrán ser reemplazados por LAS PARTES, sin previo aviso ni conformidad de la otra. Estos cambios serán comunicados entre LAS PARTES de manera inmediata por medio fehaciente.

OCTAVA: El personal asignado por cada una de LAS PARTES para la ejecución de las actividades previstas, continuará dependiendo del organismo al cual pertenece. El personal de AGROINDUSTRIA cumplirá las condiciones y normas de seguridad vigentes dentro de las Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense de JUSTICIA.

NOVENA: En caso de desarrollarse tareas de investigación, la confidencialidad o difusión de los resultados de las mismas, deberá ser determinada por LAS PARTES de acuerdo con la estrategia de transferencia de tecnología, consistente con la naturaleza pública o privada del bien a transferir. En el marco de dicha estrategia, LAS PARTES deberán proteger los resultados de sus investigaciones y los derechos sobre eventuales resultados científicos y/o técnicos obtenidos durante la ejecución de los proyectos (Propiedad intelectual o industrial) se definirán conforme con los aportes intelectuales de cada una de ellas.

DECIMA: Los bienes muebles e inmuebles de LAS PARTES, afectados para la ejecución del presente Convenio, que se destinen al desarrollo de las actividades o planes de trabajo o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el futuro, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubieran sido adquiridos; salvo determinación en contrario manifestada por escrito. Los elementos inventariados, entregados por una de LAS PARTES a la otra en calidad de préstamo, deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del deterioro normal ocasionado por el uso y la acción del tiempo. La parte receptora será considerada responsable de cualquier riesgo, excepto caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMOPRIMERA: El presente convenio no excluye acuerdos que, con idéntica finalidad, pudieran celebrar LAS PARTES con otras entidades públicas o privadas del país o el extranjero.

DECIMOSEGUNDA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este instrumento, LAS PARTES mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas, administrativas y asumirán particularmente, en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.

DECIMOTERCERA: AGROINDUSTRIA deja formalmente establecido que afrontará los riesgos de accidentes y/o enfermedades de su propio personal, ya sean de planta permanente o contratado.

DECIMOCUARTA: JUSTICIA se compromete a garantizar las máximas condiciones de higiene y seguridad para el personal de planta permanente o contratado AGROINDUSTRIA, en los lugares asignados para realizar las actividades inherentes al presente. Asimismo, JUSTICIA brindará acompañamiento permanente a este personal mientras desarrollan sus tareas con las personas privadas de su libertad.

DECIMOQUINTA: El presente Convenio Marco de Colaboración Institucional tendrá vigencia por el término de doce (12) meses, renovable automáticamente, siempre que LAS PARTES no manifiesten, con antelación a treinta (30) días de la fecha de su vencimiento, su voluntad en contrario por medio fehaciente. El ejercicio de la facultad de denunciar el presente según lo antes previsto no generará derecho a indemnización ni obligación de resarcimiento de ningún tipo, ni podrá afectar programas concertados en que participen terceros o el beneficiario resulte ajeno a LAS PARTES.

DECIMOSEXTA: Cualquiera de LAS PARTES podrá rescindir unilateralmente el presente Convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una antelación de sesenta (60) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a LAS PARTES a formular reclamo de indemnización de cualquier naturaleza. En caso de una rescisión de esta índole, los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

DECIMOSEPTIMA: COMPETENCIA: Para todos los efectos legales derivados del presente y sus Protocolos Adicionales, LAS PARTES constituyen domicilios especiales en los lugares indicados "ut supra" donde se considerarán válidas todas las notificaciones, citaciones, y/o emplazamientos que se cursen. En caso de controversias sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio o sus Protocolos Adicionales, LAS PARTES se comprometen a solucionarlas bajo el principio de buena fe. Si de todas maneras no se llegase a un entendimiento, acuerdan su resolución conforme las pautas del artículo 4° del Decreto Ley N° 7647/70.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de LA PLATA a los 14 días del mes de MARZO del año 2018.


Ing. Leonardo J. Sarquis
Ministro
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires


GUSTAVO FERRARI
Ministro de Justicia
de la Provincia de Buenos Aires

C.C. 8.406

ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

RESOLUCIÓN N° 205/18

La Plata, 1° de agosto de 2018

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2.479/04, el Contrato de Concesión suscripto, la Resolución Ministerial N° 061/09, la Resolución OCEBA N° 0085/09, lo actuado en el expediente N° 2429-3315/2001, alcance N° 28/2016, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, este Organismo de Control ha solicitado a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CORONEL DORREGO LTDA., toda la información correspondiente al vigésimo séptimo período de control, comprendido entre el 1° de diciembre de 2015 y el 31 de mayo de 2016 de la Etapa de Régimen, respecto de la eventual penalización que pudiera corresponder por apartamientos a los límites admisibles de Calidad de Producto y Servicio Técnico;

Que la Distribuidora remitió las diferentes constancias con los resultados del semestre en cuestión (fs 7/51);

Que sobre dichos informes y como consecuencia de la actividad de auditoría de verificación llevada a cabo por el auditor y del dictamen obrante a fs 52/55 elaborado por el Área de Control de Calidad Técnica, la Gerencia de Control de Concesiones concluyó: "...surgen las penalizaciones a aplicar por los apartamientos a los parámetros de calidad establecidos en el contrato de concesión correspondiente. A tal efecto, a continuación se detallan los montos totales de las penalizaciones a los que se ha arribado en esta instancia para el semestre analizado: 1) Total Calidad de Producto Técnico: \$ 0,00; 2) Total Calidad de Servicio Técnico: \$ 11.017,00; Total Penalización Apartamientos: \$ 11.017,00..." (f. 56);

Que, vale advertir que el monto arribado, derivado de lo verificado por la Auditoría, resultó coincidente con la suma de penalización alcanzada por la precitada Distribuidora;

Que conforme ya lo ha sostenido este Organismo de Control en casos análogos la situación descrita, respecto a los aludidos montos de penalización, es conteste entre lo informado por la Distribuidora y lo auditado por la Gerencia de Control de Concesiones a través del Área de Control de Calidad Técnica, desprendiéndose de ello una suerte de avenimiento, sin necesidad de debate en lo que hace a la cuantía;

Que por otra parte, el mismo sistema de procedimiento establecido en el Subanexo D, "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones", artículo 5.5 "Sanciones por apartamientos a los límites admisibles" apartados 5.5.1 "Calidad del Producto Técnico" y 5.5.2 "Calidad de Servicio Técnico", del Contrato de Concesión Municipal, para fijar el importe no desconoce el "Principio de la Legalidad de las Penas", porque la fórmula de cuantificación de la sanción estaría previamente considerada por la ley material y en definitiva su determinación no quedaría al arbitrio de ninguna autoridad, sino de una técnica cuya aplicación arroja la cifra final (conforme argumentos del texto "Las Penas Pecuniarias", autor Edgar Saavedra R. Editorial Temis, Bogotá, 1984);

Que la Autoridad de Aplicación, por Resolución N° 061/09, dispuso implementar un Régimen de calidad diferencial que impone, entre otras medidas, la obligación de presentar planes de inversión orientados a mejorar la calidad de servicio técnico a cargo de los distribuidores de energía eléctrica;

Que por su parte, este Organismo mediante Resolución OCEBA N° 0085/09, definió los criterios y alcances de los planes de inversión de los distribuidores de energía eléctrica bajo jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con concesión provincial y municipal;

Que, consecuentemente, se encuentra a cargo de OCEBA la aprobación, seguimiento, inspección y auditorías de las obras que se realicen en cumplimiento del Régimen de calidad vigente;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11769 y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer en la suma de pesos once mil diecisiete (\$ 11.017) la penalización correspondiente a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CORONEL DORREGO LTDA. por el apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, alcanzados en esta instancia, para el vigésimo séptimo período de control, comprendido entre el 1° de diciembre de 2015 y el 31 de mayo de 2016 de la Etapa de Régimen.

ARTÍCULO 2°. Ordenar que a través de la Gerencia de Procesos Regulatorios, se proceda a la anotación de la presente penalización en el Registro de Sanciones.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Gerencia de Control de Concesiones a los efectos de verificar el cumplimiento a las pautas establecidas en el Régimen de Calidad Diferencial organizadas a través de la Resolución N° 061/09 del Ministerio de Infraestructura y Resolución OCEBA N° 0085/09.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CORONEL DORREGO LTDA. Cumplido, archivar.

ACTA N° 942

Fdo.: Dr. **Jorge Alberto Arce**, Presidente; Sr. **Walter Ricardo García**, Vicepresidente; Lic. **Martín Fabio Marinucci**, Director vocal Primero; Dr. **Omar Arnaldo Duclós**, Director Vocal Segundo; Dr. **José Antonio Recio**, Director Vocal Tercero.

C.C. 8.442

ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

RESOLUCIÓN N° 206/18

La Plata, 1° de agosto de 2018

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2.479/04, el Contrato de Concesión suscrito, la Resolución Ministerial N° 061/09, la Resolución OCEBA N° 0085/09, lo actuado en el expediente N° 2429-3354/2001, alcance N° 29/2016, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, este Organismo de Control ha solicitado a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE CRÉDITO LTDA. DE CARMEN DE ARECO, toda la información correspondiente al vigésimo octavo período de control, comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 2016 de la Etapa de Régimen, respecto de la eventual penalización que pudiera corresponder por apartamientos a los límites admisibles de Calidad de Producto y Servicio Técnico;

Que la Distribuidora remitió las diferentes constancias con los resultados del semestre en cuestión (fs. 15/45);

Que sobre dichos informes y como consecuencia de la actividad de auditoría de verificación llevada a cabo por el auditor y del dictamen obrante a fs 46/55 elaborado por el Área de Control de Calidad Técnica, la Gerencia de Control de Concesiones concluyó: "...surgen las penalizaciones a aplicar por los apartamientos a los parámetros de calidad establecidos en el contrato de concesión correspondiente. A tal efecto, a continuación se detallan los montos totales de las penalizaciones a los que se ha arribado en esta instancia para el semestre analizado: 1) Total Calidad de Producto Técnico: \$ 0,04; 2) Total Calidad de Servicio Técnico: \$ 12.820,75; Total Penalización Apartamientos: \$ 12.820,79..." (f. 56);

Que asimismo, señala que habida cuenta la existencia de incumplimientos en el relevamiento y procesamiento de la información referida a medición de perturbaciones, se estima que correspondería sanción de acuerdo a los porcentajes indicados en el Régimen de cargos formulados (f. 55);

Que, vale advertir que el monto arribado, derivado de lo verificado por la Auditoría, resultó coincidente con la suma de penalización alcanzada por la precitada Distribuidora;

Que conforme ya lo ha sostenido este Organismo de Control en casos análogos la situación descrita, respecto a los aludidos montos de penalización, es conteste entre lo informado por la Distribuidora y lo auditado por la Gerencia de Control de Concesiones a través del Área de Control de Calidad Técnica, desprendiéndose de ello una suerte de avenimiento, sin necesidad de debate en lo que hace a la cuantía;

Que por otra parte, el mismo sistema de procedimiento establecido en el Subanexo D, "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones", artículo 5.5 "Sanciones por apartamientos a los límites admisibles" apartados 5.5.1 "Calidad del Producto Técnico" y 5.5.2 "Calidad de Servicio Técnico", del Contrato de Concesión Municipal, para fijar el importe no desconoce el "Principio de la Legalidad de las Penas", porque la fórmula de cuantificación de la sanción estaría previamente considerada por la ley material y en definitiva su determinación no quedaría al arbitrio de ninguna autoridad, sino de una técnica cuya aplicación arroja la cifra final (conforme argumentos del texto "Las Penas Pecuniarias", autor Edgar Saavedra R. Editorial Temis, Bogotá, 1984);

Que la Autoridad de Aplicación, por Resolución N° 061/09, dispuso implementar un Régimen de calidad diferencial que impone, entre otras medidas, la obligación de presentar planes de inversión orientados a mejorar la calidad de servicio técnico a cargo de los distribuidores de energía eléctrica;

Que por su parte, este Organismo mediante Resolución OCEBA N° 0085/09, definió los criterios y alcances de los planes de inversión de los distribuidores de energía eléctrica bajo jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con concesión provincial y municipal;

Que, consecuentemente, se encuentra a cargo de OCEBA la aprobación, seguimiento, inspección y auditorías de las obras que se realicen en cumplimiento del Régimen de calidad vigente;

Que, con relación a los incumplimientos "prima facie" detectados en el relevamiento y procesamiento de la información referida a medición de Perturbaciones, (artículos 31 inciso u, del Contrato de Concesión suscrito, 42 de la Constitución Nacional, 38 de la Constitución Provincial y concordantes) corresponde que, previo al inicio de un proceso sumarial, a través de la Gerencia de Control de Concesiones se elabore un informe en el que se describa el estado de dichos incumplimientos;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer en la suma de pesos doce mil ochocientos veinte con setenta y nueve centavos (\$ 12.820,79) la penalización correspondiente a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE CRÉDITO LTDA. DE CARMEN DE ARECO, por el apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Producto y Servicio Técnico, alcanzados en esta instancia, para el vigésimo octavo período de control, comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 2016 de la Etapa de Régimen.

ARTÍCULO 2º. Ordenar que a través de la Gerencia de Procesos Regulatorios, se proceda a la anotación de la presente penalización en el Registro de Sanciones.

ARTÍCULO 3º. Instruir a la Gerencia de Control de Concesiones a los efectos de verificar el cumplimiento a las pautas establecidas en el Régimen de Calidad Diferencial organizadas a través de la Resolución N° 061/09 del Ministerio de Infraestructura y Resolución OCEBA N° 0085/09.

ARTÍCULO 4º. Ordenar a la Gerencia de Control de Concesiones la elaboración de un informe, por medio del cual se describa el estado de los incumplimientos "prima facie" detectados en el relevamiento y procesamiento de la información referida a, medición de Perturbaciones, a fin de considerar, de corresponder, el inicio de actuaciones sumariales a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE CRÉDITO LTDA. DE CARMEN DE ARECO.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE CRÉDITO LTDA. DE CARMEN DE ARECO. Cumplido, archivar.

ACTA N° 942

Fdo.: **Dr. Jorge Alberto Arce**, Presidente; **Sr. Walter Ricardo García**, Vicepresidente; **Lic. Martín Fabio Marinucci**, Director vocal Primero; **Dr. Omar Arnaldo Duclós**, Director Vocal Segundo; **Dr. José Antonio Recio**, Director Vocal Tercero.
C.C. 8.443

ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

RESOLUCIÓN N° 207/18

La Plata, 1° de agosto de 2018

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscripto, lo actuado en el expediente N° 2429-4856/2014 y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, este Organismo de Control ha solicitado a la COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LTDA. DE TRES ARROYOS toda la información correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2013 y noviembre de 2014, de la Etapa de Régimen, respecto de la eventual penalización que pudiera corresponder por apartamientos a los límites admisibles de Calidad de Servicio Comercial;

Que la Concesionaria Municipal remitió las diferentes constancias con los resultados del período en cuestión (fs 2/45);

Que sobre dichos informes y como consecuencia de la actividad de auditoría de verificación llevada a cabo (fs 46/49) y del informe del auditor (fs 50/54), el Área de Control de Calidad Comercial de la Gerencia de Control de Concesiones informó que no existen penalizaciones por apartamientos a los parámetros de calidad comercial establecidos en el Subanexo D del Contrato de Concesión (f. 56);

Que dicho informe fue compartido por la Gerencia de Control de Concesiones (f. 56);

Que de ello se desprende que no existen en el período antes indicado, conductas penalizables, por parte del concesionario auditado;

Que, en definitiva, no se ha verificado ni incurrido en los apartamientos a los límites de calidad exigidos en el Subanexo D, "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones", artículo 5.5 "Sanciones por apartamientos a los límites admisibles" apartado 5.5.3 "Calidad de Servicio Comercial", del Contrato de Concesión Municipal;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11769 y su Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar exenta de penalización a la COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LTDA. DE TRES ARROYOS por apartamientos de los límites admisibles de Calidad de Servicio Comercial en el período comprendido entre los meses de diciembre de 2013 y noviembre de 2014, de la Etapa de Régimen, respecto de la información exigida en relación a las penalidades aplicables en dicho período.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LTDA. DE TRES ARROYOS. Cumplido, archivar.

ACTA N° 942

Fdo.: **Dr. Jorge Alberto Arce**, Presidente; **Sr. Walter Ricardo García**, Vicepresidente; **Lic. Martín Fabio Marinucci**, Director vocal Primero; **Dr. Omar Arnaldo Duclós**, Director Vocal Segundo; **Dr. José Antonio Recio**, Director Vocal Tercero.
C.C. 8.444

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS RESOLUCIÓN N° 938-MIYSPGP-18

Extracto: Declarar de Interés Provincial el "132 aniversario de la inauguración de la Estación de Trenes de Haedo", partido de Morón, a conmemorarse el 1 de agosto del corriente.

C.C. 8.405

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 134 – DPRDLPMGGP - 18

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 3 de julio de 2018

VISTO el Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley Provincial N° 14.078, su Decreto Reglamentario N° 2.047/11; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 418 del Código Civil y Comercial, establece que “El matrimonio debe celebrarse públicamente, con la comparecencia de los futuros cónyuges, por ante el oficial público encargado del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda al domicilio de cualquiera de ellos. Si se celebra en la oficina que corresponde a ese oficial público, se requiere la presencia de dos testigos y las demás formalidades previstas en la ley. El número de testigos se eleva a cuatro si el matrimonio se celebra fuera de esa oficina...”;

Que en el mismo cuerpo normativo en su artículo 290 se establece los requisitos del instrumento público, “Son requisitos de validez del instrumento público: a) la actuación del oficial público en los límites de sus atribuciones y de su competencia territorial, excepto que el lugar sea generalmente tenido como comprendido en ella;...”

Que la Constitución de la provincia de Buenos Aires en su artículo 6° establece que: “Se llevará un registro del estado civil de las personas, con carácter uniforme y sin distinción de nacionalidades o creencias religiosas y en la forma que lo establezca la ley”.

Que cabe destacar que conforme la Ley N° 14.078 –Orgánica del Registro de las Personas- es responsabilidad primaria de este Organismo Provincial la registración de los hechos y actos que constituyan, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas;

Que la Ley 14.989 estableció un nuevo marco institucional, con el fin de optimizar y agilizar la gestión de asuntos de administración del gobierno provincial, detallando en el artículo 20 que: “Le corresponde al Ministerio de Gobierno asistir al Gobernador en todo lo inherente a las materias que se enuncian a continuación:...6) El Registro de las Personas.”;

Que el DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA, establece la nueva estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno, especificando entre las acciones de la Dirección Provincial del Registro de las Personas: “Ejercer la superintendencia administrativa, funcional y jerárquica en el ámbito de la estructura funcional del Registro de las Personas.”;

Que de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente debe hacerse una distinción en cuanto a la competencia del oficial público en razón de la materia, la “especialidad” que le ha sido asignada legalmente, es decir en la clase de actos que le han asignado autorizar; de la competencia en razón del territorio siendo este el lugar delimitado que se le atribuye al oficial público para el ejercicio de sus funciones.

Que los requisitos esenciales para el perfeccionamiento del matrimonio son consentimiento personal y conjunto de los contrayentes y la presencia del oficial público que otorga la fe pública del acto celebrado.

Que ante lo antes dicho resulta que el otorgamiento de la fe pública esencial para el acto en cuestión se otorga independientemente del lugar de celebración del matrimonio siempre que se respete la competencia territorial del oficial público actuante;

Que no se observa obstáculo legal alguno para que los oficiales públicos celebren matrimonio fuera de las oficinas del Registro de las Personas;

Que la provincia de Buenos Aires tiene en todo su territorio una gran cantidad de lugares simbólicos con gran trascendencia cultural e histórica de importante valor para que los ciudadanos puedan celebrar sus matrimonios;

Que en ese sentido deviene necesario implementar un “Programa de Casamientos en lugares Emblemáticos”, a través del cual se determinaran los lugares a utilizar para celebrar los matrimonios;

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la ley nacional N° 25.326, las medidas y acciones dispuestas en la presente deberán contemplar la protección integral de los datos personales asentados en los registros;

Que la presente se dicta en uso de atribuciones conferidas por la Ley N° 14.078 y modificatorias su DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA y el artículo 3° del Anexo I del Decreto N° 2047/11.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la implementación del “Programa de Casamientos en lugares Emblemáticos” conforme lo establecido en el Anexo Único N° IF-2018-10360624-GDEBA-DPRDLPMGGP que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los oficiales públicos del Registro de las Personas a celebrar matrimonios fuera de las sedes del mismo en lugares emblemáticos y con gran trascendencia cultural e histórica y que se habiliten a tal fin conforme lo establecido en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar a las Direcciones del Registro Provincial de las Personas, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martin Lepera, Director.

ANEXO UNICO

PROGRAMA CASAMIENTOS LUGARES EMBLEMATICOS

1.- El presente programa, es organizado por la Dirección Provincial del Registro de las Personas dependiente de la

Subsecretaría de Gestión Gubernamental del Ministerio de Gobierno.

El mismo consiste en la celebración de casamientos en lugares simbólicos con gran trascendencia cultural e histórica de importante valor para que los ciudadanos puedan celebrar sus matrimonios y que se encuentran ubicados en diferentes distritos de la provincia de Buenos Aires.

2- A través de la Dirección de Formación y Relaciones con la Comunidad se confeccionaran las Bases y Condiciones y formulario de inscripción para participar del "PROGRAMA" donde se establecerá cuales serán los lugares elegidos para la celebración de los matrimonios, modalidad y fecha de selección.

3.- La Inscripción al "Programa" se efectuara a través de la página web del Registro de las Personas (<https://www.gba.gov.ar/registrodelaspersonas>)

4.- Los seleccionados recibirán las instrucciones mediante llamado telefónico de la Dirección Provincial de Registro de las Personas, en la que se le informará toda la documentación a presentar conforme lo indicado por la normativa que rige la materia, el horario y lugar al que deben concurrir.

C.C. 8.407

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 50/18

POR 5 DÍAS - Con destino a la Dirección General de Obras públicas Dirección General de Compras y Suministros.
Expediente N°: 4061-1077419/2018.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Ampliación Escuela Primaria N° 28" se ejecutará la ampliación de 2 aulas; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Presupuesto oficial: \$2.707.652,49 (pesos dos millones setecientos siete mil quinientos sesenta y dos 49/100 centavos).

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha y Hora de Apertura: 28/ 08/2018, 10:00 hs.-

Lugar de Apertura: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja. Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal.

Recepción de ofertas: hasta las 09:00 hs. del día 28/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 17 de agosto inclusive.-

C.C. 8.157 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 70/18 Prórroga

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión e instalación de 3.000 artefactos lumínicos tipo led para ser instalados en vías de acceso y comunicación, centros comerciales y espacios públicos del 2° y 3° cordón del distrito, para el mejoramiento de la luminosidad.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 9 de agosto de 2018 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 18073 (Son pesos dieciocho mil setenta y tres 00/100)

Expediente N°: 05872/INT/18

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.178 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 116/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple, Etapa 8.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 27 de agosto de 2018 a las 9:00 horas.

Valor Del Pliego: \$ 18.623.- (son pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés)

Expediente N°: 06334/INT/18

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamentos Llamados

C.C. 8.177 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 117/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple, Ordenanza 15541/07, Etapa 4.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 27 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 18.623.- (son pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés)
Expediente N°: 06170/INT/18
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.176 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 118, 120 y 121/18

POR 5 DÍAS - Consolidado de Calles de Tierra.

LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°2	EXPEDIENTE N°
118/2018	III	27 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS	04395/INT/18
120/2018	II	27 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 12:00 HORAS	04399/INT/18
121/2018	IV	28 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 09:00 HORAS	06164/INT/18

Valor del Pliego: \$ 6.123.- (son pesos seis mil ciento veintitrés)

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 8.183 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 122/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple, Etapa 9.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 18.623.- (son pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés)
Expediente N°: 06335/INT/18
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.175 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 123/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Bomberitos, de la Localidad de Ramos Mejía.
Fecha Apertura: 28 de agosto de 2018, a las 11:00 horas.
Expediente N°: 5838/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1805 (Son pesos un mil ochocientos cinco 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.174 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 124/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Calles Fournier y Soldado Sosa, de la Localidad Gregorio De Laferere.

Fecha Apertura: 28 de agosto de 2018, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 5713/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 1723 (Son pesos un mil setecientos veintitrés 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamentos Llamados

C.C. 8.173 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 125/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Atalaya de la Localidad de I. Casanova.

Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 5701/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 1901 (Son pesos un mil novecientos un 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamentos Llamados

C.C. 8.172 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 126/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza 20 de Junio de la localidad de Rafael Castillo.

Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 5707/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 1756 (Son pesos un mil setecientos cincuenta y seis 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.171 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 127/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Del Periodismo de la Localidad de San Justo.

Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 5699/2018 INT

Valor del Pliego: 1758 (Son pesos un mil setecientos cincuenta y ocho 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamentos Llamados

C.C. 8.184 / ago. 3 v. ago. 9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 16/18

POR 5 DÍAS – Obra financiada por el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires Ley 14.393. Expediente 2018-10873440-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche Avenida Vergara – Tramo: Vías FF.CC. Urquiza – calle Alsina, longitud 820 metros, en jurisdicción del partido de Hurlingham; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 27 de Agosto del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.- Presupuesto Oficial: \$ 36.405.213,04.- Apertura de las Propuestas: 30 de agosto de 2.018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 8.265 / ago. 6 v. ago. 10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 17/18

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires Ley 14.393. Expediente 2018-09633958-GDEBA-DVMIYSPGP. Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación calle Gorriti, Tramo I:

calle Gorriti entre Magaldi y Bizet (613,00 metros) y Tramo II: calle Gorriti entre Haydn y Paganini (180,00 metros), en jurisdicción del partido de Hurlingham; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 27 de Agosto del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada. Presupuesto Oficial: \$ 18.076.962,08.- Apertura de las Propuestas: 30 de agosto de 2.018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 8.266 / ago. 6 v. ago. 10

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 30-0095-LPU18

POR 4 DÍAS - Objeto: destinada a la adquisición de bienes y servicios indispensables para el diseño y desarrollo de una Plataforma de Identidad Digital para la Administración Pública Provincial.

Expediente: EX-2018-08304372-GDEBA-DGTYAMJGM.

Presupuesto oficial: Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$ 12.500.000).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 17 de agosto de 2018 - 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: RESOL-2018-153-GDEBA-SSMDEMJGM.

C.C. 8.392 / ago. 6 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 3/18

POR 5 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 3/18 para la adquisición de hormigón elaborado H-30 para la ejecución de pavimento y cordón cuneta en distintos sectores de la ciudad de Balcarce.

Presupuesto Oficial: \$ 2.520.000

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 2.520.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 2018, a la hora 11.00, en la Oficina de Compras, ubicada en el primer piso del Palacio municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 8.237 / ago. 6 v. ago. 10

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 4640

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM 4640, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de un ascensor electromecánico y su mantenimiento integral por 1 (un) año, con opción a otro más" en el edificio sede de la Sucursal Bella Vista (B.A).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/08/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 (bis) – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Bella Vista (B.A) y en la Gerencia Zonal San Isidro (B.A).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 2.170.000,00.- Más IVA

L.P. 22.513 / ago. 6 v. ago. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública N° INM – 4643

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM – 4643, para la ejecución de los trabajos de "Construcción del Nuevo Edificio" de la sucursal y anexo operativo Belén de Escobar (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 30/08/18 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º Subsuelo Oficina 702 (Bis) – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Belén de Escobar (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 4.000.-

Costo estimado: \$ 44.578.371,00 Más IVA.

L.P. 22.514 / ago. 6 v. ago. 9

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 1/18 (BID) Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección de Vialidad de La Provincia de Buenos Aires prorroga la Licitación Pública Internacional de la siguiente obra, la que, Ad-Referendum de la aprobación del préstamo solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) será financiada parcialmente por dicha entidad y por Recursos de la Provincia de Bs. As.; en el marco del Decreto N° 1299/16.

Licitación Pública Internacional N° 1 / 2018 (BID).

Obra: Construcción de 2ª calzada, repavimentación y ensanche de calzada existente en la R.P.N° 41 (Autovía). Tramo: R.P. N° 2 (Castelli) – R.N. N° 9 (Baradero), Sección III: variante R.N. N° 7, variante R.N. N° 8. Partidos: S.A. de Giles – S. A. de Areco.”

Tipo de Obra: Autovía en traza existente, con intersecciones a nivel y distribuidores a distinto nivel, obras de arte menores y mayores, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación parcial.

Presupuesto Oficial: \$ 1.896.723.115,42 Garantía de Ofertas: \$ 18.960.000,00

Plazo de Obra: 730 (setecientos treinta) días.

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00)

Disponibilidad del pliego: a partir del 15/06/2018

Fecha de Apertura: 22/08/2018 a las 10.00 Hs.

Lugar de Apertura: Calle 122 N° 825 e/48 y 49 de la Ciudad de La Plata, 1er. Piso, Aula 29 – D.V.B.A.

Pliego Disponible en <http://www.vialidad.gba.gov.ar>

Consultas del Pliego: a través de mail a consulta@vialidad.gba.gov.ar y/o licitacionesdvba@yahoo.com.ar o en Calle 122 N° 825 e/48 y 49 de la Ciudad de La Plata -- División Licitaciones y Contratos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.354 / ago. 6 v. ago. 10

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N°28-0101- LPU18

POR 2 DÍAS - Objeto: destinada al servicio para el mantenimiento y reparación de las juntas de dilatación de las gradas del Estadio Ciudad de la Plata.

Expediente: EX-2018-11228871-GDEBA-DGTYAMJGM .

Presupuesto oficial: Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos noventa con cincuenta y seis centavos (\$ 4.934.590,56).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones de la provincia de buenos aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 15 de agosto de 2018- 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema “PBAC”, en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: DI-2018-5-GDEBA-AAECLPMJGM.

C.C. 8.498 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 118/18

POR 2 DÍAS - Subsecretaría de Gestión de Residuos. Expediente 57.356/18.

Denominación: “Adquisición de Camiones, norma euro 5 de emisiones, tracción 4X2 con potencia mínima CV 350 – Subsecretaría de Gestión de Residuos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nro. 2848 de fecha 31 de Julio del 2018.

Fecha de apertura: 05-09 -2018.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 3.200-

Presupuesto oficial: \$ 6.400.000 (pesos Seis Millones Cuatrocientos Mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

Formato Publicación Municipal

C.C. 8.374 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 119/18

POR 2 DÍAS - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública. Expediente 57.438/18.

Denominación: “Reconversión de alumbrado a tecnología LED – acceso Sudeste tramo Avellaneda – Dirección De Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública – Secretaría De Obras Y Servicios Públicos”

Decreto Nro. 2842 de fecha 31 de Julio del 2018.
Fecha de apertura: 05-09 -2018.
Hora: 13:00.
Valor del pliego: \$ 1.526.-
Presupuesto oficial: \$ 3.052.620 (pesos Tres Millones Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veinte).-
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de compras y suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 A 14:00 horas.
Formato Publicación Municipal

C.C. 8.375 / ago. 8 v. ago. 9

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 3/18

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación de portones Hangar Luria B.A.M. Mar del Plata – provincia de Buenos Aires"
Apertura: martes 18 de septiembre de 2018 - 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 576.970.-
Plazo de Ejecución: 45 días corridos
Pliego: Sin Costo
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
Retiro de Pliegos: hasta el viernes 7 de septiembre de 2018 de 09:00 a 13:00 horas - Dirección de Infraestructura – Departamento Contrataciones.
Consulta en internet: uocinfra@faa.mil.ar.

C.C. 8.343 / ago. 8 v. ago. 29

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 6/18

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación instalación eléctrica de iluminación Hangar Grupo Técnico – B.A.M. Morón – Base Aérea Militar Morón - provincia de Buenos Aires"
Apertura: martes 18 de septiembre de 2018 - 11:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 991.880.-
Plazo de Ejecución: 45 días corridos
Pliego: sin costo
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
Retiro de Pliegos: hasta el viernes 7 de septiembre de 2018 de 09:00 A 13:00 horas. Dirección de Infraestructura – Departamento Contrataciones.
Consulta en internet: uocinfra@faa.mil.ar.

C.C. 8.344 / ago. 8 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 12/18

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0141/2018.
Decreto de llamado Nº 2270/2018.
Objeto: Licitación Pública Nº 12/2018 para la "Adquisición e Instalación de un Tanque de Almacenamiento de 7.15 m3 en la Planta de glp de la Localidad de Pasteur, Partido de Lincoln Prov. de Buenos Aires" Expediente Nº 4065-0141/2018.
Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Viernes 17 de agosto de 2018 hasta las 13:00 Hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.
Valor del Pliego: Pesos mil quinientos cincuenta con 00/100 (\$ 1.550,00).
Fecha de venta de pliegos: Hasta el día viernes 17 de agosto de 2018.
Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.
Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 22 de Agosto de 2018 a las 08:30 hs.
Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 22 de Agosto de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 8.370 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

Licitación Pública Nº 1/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco realiza Llamado a Licitación Pública para la concesión de un predio destino Matadero y/o Frigorífico.



Objeto: Concesión de un Predio cuyo destino es para Matadero y/o Frigorífico.

Expediente: 4021- 3598-0-2018.

Presupuesto Oficial Total: \$ 6.000.000.

Plazo de Obra: 24 Meses.

Valor del Pliego: \$ 6.000.- (Pesos Seis Mil).

Venta de Pliegos: Oficina de Compras Municipal- Moreno N° 541, Carmen de Areco- De 8 a 12 horas.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras Municipalidad de Carmen de Areco.

Apertura de Ofertas: 24 de agosto de 2018 a las 11 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta una hora antes del acto de apertura de sobres en la Oficina de Compras Municipal.

C.C. 8.355 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 39/18

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Víveres Secos destino Comedores Infantiles, Casa del Niño y otras Dependencias Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 1.606.047,47.-

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2018 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las Ofertas.

C.C. 8.352 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 40/18

POR 2 DÍAS – Consecutivos. Provisión de Licencias de Software, con destino a la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.288.283,39.

Valor del Pliego: \$ 3.200,00.

Fecha de Apertura: 5 de Septiembre 2018 a las 10.00 hs.

Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S. T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 8.353 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

Licitación Pública N°1/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 27 de agosto de 2018 a las 10:00 hs. para "Alquiler de equipos para el Centro de Cómputos", tramitado por Expediente: 4092-18993/18.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Oficina de Tesorería- Recaudación Municipal de Ramallo. Horario Administrativo: 7:30 a 12:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos Tres mil.

Fondos Municipales: novecientos quince.

Total: \$ 3.915.

Dirección: Municipalidad de Ramallo. Avenida San Martín y Belgrano (2915) Ramallo Pcia. de Buenos Aires. Teléfono 03407-422900-906.

Secretaría de Gobierno, 3 de agosto de 2018.

C.C. 8.350 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 5/18

POR 3 DÍAS - Obra: Adquisición Excavadora mecánica usada para Secretaría de Obras Públicas.

Expediente: 4028 - MCS-919/2018.

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000.

Valor del Pliego: \$ 2.600.

Venta y Consultas al Pliego: Hasta 48hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429220.

Apertura de Ofertas: 30 de agosto de 2018 - 10:00hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

C.C. 8.351 / ago. 8 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 5/18

POR 2 DÍAS - Municipalidad de Chascomús - Licitación Pública N° 05/2018.

Llámesese a Licitación Pública N° 05/2018 - Expte. N° 4030-126881/17 alc. 6

Objeto: "Remodelación y Puesta en valor Centro Comercial de Chascomús"

Presupuesto oficial: \$ 12.963.488,84.

Plazo de ejecución: 250 días corridos.

Consulta y venta de pliegos: 02/08/2018 a 24/08/2018 - Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, calle Crámer N° 270 - Tel./Fax: (02241) 431341, Int 403.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Apertura de las propuestas: 27/08/2018, a las 10:00 Hs, en la Municipalidad de Chascomús, sita en calle Crámer N° 270.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Chascomús, donde serán válidas todas las notificaciones que deban cursarse.

C.C. 8.376 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - Llámesese a licitación pública N° 03/18 según Decreto N° 1619/18 de fecha 02 de agosto de 2018 para "Otorgar "Obra: Construcción de un corredor peatonal escolar acceso a Escuela de Educación Primaria Nro. 4".

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 16 de Agosto de 2018 en el horario de 07.00 a 13.00 Hs. en la Secretaria de Planificación Obras y Servicios del 2º piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 05 de septiembre de 2018 inclusive.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9.00 Hs del día 06 de Septiembre de 2018 en la Secretaria de Planificación Obras y Servicios 2º piso del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 06 de Septiembre de 2018 a las 10.00 Hs en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y tres con 98/100 (\$ 2.689.763,98).

Valor del Pliego: Quince Mil Pesos (\$ 15.000).

Información: Teléfono (02291) 42-0103

Email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 Nro. 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 8.377 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 21/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 660/18.

Expte. 4121-4085/2018 - para seleccionar a una empresa a quien encomendarle La Ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias – Barrio Villa Nueva – Etapa I".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 23-08-2018 10:00HS.

Presupuesto Oficial: \$ 13.816.327,40.-

Valor del Pliego: \$ 13.817,00.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la Secretaría de Planificación e Infraestructura ubicada en la calle Rivadavia N° 751, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.378 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 22/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 661/18. Expte. 4121-4082/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias – Barrio 6 de Agosto"

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de apertura: 23-08-2018 11:00 Hs.

Presupuesto oficial: \$ 11.764.886,27.-

Valor del pliego: \$ 11.765.-

Fecha de adquisición del pliego hasta 48 Hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la Secretaria de Planificación e infraestructura ubicada en la calle Rivadavia N° 751, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.379 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 23/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 662/18. Expte. 4121-4083/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias – Barrio Burgar".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 24-08-2018 10:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 16.765.433,10.-

Valor del Pliego: \$ 16.766,00.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la secretaria de planificación e infraestructura ubicada en la calle Rivadavia Nº 751, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.380 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 24/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 663/18. Expte.4121-4084/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias – Barrio Covepam I, IV y VII".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 24-08-2018 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.355.088,20.-

Valor del Pliego: \$ 6.356,00.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la secretaria de Planificación e infraestructura ubicada en la calle Rivadavia Nº 751, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.381 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 31/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 664/18. Expte.4121-3915/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Ensanche Av. Mitre entre Alte. Brown y Av. Lavalle".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 31-08-2018 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000.-

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la secretaria de planificación e infraestructura ubicada en la calle Rivadavia Nº 751, de lunes a viernes de 8 A 13 Hs Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.382 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública Nº 10/18

POR 2 DÍAS - Para la construcción de Natatorio en la localidad de Iriarte – Pdo. de General Pinto.

Apertura de la licitación: 28 de Agosto de 2018.

Hora de la apertura: 10 Hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto – Oficina de Compras.

Valor del pliego: Pesos Un mil novecientos ochenta (\$ 1.980.-).

Presupuesto oficial: Pesos Un millón novecientos ochenta mil (\$ 1.980.000.-).

Municipalidad de General Pinto, Agosto de 2018.

C.C. 8.383 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 42/18

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 14496-S-2018.

Fecha y hora de apertura lunes 23 de agosto del 2018 a las 10:00 Hs.

Valor del pliego: Pesos seis mil trescientos setenta y tres con ochenta centavos (\$ 6.373,80).-

Rubro: "Racionamiento en cocido con distribución" con destino al Hospital Dr. Diego Thompson.

Presupuesto oficial pesos seis millones trescientos setentas y tres mil ochocientos (\$ 6.373.800,00).-

Consulta y venta de pliego: dirección de compras – 2º Piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 16/8/2018 de 9 a 13 Horas.

Lugar de apertura: sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.389 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 54/18

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 12634-S-2018.
Fecha y hora de apertura: viernes 31 de agosto del 2018 a las 10:00 Hs.
Valor del pliego: pesos nueve mil ochocientos treinta y cinco con treinta y tres centavos (\$ 9.835,33).-
Rubro: "Obra puesta en valor y reparación de centros de salud de atención primaria CAPS 05 Y CAPS 17"
Presupuesto oficial: pesos nueve millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos treinta y cuatro con sesenta y siete centavos (\$ 9.835.334,67).-
Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 24/8/2018 de 9 a 13 horas.
Lugar de apertura: Sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.390 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 55/18

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 12631-S-2018.
Fecha y hora de apertura: jueves 30 de agosto del 2018 a las 10:00 Hs
Valor del pliego: Pesos siete mil trescientos cuatro con veintidós centavos (\$ 7.304,22).-
Rubro: "Obra puesta en valor y reparación de centros de salud de atención primaria CAPS 03 , CAPS 10, CAPS 14 Y CAPS15".
Presupuesto oficial: pesos siete millones trescientos cuatro mil doscientos veintidós con sesenta y siete centavos (\$ 7.304.222,77).-
Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 23/8/2018 de 9 a 13 horas.
Lugar de apertura: sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.391 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 88/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Refacciones Varias – E.P. Ensam".
Presupuesto Oficial: \$ 5.599.042,53.- (Pesos Cinco Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Cuarenta y dos con 53/100).
Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de agosto de 2018 y hasta el 16 de agosto de 2018 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso
Valor del Pliego: \$ 17.000 (Pesos Diecisiete Mil)
Consultas: A partir 14 de agosto de 2018 y hasta el 22 de agosto de 2018 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso
Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 27 de agosto de 2018 a las 10.00 hs.
Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 27 de agosto de 2018 a las 10.30 hs.

C.C. 8.346 / ago. 8 v. ago. 9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 9/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines De Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación:
Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. Nº 903 y J.I. Nº 904 del distrito de General las Heras / J.I. Nº 913, J.I. Nº 916, J.I. Nº 906 y J.I. Nº 912 del distrito de General Rodríguez / J.I. Nº 940, J.I. Nº 917, J.I. Nº 948, J.I. Nº 935 y J.I. Nº 914 de Merlo
Distrito: General Las Heras / General Rodríguez y Merlo.
Presupuesto Oficial: \$ 60.750.602,48
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 07/09/2018 - 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 07/09/2018 - 10:00 h.
Plazo de Obra: 180 días
Valor de pliego: \$ 30.400,00
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 Nº 435 - La Plata.
Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 Nº 435 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 Nº 435 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta

Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires - CBU 01409998-01200000019043 - CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.336 / ago. 8 v. ago. 22

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 10/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. N° 904 y J.I. N° 912 del distrito de General Alvarado / J.I. N° 936 del distrito de General San Martín / J.I. N° 917, J.I. N° 919 y J.I. N° 948 del distrito de Quilmes / J.I. N° 922, J.I. N° 929 y J.I. N° 916 del distrito de Tres de Febrero

Distrito: General Alvarado / General San Martín / Quilmes / Tres de Febrero

Presupuesto Oficial: \$ 43.216.556,60

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/09/2018 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/09/2018 - 11:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 21.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires - CBU 01409998-01200000019043 - CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.337 / ago. 8 v. ago. 22

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 11/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. N° 907 y J.I. N° 908 del distrito de Campana / J.I. N° 927 y J.I. N° 919 del distrito de Malvinas Argentinas / J.I. N° 906 y J.I. N° 911 del distrito de Patagones / J.I. N° 929 del distrito de Pilar / J.I. N° 925, J.I. N° 915 y J.I. N° 930 del distrito de Tigre.

Distrito: Campana / Malvinas Argentinas / Patagones / Pilar / Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 39.094.146,86

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/09/2018 - 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 07/09/2018 - 12:00 h.

Plazo de Obra: 180 días

Valor de pliego: \$19.600,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires - CBU 01409998-01200000019043 - CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.338 / ago. 8 v. ago. 22

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 1/18. EX-2017-05468859-GDEBA-DAYGSMJGP, para la adquisición de insumos médicos (descartables) destinados a distintas unidades sanitarias, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Día y hora de apertura de ofertas: 15 de agosto de 2018 hasta las 10:00 hs.

Dirección de Compras y Contrataciones

C.C. 8.403 / ago. 9 v. ago. 10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**Licitación Pública Nacional N° 1/18**

POR 2 DÍAS - "Programa de Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Provincia de Buenos Aires" Préstamo BID (AR-L-1272)

LPN 1/18 "Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamento con Entidades (SGIPIMRE)"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB431-04/18 del 11 de abril de 2018.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 1/18 en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires AR-L1272, a financiarse por el BID: "Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamento con Entidades (SGIPIMRE)".

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones - invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la LPN N° 1/18 el marco del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires AR- L1272, a financiarse por el BID "Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamento con Entidades (SGIPIMRE)" compuesto por:

LOTE	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	1	150	SAP Professional User
	2	1	PO Process Orches
	3	1	SAP HANA, Runtime edition for Applications & SAP BW

Asimismo, se requiere como servicio conexo una garantía de buen funcionamiento incluyendo el soporte y mantenimiento a cargo del oferente, por un mínimo de 36 (treinta y seis) meses con vigencia a partir de la emisión de la orden de compra.

La entrega se deberá realizar dentro de los 10 días corridos contados a partir de la firma del convenio entre la empresa adjudicataria y el comprador.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones - y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad técnica y requisitos de utilización de los bienes, conforme se solicita en el Documento de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09:30 horas del día 10 de septiembre de 2018. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este Llamado a las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2018.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta" por el monto de \$157.450.00.

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.I.) – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 6, oficina 613, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs bsyservicios@minfra.gba.gov.ar.

La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Página Web: <http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones>

C.C. 8.408 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 35/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de servicio de hospedaje para los juegos bonaerenses 2018".

Presupuesto Oficial: \$ 3.010.000,00.- (Pesos Tres millones diez mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para retiro de Pliego: 21/08/2018 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la recepción de las Ofertas: 27/08/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 27/08/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de bases y condiciones generales particulares: Gratuito

Lugar de entrega del Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 13/08/2018 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.427 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-3228-2018

POR 2 DÍAS - Expediente N° 417R-3228-2018. Llamado a, para la ejecución de la obra "Construcción de estación de bombeo en línea a bosque alto y aledaños en Bahía Blanca" con un Presupuesto Oficial de pesos tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000,00.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 24 de agosto de 2018 a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Vialidad

Valor Pliego: Pesos tres mil novecientos (\$ 3.900,00.-).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad: - Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en INGENIERÍA – INGENIERÍA SANITARIA – CATEGORÍA TIPO A Y B.

- Registro de Licitadores de la Nación: CATEGORÍAS INGENIERÍA HIDRÁULICA (B) o INGENIERÍA SANITARIA (C).

b) Capacidad Técnica o de Contratación Anual igual o superior a \$ 3.900.000,00.-

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución igual o superior a \$ 11.700.000,00.

C.C. 8.412 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 13/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 04 de septiembre de 2018, a las 08:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución de cordón cuneta en Barrios Azopardo-Yaguaron"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, previo pago de la suma de \$ 20.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 16.927.404,35.

C.C. 8.411 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 27/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000250/2018.-

Objeto: "Servicio de traslados en ómnibus para programas deportivos"

Fecha de Apertura: 28 de agosto de 2018.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-

Venta del Pliego: Desde el 13/08/2018 al 17/08/2018.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 8.401 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 28/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000251/2018.-

Objeto: "Servicio de traslados en minibus para programas deportivos"

Fecha de Apertura: 29 de agosto de 2018.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-

Venta del Pliego: Desde el 13/08/2018 al 17/08/2018.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 8.402 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública Nº 27/18**

POR 3 DÍAS - EXPTE. Nº 4059-3188/2018.

Objeto: "Provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas para la construcción de pozo de bombeo cloacal en Barrio Ricardo Rojas".

Plazo de para la ejecución de las obras: ciento ochenta días (180) corridos.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día jueves Nueve (09) de Agosto de 2018 y hasta el día miércoles veintidós (22) de Agosto de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (02362) 631600 al 606 - Interno: 323.-

Presupuesto Oficial: cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco con 80/100 cvos.- (\$ 4.265.665,80)

Valor del Pliego: pesos: Cinco mil (\$ 5.000,00.-)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día Viernes veinticuatro (24) de agosto de 2018, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso. Junín, Bs. As.-

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 8.400 / ago. 9 v. ago. 13

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública Nº 77/18**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública Nº 77/18, realizada para la "Adquisición de alimentos".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día miércoles 22 de Agosto de 2018 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000,00.-)

Valor del Pliego: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00.-)

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día martes 21 de agosto de 2018, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs. hasta el día martes 21 de agosto de 2018.

C.C. 8.441 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 31/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para construcción de unidad de diagnóstico precoz (UDP), en la ciudad de Don Torcuato

Expediente Municipal: 4112-7075/18.

Presupuesto Oficial: ochenta y dos millones sesenta y seis mil quinientos con 00/100 (\$ 82.066.500,00).

Valor del Pliego: ochenta y dos mil sesenta y seis con 50/100 (\$ 82.066,50).

Fecha de Apertura: 06 de septiembre del año 2018 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 8.449 / ago. 9 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitaciones Pública Nº 128, 129, 130, 131 132 y 133/18**

POR 5 DÍAS - Obras hidráulicas y reconstrucción de sumideros

Licitación Pública Nº	Etapas	Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre Nº2	Expediente Nº
128/2018	XIII	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 09:00 HORAS	06583/INT/18
129/2018	XII	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LAS 10:00 HORAS	06582/INT/18
130/2018	XI	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LAS 11:00 HORAS	06581/INT/18
131/2018	XV	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LAS 12:00 HORAS	06585/INT/18
132/2018	X	04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LAS 09:00 HORAS	06580/INT/18
133/2018	XIV	04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LAS 10:00 HORAS	06584/INT/18

Valor del pliego: \$11.123.- (son pesos once mil ciento veintitres).

Los pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo), en el horario de 08.00 a 14.00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.418 / ago. 9 v. ago. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 134/18**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos Integrales en la Construcción de Central de Emergencias en Arieta y Asamblea, de la localidad de La Tablada.

Fecha apertura: 04 de septiembre de 2018, a las 11:00 Horas.

Expediente N°: 3096/2017 Int.

Valor del pliego: \$ 5585 (Son pesos cinco mil quinientos ochenta y cinco 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 Horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 8.419 / ago. 9 v. ago. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitaciones Pública N° 137, 138 y 139/18**

POR 5 DÍAS - Obras hidráulicas y reconstrucción de sumideros

Licitación Pública N°	Etapas	Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2	Expediente N°
137/2018	XVI	04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 12:00 HORAS	06929/INT/18
138/2018	XVII	05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LAS 09:00 HORAS	06930/INT/18
139/2018	XVIII	05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LAS 10:00 HORAS	06933/INT/18

Valor del pliego: \$11.123.- (Son pesos once mil ciento veintitres)

Los pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo), en el horario de 08.00 a 14.00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.420 / ago. 9 v. ago. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.810
Prórroga**

POR 1 DÍA - Objeto: Desconexión, provisión, instalación e interconexión de los sistemas de alarma electrónica y policial por remodelación – UDNs Colón y Miramar

Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 26/06/2018 a las 12:00 horas, ha sido prorrogada para el día 17/08/2018 a las 12:00 hs.

Asimismo, se comunica la variación del Presupuesto oficial:

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.949.800,00.-

ÍTEM I – UDN Colón: \$ 982.600,00.-

ÍTEM II – UDN Miramar: \$ 967.200,00.-

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 09/08/2018.

NOTA: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.413

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.811
Prórroga**

POR 1 DÍA - Objeto: Trabajos de adecuación del sistema de CCTV por remodelación – UDNS Miramar y Colón

Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 05/07/2018 a las 12:00 horas, ha sido prorrogada para el día 17/08/2018 a las 12:30 hs.

Asimismo, se comunica la variación del Presupuesto oficial:

Presupuesto oficial (IVA incluido): \$ 1.670.948,00.-

ÍTEM I – UDN Miramar: \$ 842.088,00.-

ÍTEM II – UDN Colon: \$ 828.860,00.-

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 09/08/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.C. 8.414

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.816

POR 1 DÍA - Objeto: Trabajos de adecuación del sistema de CCTV por remodelación – UDNs Gral. Manuel Savio, Nueve de Julio, El Monolito y Villa Italia.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.577.832,00.-

ÍTEM I – UDN Gral. Manuel Savio: \$ 915.804,00.-

ÍTEM II – UDN Nueve de Julio: \$ 922.976,00.-

ÍTEM III – UDN El Monolito: \$ 815.992,00.-

ÍTEM IV – UDN Villa Italia: \$ 923.060,00.-

Fecha de la apertura: 21/08/2018 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 10/08/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.C. 8.414

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.817

POR 1 DÍA - Objeto: Desconexión, provisión, instalación e interconexión de los sistemas de alarma electrónica y policial por remodelación – UDNs gral. Manuel Savio, Nueve de Julio, El Monolito y Villa Italia.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.764.210,00.-

ÍTEM I – UDN Gral. Manuel Savio: \$ 732.640,00.-

ÍTEM II – UDN Nueve de Julio: \$ 985.580,00.-

ÍTEM III – UDN El Monolito: \$ 858.590,00.-

ÍTEM IV – UDN Villa Italia: \$ 1.187.400,00.-

Fecha de la apertura: 21/08/2018 a las 12:00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 10/08/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.C. 8.416

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

CIUDAD GENERAL RODRÍGUEZ. DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ

PEDIDO DE OFERTAS N° 161/18

Expte. 3003-1679/16

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Garantías n° 3 y la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia n° 3.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Mercedes, sita en calle 25 n° 649, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

CIUDAD SAN MARTÍN. DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

PEDIDO DE OFERTAS N° 165/18

Expte. 3003-94/16

Locación con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Ejecución Penal n° 3 y al traslado de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo y de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo n° s 1 y 2.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de San Martín, sita en calle Roca n° 1734 e/ Lincoln y Juárez, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

CIUDAD DAIREAUX. DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN

PEDIDO DE OFERTAS N° 166/18

Expte. 3003-834/13

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, sita en calle Tnte. Uriburu n° 177, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13//

C.C. 8.409 / ago. 9 v. ago. 13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

CIUDAD VILLA GESELL. DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES

PEDIDO DE OFERTAS N° 168/18

Expte. 3003-1726/10 Alc. 11

Compra con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, sita en calle 13 esq. 48 piso 13 de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

CIUDAD CHASCOMÚS. DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES

PEDIDO DE OFERTAS N° 172/18

Expte. 3003-457/16

Compra de inmuebles y/o terreno con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado y el Juzgado de Garantías n° 5.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, sita en calle 13 esq. 48 piso 13° de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

CIUDAD SAN ANDRÉS DE GILES. DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES

PEDIDO DE OFERTAS N° 164/18

Expte. 3003-1605/12

Compra con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 04 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, sita en calle 13 esq. 48 piso 13° de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse //

C.C. 8.410 / ago. 9 v. ago. 13

Varios

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A., INVERSORA DE GAS CUYANA S.A., RPBC GAS S.A. Y MAGNA INVERSIONES S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inc. 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 que: 1) Inversora de Gas del Centro S.A., inscrita en la IGJ con fecha 16/12/1992, bajo el N° 12291 del Libro 112 Tomo A de S.A., con sede social en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, piso 3°, C.A.B.A.; Inversora de Gas Cuyana S.A., inscrita en la IGJ con fecha 16/12/1992, bajo el N° 12292 del Libro 112 Tomo A de S.A., con sede social en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, piso 3°, C.A.B.A.; RPBC GAS S.A. inscrita en la IGJ con fecha 19/06/2014, bajo el N° 11194, del libro 69 de S.A., con sede social en Av. Thomas Edison 2701, C.A.B.A.; y Magna Inversiones S.A., inscrita en la DPPJ con fecha 15/07/2013, bajo el N° 21.209-20.760, con sede social en la Calle 58 N° 894, La Plata, Provincia de Buenos Aires; han decidido fusionarse absorbiendo Inversora de Gas del Centro S.A. a Inversora de Gas Cuyana S.A., RPBC GAS S.A. y Magna Inversiones S.A. que se disuelven sin liquidarse, ad referendum de la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS); 2) El capital social de Inversora de Gas del Centro S.A., sociedad incorporante, aumenta como consecuencia de la fusión de la suma de \$ 68.012.000 a la suma de \$141.787.320, es decir en la suma de \$73.775.320; 3) Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2017: (a) Inversora de Gas del Centro S.A.: activo: \$796.885.773, pasivo \$115.628.087; (b) Inversora de Gas Cuyana S.A. activo: \$633.327.481, pasivo \$400.013; c) RPBC GAS S.A.: activo: \$67.112,55, pasivo \$204,20; y (d) Magna Inversiones S.A. activo: \$208.123.556,91, pasivo \$3.680.000; 4) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 28/03/2018 y fue aprobado por las reuniones de Directorio de Inversora de Gas del Centro S.A., Inversora de Gas Cuyana S.A., RPBC GAS S.A. y Magna Inversiones S.A. del 28/03/2018 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Inversora de Gas del Centro S.A., Inversora de Gas Cuyana S.A., RPBC GAS S.A. y Magna Inversiones S.A. del 23/07/2018; y 5) Inversora de Gas del Centro S.A., sociedad incorporante, mantiene su denominación, tipo y sede social actual. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, piso 3°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Verónica Mariño, Abogado.

L.P. 22.565 / ago. 7 v. ago. 9

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Mercedes

POR 3 DÍAS - En el expediente administrativo N° 0021529-0002199/18 autos "solicita audiencia por falta de pago indemnización Art. 248 por fallecimiento del trabajador Guzmán Miguel Hilario", tramitado por ante este Ministerio de Trabajo, Delegación Regional Mercedes se ha ordenado citar y emplazar por el termino de quince (15) días a herederos y acreedores del Sr. GUZMÁN MIGUEL HILARIO. Librese en Mercedes a los 01 días de 08 de 2018. Jorge J. Retegui, Delegado Regional.

Mc. 67.208 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Capitán Sarmiento

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles – Oposiciones: Not. Sonia M. Escudero y Josefina Laurens, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento – Horario: Lunes a viernes: 16,00 a 19,30 hs.

N° de EXPEDIENTE NOMENCLATURA LOCALIZACION TITULAR DOMINIO CATASTRAL

2147-121-1-005/2012 Circ. XIII, Sec. A, Mz. 48, Parc. 8y9 José Mármol 295 Nicastro, Marta Cristina y Nicastro, Gracialea Viviana.

2147-121-1-002/2017 Circ. XIII, Sec. C, Qta. 31, Parc. 5 Juan B. Justo 796 Gini, Pedro y Ambrosio, Juan

2147-121-1-003/2017 Circ. XIII, Sec. C, Qta. 9, Mz. 9B, Parc. 9 Mendoza 924 Insemrini, Miguel Ángel.

C.C. 8.312 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0012/17- Espinoza Rafael Pedro.- DNI 10884434.- 1-Q-59-13.- Tinogasta 2392 e/ Arrecife y Esposo Curie Fcio Varela.- Titular/es: Bonomi o Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Pellegrino, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0014/17- Tablada Clotilde.- DNI 2812169.- 5-J-55-6.- Concordia 982 e/ Tres Arroyos y Chivilcoy Fcio. Varela.- Titular/es: Zago SA Marcelo T de Alvear 925 2° piso Cap. Fed.

2147-032-5-0016/17- Soria Hugo Fernando.- DNI 20867495.- 5-J-74-9.- Martin Coronado nro. 1670 e/ Guamnini y Miguel Cane Fcio. Varela.- Titular/es: Sosa de González Celia Cristina, Juramento 1232 Cap. Fed y Con Gral. Belgrano 1651 Berazategui.

2147-032-5-0038/16- Cardozo Ricardo Alfredo y Sra.- DNI 14987889.- 5-L-27-28 según plano Superficie parcial para prescribir dentro del régimen de Ley 24.374, característica 032-12/2018 corresponde a: 5-L 27-28A.- Beriso 2599 e/ Ciudadela y Barracas Fcio. Varela.- Titular/es: Antico Pascual y Pollio Gilda Magdalena, Ciudadela 1007 esq. Beriso Ing Alam y Suarez 1497 Cap. Fed.

2147-032-5-0047/17.- González Ricardo Rubén.- DNI 14666528.- 2-R-16-21.- Rio Turbio 3537 e/ Hilario Lagos y Conesa Fcio Varela.- Titular/es: Pirolo Salvador Floro y Pirolo Miguel Luis, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0048/15.- Navarro Pablo Omar y Sra.- DNI 14238033.- 5-C-30-34 o 5-C30-34, por unificación catastralmente para el pago tributario- Diagonal Los Poetas n°28 e/ Miguel Cane y Capdevila Fcio Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A. y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial SA, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0051/16- Romero Rosa Nieves.- DNI 5241373.- 2-H-5-22.- 428A – El Tobiano 78 e/ Blandengue y Novak Fcio Varela.- Titular/es: Rossi Gerónimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio y Rossi Juan Martin, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0055/17.- Diarte Aceves Fernando Martin y Sra.- DNI 28743923.- 1-E-159-4.- Delgado nro 4659 e/ Pte. Perón y Los Angeles Fcio. Varela.- Titular/es: Salvo Salvador, 12 de Octubre 1157 Quilmes.

2147-032-5-0127/16- Paiva Giménez Lorgia Estela.- DNI 94530735.- 2-U-12-14.- 554 nro 527 e/ 507 y 511 Fcio. Varela.- Titular/es: Bacunoff Lidia, La Piedad casa 4 Cap. Fed. (1043) y Araoz de Lamadrid 522-23 Cap. Fed. 1166AAJ

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituras dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 8.328 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - Por días el RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el termino de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-001/16- Salas Edelmiro Jose.- DNI 5215171.- 8-F-214-7-A.- Belgrano Nro 73 e/ Vidal y Rivadavia A. Korn.- Titular/es: Margarita Clara y Domingo Guidi y Mantero y Perello de Guidi Juana, sin domicilio en expediente.-

2147-100-1-002/18- Corbalan Oscar Norberto.- DNI 29985760.- 8-D-qtta 1- 1A-4.- Lorenzini nro 1150 ex 1147 e/ Jamaica y America A. Korn.- Titular/es: Heredia de Rodas Marta Victoria, Apecechea 278 Burzaco 1852ICF.

2147-100-1-003/17 – Pelozo Carlos Alberto y Sra.- DNI 16437621.- 8-D-150-8.- Juan B. Justo 1073 e/ Madero y Ascasubi A. Korn.- Titular/es: Ubaldo Venancio, sin domicilio en exp.

2147-100-1-006/16- Maccari Carmen Ofelia.- DNI 4577398.- 8-Z-250-15.- Lavalle 194 ex 180 e/ Libertad y E. del Campo.- Titular/es: Marangoni de Ceriani Francisca, Descalzo de Ceriale Virginia Gioconda, Bonini Piero, Valverde José, y Tolosa Ramón Rosa, sin domicilio en exp.

2147-100-1-015/16- Lezcano Stella Maris.- DNI 17206789.- 8-D-150-25.- Zeballos 1012 e/ Ascasubi y Madero A. Korn.- Titular/es: Domingo German Gómez, Ascasubi 303 A. Korn.

2147-100-1-016/16- Bogado Villalba María Esther.- DNI 94582212.- 8-D-137B-15.- Juan B. Justo 962 e/ Lugones y Ascasubi A. Korn.- Titular/es: Sousa y Fernández Héctor Antonio y Fernández de Sousa Gertrudis, sin domicilio en exp.

2147-100-1-066/17- Ferreyra Gerardo Daniel y otra.- DNI 18051126.- 8-D-137A-17.- Juan B. Justo 832 e/ Lugones y Guiraldes A. Korn.- Titular/es: Sant'Andrea Horacio Carlos, Paraguay 435 Cap. Fed. y Cerrito 228 Cap. Fed. 1010AAF.

2147-100-1-085/17.- Sirito Leandro Norberto.- DNI 24.516.761.- 1-B-85-85A-30.- Yrigoyen 433 e/ Lavalle y Artigas San Vicente.- Titular/es: Compañía Inmobiliaria El Yunque S.R.L., Reconquista 579 Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 8.329 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - El RNRD número 2 del Pdo. de Cañuelas a cargo interinamente de la Escribana de la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-015-2-034/15- Querol José Rafael y Sra.- DNI 23308698.- 4-A-44-24- 18 de Diciembre 167 e/ Don Bosco y Uribelarra Uribelarra.- Titular/es: Calvo José Meliton, Rocca y Capurro Ángela Clelia, Caton Pablo, Horacio Gerónimo, Ezio Bartolome, Graco Juan, y Aníbal José; y Capurro de Rocca Teresa, sin domicilio en exp.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 8.330 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Brandsen

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de Brandsen a cargo de la Escribana de la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-013-1-004/14.- Cortea José María y Sra.- DNI 29.377.576.- 1-C-108-19.- calle 13 Nro 295 e/ 20 y 21 Coronel Brandsen.- Titular/es: Marengo María Cristina, Belgrano 980 Trenque Lauquen y Wisoski 247 Trenque Lauquen.

2147-013-1-016/14- Márquez Flavia Lorena.- DNI 23.325.654.- 1-G-qta108-108A-18.- Las Heras nro 155 e/ Garibaldi e I. Isabel Coronel Brandsen.- Titular/es: Leguizamón Laurencena Luis Alberto, Viamonte 2468 piso 3° Dto. 22 Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 8.331 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Carmen de Areco

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov.. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Carmen de Areco, con domicilio en la calle Saavedra y Azcuenaga, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.-

1) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-6/2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. D, Qta. 75, Pc 5-b Y SEGÚN PLANO 18-9-2015, Parc. 5-d

TITULAR: PIECORA, MARÍA CONCEPCIÓN

Beneficiario: QUIROGA, ROBERTO CARLOS

LOCALIZACION CARMEN DE ARECO

2) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-2/2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. A, Mz. 21, Pc 2-a

TITULAR: MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

Beneficiario: MARTIN SAUL PEREZ

LOCALIZACION - CARMEN DE ARECO

3) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-3/2018

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. B, Mz. 157, Pc 3-a y 3-b, Y SEGÚN PLANO 18-38-2015, Pac. 3-c

TITULAR: MANUEL EZEQUIEL SILVA Y MARÍA CATALINA HOARE DE SILVA
Beneficiario: FEDERICO EMANUEL ANTONINI
LOCALIZACION - CARMEN DE ARECO

4) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-2/2018
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Qta. 75, Pc 5-b Y SEGÚN PLANO 18-39-2014, Parc. 5-k
TITULAR: PIECORA, MARÍA CONCEPCIÓN
Beneficiario: MARGARITA MARIA QUIROGA
LOCALIZACION CARMEN DE ARECO

5) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-6/2012
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Qta. 75, Pc 5-b Y SEGÚN PLANO 18-40-2014, Parc. 3-g
TITULAR: PIECORA, MARÍA CONCEPCIÓN
Beneficiario: RICARDO EZEQUIEL QUIROGA Y NOELIA ANAHI VACCARINI
LOCALIZACION CARMEN DE ARECO

6) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-6/2013
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. C, Mza. 250, Pc 4-a
TITULAR: DOMINGO, MARIA DOLORES, ANGELICA NUNCIA, BEATRIZ, JUAN OSCAR, SARA ESTHER, HUGO, DELFOR
RICARDO D'IMPERIO Y MARIA POTTO
Beneficiario: Sbresso, Rafael Arcangel
Localización Av. Sarmiento y Chacabuco – CARMEN DE ARECO

7) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-5/2017
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. C, Mza. 250, Pc 1-b
TITULAR: DOMINGO, MARIA DOLORES, ANGELICA NUNCIA, BEATRIZ, JUAN OSCAR, SARA ESTHER, HUGO, DELFOR
RICARDO D'IMPERIO Y MARIA POTTO
Beneficiario: Cristina Alicia, Silvia Ester y Mariana Laura SBRESSO
LOCALIZACION Av. Sarmiento y Chacabuco – CARMEN DE ARECO

8) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-6/2017
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. C, Mza. 250, Pc 3-a
TITULAR: DOMINGO, MARIA DOLORES, ANGELICA NUNCIA, BEATRIZ, JUAN OSCAR, SARA ESTHER, HUGO, DELFOR
RICARDO D'IMPERIO Y MARIA POTTO
Beneficiario: INDA, CINTHIA SILVANA
LOCALIZACION Av. Sarmiento nº 380– CARMEN DE ARECO

9) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-7/2015
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. C, Mza. 250, Pc 5
TITULAR: DOMINGO, MARIA DOLORES, ANGELICA NUNCIA, BEATRIZ, JUAN OSCAR, SARA ESTHER, HUGO, DELFOR
RICARDO D'IMPERIO Y MARIA POTTO
Beneficiario: Federico Armando Sbresso y Margarita Solange Vidal
LOCALIZACION Chacabuco nº 834 – CARMEN DE ARECO

10) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-1/2014
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. B, Mz. 158, Pc. 12
TITULAR: HIDALGO, ANDRES JOSE
Beneficiario: ANTONINI, NORBERTO OSCAR
LOCALIZACION Carmen de Areco

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.284 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Chivilcoy

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soárez N° 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

1) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-3/2012
NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta. 286 - Mz. 286d - Pc. 12

TITULAR: Correa Gustavo Eduardo, Ottonelli Jose, Ocampo de Cartier Maria Elisa, y Ottonelli y Ceretti Cayetano Floriano

Beneficiario: Guidobono, Edgardo Alberto

LOCALIZACION: CHIVILCOY

2) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-17/2015

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 378b - Pc. 15

TITULAR: Bonduel Octavio Pablo

Beneficiario: Lailhacar Stella Maris

LOCALIZACION: CHIVILCOY.-

3) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-18/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta. 340 - Mz. 340 a - Pc - 9

TITULAR: Simone Arturo Ricardo y Simone Miguel

Beneficiario: Garcia Zunilda Ester

LOCALIZACION: CHIVILCOY

4) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-18/2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. 110 - Mz. 110b - Pc. 3 -

TITULAR: Alvarez y Mendez Manuel

Beneficiario: Ramos Dora Susana

LOCALIZACION: CHIVILCOY

5) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-1/2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. B - Cha. - Qta. - Mz. 155W - Pc. 20 -

TITULAR: Rea Raul Silverio, Domenech de Biasutto Teresa

Beneficiario: Lopredo Walter Luis

LOCALIZACION: CHIVILCOY

6) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-114/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 430D - Pc. 2 -

TITULAR: Alberto Martin Iñurrutegui y Piat, Roberto Tomas Iñurrutegui y Piat, Jose Enrique Iñurrutegui y Piat, Juana del Carmen Iñurrutegui y Piat, Lidia Susana Iñurrutegui y Piat, Delia Maria Iñurrutegui y Piat y Josefa Piat de Iñurrutegui

Beneficiario: Zunino Ernesto Juan

LOCALIZACION: CHIVILCOY

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.285 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel Brandsen

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Brandsen, con domicilio en Calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.-

1) 2147-13-1-75/2017: Circunscripción II; Sección C; Manzana 206; Parcela 15.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 2.589 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: DADONE, JUAN CARLOS; DADONE, GLORIA MARIA ANTONIA; FERNANDEZ, FRANCISCO; SARQUIS, AZIZ; SARQUIS, FELIX; SARQUIS, JOSE; TESSONI, ISOLO; GALLINA de DADONE, AURELIA U ORELLI ANA.-

2) 2147-13-1-91/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 109; Parcela 24.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.617 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: PICO, PAULINO.-

3) 2147-13-1-64/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 117; Parcela 14.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.619 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: PICO, PAULINO.-

4) 2147-13-1-94/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 113; Manzana 113a; Parcela 29.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.618 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: VAZQUEZ, ANASTASIO.-

5) 2147-13-1-136/2017: Circunscripción I; Sección J; Chacra 4; Manzana 4-S; Parcela 9.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 16.366 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: POTES, JUAN MARIA; POTES, VICENTE MIGUEL.-

6) 2147-13-1-147/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 108; Manzana 108-a; Parcela 7.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 1.120 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: WILAMOSWSKY, JUAN JORGE; WILAMOSWSKY, LEON.-

7) 2147-13-1-147/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 108; Manzana 108-a; Parcela 6.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 1.119 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: IBAÑEZ, HECTOR ARMANDO.-



8) 2147-13-1-133/2017: Circunscripción I; Sección B; Manzana 90; Parcela 4.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 8.923 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: DE LA LLAVE, VICTORIANO JESUS; GAUNA, JUSTINA.-

9) 2147-13-1-126/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 110; Manzana 110-c; Parcela 5.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 4.685 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: ESTIVE, GONZALO EMANUEL.-

10) 2147-13-1-66/2017: Circunscripción VI; Sección B; Chacra 4 Manzana 4X; Parcela 1.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.618 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: CALBO, ROBERTO.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.286 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15.30 a 19.30 horas.-

1) N°Expediente 2147-30-1-58-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Chac.1, Mz.1q, Pc.13a.

TITULAR: SALGADO LOUREDA de MANAVELLA, María Dolores.-

UBICACIÓN: Maxer 1645, Luis Guillón.-

2) N°Expediente 2147-30-1-64-2012.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.C; Mz.7, Pc.12.

TITULAR: SCIANCALEPORE, Marta Lidia.-

UBICACIÓN: Avda. del Sur 6545, Nueve de Abril.-

3) N°Expediente 2147-30-1-65-2012.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.A; Mz.161c; Pc.12.-

TITULAR: ASPRINO, Sixta Vicente.-

UBICACIÓN: Paraguay 1364, El Jagüel.-

4) N°Expediente 2147-30-1-66-2014.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.F; Mz.89; Pc.22.-

TITULAR: LOIACONO, Eduardo.-

UBICACIÓN: Las Calas 520, Monte Grande.-

5) N°Expediente 2147-30-1-76-2014.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.A; Mz 155; Pc.10.-

TITULAR: "LINOTOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTRUCTORA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA".-

UBICACIÓN: Entre Rios 4147, El Jagüel.-

6) N°Expediente 2147-30-1-82-2014.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Chac.1, Mz.1k; Pc.6f.-

TITULAR: "PATRONO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

COMERCIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA".-

UBICACIÓN: S. Maggio 2449, Luis Guillón.-

7) N°Expediente 2147-30-1-31-2015.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: S/ catastro: Circ.II; Secc.A, Mz.152, Pc.10; S/dominio: Circ.II; Secc.A, Mz.13, Pc.10.-

TITULAR: CERRUTI de WALDMEIER, Celestina.-

UBICACIÓN: Terrarosa 4117, Monte Grande.-

8) N°Expediente 2147-30-1-44-2015.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.F, Mz.1; Pc.25.-

TITULAR: MARTELO, Fernando Pedro.-

UBICACIÓN: Tte. Origone 1936, Monte Grande.-

9) N°Expediente 2147-30-1-45-2015.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.M, Mz.81; Pc.7a.-

TITULAR: ABEL, Víctor Orlando.-

UBICACIÓN: Tres Arroyos 141, Monte Grande.-

10) N° Expediente 2147-30-1-46-2015.

Partido: Esteban Echeverría

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.G, Mz.72; Pc 19.-

TITULAR: "SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA".-

- UBICACIÓN: Los Robles 325, El Jagüel.-
11) N°Expediente 2147-30-1-47-2015.
Partido :Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc A; Mz.155; Pc.3.-
TITULAR: CANEVARI Y BUTTER, Amelia Catalina.-
UBICACIÓN: Nicaragua 1238, Monte Grande.-
12) N°Expediente 2147-30-1-48-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. J; Mz.25, Pc 9.-
TITULAR: DIAZ, Julio César y VITALI, Silvia Lucrecia.-
UBICACIÓN: Nueve de Julio 1405, Monte Grande.-
13) N°Expediente 2147-30-1-49-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc G, Mz.14; Pc.3a.-
TITULAR: GIMENEZ, Emilia Julia.-
UBICACIÓN: Libertad 482, Monte Grande.-
14) N°Expediente 2147-030-1-50-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.M; Mz.80, Pc.1w.-
TITULAR: DONIO, Susana Beatriz.-
UBICACIÓN: Dorrego 3584, Monte Grande.-
15) N°Expediente 2147-30-1-51-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.E; Mz.32,Pc.18.-
TITULAR: REVELLO, Héctor Antonio y GERARD de REVELLO, María Anna.-
UBICACIÓN: Ing.Huergo 5611, Nueve de Abril.-
16) N°Expediente 2147-30-1-26-2016.
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.A; Mz.151, Pc.2.-
TITULAR: TORRES, Matías Gastón y ALEGRE, Patricia Noemí.-
UBICACIÓN: Nicaragua 945, El Jagüel.-
17) N° Expediente 2147-30-1-27-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ VI; Secc.J,Mz.240, Pc.7.-
TITULAR: MONTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA.-
UBICACIÓN: Coronel D`Elia 145, Monte Grande.-
18) N° Expediente 2147-30-1-28-2016.
Partido: Esteban Echeverría
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ I; Secc.C , Chac.26; Mz.26c, Pc.14.-
TITULAR: PAINE, Roberto; COSTAGUTA, María Elena; TAWIL, Ricardo Samuel
TAWIL, Guido Santiago; SIRI, Ana y NOCETI, Catalina Angela.-
UBICACIÓN: Ameghino 970, Monte Grande.-
19) N° Expediente 2147-30-1-29-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ II; Secc.A; Mz.151, Pc.5.-
TITULAR: CERRUTI de WALDMEIER, Celestina y VILLAFANE ITURRIOZ de IBARRA GARCIA, Amalia.-
UBICACIÓN: Nicaragua 959, El Jagüel.-
20) N° Expediente 2147-30-1-30-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ I; Secc.C; Chac. 15, Mz 166, Pc 27.-
TITULAR: CALVO SEIJAS, Emilio.-
UBICACIÓN: A.Barrios 1215, Luis Guillón.-
21) N° Expediente 2147-30-1-31-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: S/ dominio: Circ I; Secc.C, Chac.28,Mz.28A, Pc 4.- S/ catastro: Circ.I; Secc.C, Chac.28,
Mz.28D, Pc.4.-
TITULAR: INDUVI S.A.
UBICACIÓN: Amat 1271, Monte Grande.-
22) N° Expediente 2147-30-1-32-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C, Chac.14; Mz.14y, Pc 8.-
TITULAR: SANCHEZ, Eusebio Amador.-
UBICACIÓN: Chacabuco 1546, Luis Guillón.-
23) N° Expediente 2147-30-1-33-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.G,Mz.221, Pc.4.-
TITULAR: SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL
INMOBILIARIA FINANCIERA Y MANDATARIA.
UBICACIÓN: La Calandria 221, Monte Grande.-
24) N° Expediente 2147-30-1-34-2016.
Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.G, Mz.73, Pc24.-

TITULAR: LOMAS DE MONTE GRANDE S.C.A.-

UBICACIÓN: Rauch 740, Monte Grande.-

25) N° Expediente 2147-30-1-10-2017.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc. G, Mz..25, Pc 8.

TITULAR: LÓPEZ, Ricardo Mario.-

UBICACIÓN: Norberto López 1469, El Jagüel.-

26) N°Expediente 2147-30-1-18-2017.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.F, Mz.17, Pc.5f.-

TITULAR: MARENCO, Eduardo Robustiano; PARRILLO, César;

Sociedad CONYLOT S.A.C.I.F.I.A.; VAZQUEZ SERRUDO, Viviana Estela,

VAZQUEZ SERRUDO, Omar Daniel; SERRUDO, Elsa Ana.-

UBICACIÓN: Isla Trinidad 839, El Jagüel.-

27) N°Expediente 2147-30-1-26-2017.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.D; Mz.7, Pc.6.-

TITULAR: "DIFINCOOP DIFUSORA INTEGRAL COOPERATIVA DE

TRABAJO,VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA".-

UBICACIÓN: Pedro Gandulfo 1344, Monte Grande.-

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.287 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredon

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en la calle Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

- 1) 2147-045-1-170/12 – Tetamanti 2902 – VI-H- 76g-1- VALDIVIA TORRICO Alberto.-
- 2) 2147-045-1-261/16 – Guido 911 – VI-C-204-204c-6b-HERRERO Estefanía o Estefanía Aurelia.-
- 3) 2147-045-1-250/16 – Dorrego 4176 – VI-D-327-327p-23– GONZALEZ José – GONZALEZ Antonio.-
- 4) 2147-045-1-254/16 – Moreno 10.656 – VI-A-63-63r-4 – MACARIO SEGURA Manuel Antonio.-
- 5) 2147-045-1-39/17 – García Lorca 8930 – VI-H-76-76u-6 - BUFFONI Augusto –FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.-
- 6) 2147-045-1-42/12 – Mariano Acosta 1897 – VI-H-68-68c-13b- AZZI Quiterio – STEGAGNINI Tomás - BONECCO Juan Baustista – BONECCO y ABAD Bibliadora - BONECCO y ABAD Arduino Gabriel - BONECCO y ABAD Juan Alfredo.-
- 7) 2147-045-1-235/16 – Calle 26 esquina 5 – IV-E-30-1- TRIVERIO Y ROMERO María Laura – TRIVERIO y ROMERO Alicia – TRIVERIO y ROMERO Silvia.-
- 8) 2147-045-1-40/17 – Génova 8952 – VI-H-64f-5 – GUZMAN Miguel Ángel.-
- 9) 2147-045- 1 – 38/17 – Remedios de escalada 2327 – VI-A- 74K-9 – PASCUTTO Marcelo Lucio.-
- 10) 2147-045-1-230/16- Mario Bravo 9936 – IV-L-33a-4 - RODRIGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 11) 2147-045-1-256/16 – Los Chañares 1646 – IV - JJ- 80 -4 – ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 12) 2147-045-1-98/16 – Vergara 2943 – VI-G-44b-9 – CAMPOLONGHI Alberto José.-
- 13) 2147-045-1-260/16 – José Martí 3470 – CONTRERAS Roberto Arcadio.-
- 14) 2147-045-1-252/16 – San Salvador 4928 – VI-L-33-7a – POMBO Antonio.-
- 15) 2147-045-1-259/16 – Génova 7554 – VI-H-67b-4 – BIANCHI Rubén Darío – CAÑAS Enrique- ASIM Emilio.-
- 16) 2147-045-1-82/12 – Mario Bravo 4053- VI-H-85r-10 – MACARFON SOCIEDAD ANONIMA.-
- 17) 2147-045-1-302/15 – Tarantino (ex 262) 1878 (ex 1830) - II-V-65-16 – ESTADO NACIONAL ARGENTINO (Dirección Nacional de Vialidad).-
- 18) 2147-045-1-88/12 – Diagonal Canata 2676 - VI-H-73k-25 y 26 – MENESES Nélica Esther.-
- 19) 2147-045-1-4141/12 – Diagonal Canata 2676- VI-H-73k-25 y 26 – OBISPADO DE MAR DEL PLATA.-
- 20) 2147-045-1-262/16 – Lanzilota 3102 - VI-H-85Q-1- BUONO Francisca – BUONO Carmen y BUONO Veneranda.-
- 21) 2147-045-1-3833/10 – Antonio Luis Gallo 254 - II-K-117-20 - PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 22) 2147-045-1-233/16 – Puan 3896 - VI-H-62i-1 – GONZALEZ Amalia – MARTIN Pablo Alberto – MARTIN Claudia Amalia.-
- 23) 2147-045-1-305/15 – Juan Peña 8007- VI-A-24b-2 - FELIZ y SCHIAVI Miguel Ángel – FELIZ y SCHIAVI Carlos Argentino y SCHIAVI Elvira.-
- 24) 2147-045-1-263/16 – Rivadavia 8180- VI-A-66-66a-2 Y 3 – LOSAZO Juan.-
- 25) 2147-045-1-248/16 – Bolivia 1381 - VI-A-47bb-13 – STORTONI Giraldo Víctor.-
- 26) 2147-045-1-250/14 – Estado de Israel 2360 – VI-A-74M-8- SAVI Victorio – COLLE María.-2147-045-1-78/12 – Azopardo 6875 – VI-H-32-32c-16 – BARBA DE LEMMI maría RUBERTIS José Hieno – GALANO Rafael.-
- 27) 2147-045-1-51/18 – Madre Teresa de Calcuta (ex De los Reservistas) 3400 – IV-L-38-1- RODRIGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 28) 2147-045-1-67/18 – Gallo 896 esq. Blanco 1491 – II-K-34-16 - FERRON OCAMPO Raúl –

- 29) 2147-045-1-66/18 – Cerrito 3846 – IV-Z-28-13 – TAMBORINI Luis.-
 30) 2147-045-1-68/18 – Esteban Echeverría 1876 – VI-H-46-46u-24 – CRISOLITI y SANCHEZ Lilia Esther – CRISOLITI y SANCHEZ Dora Elsa – CRISOLITI Amadeo.-
 31) 2147-045-1-69/18- 11 de Septiembre 8727 – VI-A-47-47K-15- SANTILLAN José Eloy.-
 32) 2147-045-1-58/18 – Remedios de Escalada 2579 – VI-A-74AA-11 – BUSTOS Ana María.-
 33) 2147-045-1-56/18 – Félix de Azzara 1417 – II-K-10-11 – MOURIÑO de GUGLIELMO Aída – MOURIÑO Guillermo.-
 34) 2147-045-1-54/18- Gurrieri 268 – II-K-9-6- BENGEOA Oscar Andrés.-
 35) 2147-045-1-53/18 – Guanahani 8185 - VI-J-77-14a - “IMACO S.A.”
 36) 2147-045-1-52/18 – Bélgica 1368 – VI-A-131VA – 23 – CLEMENTE Pedro Leonardo.-
 37) 2147-045-1-50/18 – Martínez 4538 – II-F-10-22- JORDAN de ALTAMIRANO Blanca Griselda.-
 38) 2147-045-1-48/18 – Godoy Cruz 5871 – II-G-29-17 – NIGLIA Fanny Frine.
 Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.288 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en la calle Rawson 1857 – 7° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13.00 hs.

- 2147-045-1-28-2017 – calle Almirante Brown N° 10.632 Mar del Plata – VI-A-69B-5 – BERARDO Mario
 2147-045-1-30-2017 – calle Rafael del Riego N° 268 Mar del Plata – VI-H-48A-20 – MAGAÑA de ROBLES SANCHEZ Remedios, ROBLES SANCHEZ y MAGAÑA Pedro Oscar, ROBLES SANCHEZ y MAGAÑA Remedios Leonor
 2147-045-1-2/2018 – calle 228 N° 1.466 Mar del Plata – IV-DD-148-16 – CASTRO Juan Bautista
 2147-045-1-74/2018 – calle Arana y Goiri N° 11.558 Mar del Plata – IV-DD-197-4 – ERRECABORDE de CASTRO Nilda Irma
 2147-045-1-77/2018 – calle 45 y 52 de Batán – IV-M-15-11 – COMPAÑÍA DE SUBDIVISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-045-1-78/2018 – calle San Antonio N° 8.852 Mar del Plata – VI-H-20g-5- CULLARI Carmelo
 2147-045-1-79/2018 – calle Zeballos N° 5.150 Mar del Plata – VI-B-102d-2- GORTARI Francisco, GORTARI Miguel y ANTES Ernesto Alfredo
 2147-045-1-81/2018 – calle William Morris N° 4.219 Mar del Plata – VI-H-73n-15 – PEREZ Santiago Ramon
 2147-045-1-82/2018 – calle Los Manzanos M° 3.275 Mar del Plata – II-B-81b-3 – OJEDA Javier Antonio y JIMENEZ Celia Julia
 2147-045-1-83/2018 – calle Ernesto Guevara N° 1.223 Mar del Plata – IV-DD-221-9- PATIÑO Ruben Agustin
 2147-045-1-84/2018 – calle 449 entre 20 y 22 Mar del Plata – IV-P-83-8 – BOURDA de DE LA VEGA Maria Soledad
 2147-045-1-85/2018 – calle Bouchard N° 6.189 Mar del Plata - VI-H-33j-20- ARPE y GONELLA Amelia Ines y ARPE y GONELLA Carlos Alberto
 2147-045-1-86/2018- calle Aldacoche N° 234 Mar del Plata – II-S-6-20- PARQUE EL CASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-045-1-87/2018 – calle Perez Bulnes N° 3.771 Mar del Plata – IV-Y-110-11- MAGALOTTI Luis Alberto
 2147-045-1-88/2018 – calle Perez Bulnes N° 3.781 Mar del Plata – IV-Y-110-13- MAGALOTTI Luis Alberto
 2147-045-1-110/2018 – calle Patagonia N° 3.131 Mar del Plata – II-K-171-18- LOPEZ y PEREZ Beatriz, LOPEZ y PEREZ Ana Maria y LOPEZ Javier.
 Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.289 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón con competencia extendida al R.N.R.D. N° 3 del Partido de Hurlingham, con domicilio en calle R. O. Del Uruguay n° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

- Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.
 2147-135-3-54/17 IV, J,342,16 Carihue 481 Villa Tesei Francisco Vicente Gramajo, María Rosa Pereyra.
 2147-135-3-1185/10 IV, B, 269,27 Cañuelas 3481 Hurlingham David Elias Tobal.
 2147-135-3-11/13 IV, B, 269,19 Amenabar 2675 W Morris Francisco Rosa Ruejas.
 2147-135-3-38/12 IV,E,4rr, 24 Jachal 2881 W Morris José Demichelis, Dina Etelvina Luna de Demichelis.
 2147-135-3-44713 IV, E, 427, 3ª Poeta Risso 1648 Barrio Luna, Sociedad Anónima Inmobiliaria.
 2147-135-3-1/13 IV,G,47,3 Ciudadela 448 Villa Tesei-Juan Bautista José Devoto, Oscar Del Giudice, Tomas Grosso, Erico Gustavo Kleiber, José Luis Alejandro Grosso.
 2147-135-3-34/17 IV,E;10,10k,1 J. Andonaegui 2242 Hurlingham Enrique Juan Coll.
 2147-135-3-24/25/17 IV,E,307B,20 Pérez Galdes 869 Villa Tesei Barrio Luna Sociedad Anónima Inmobiliaria.
 2147-135-3-21/17 IV, J,300, 7 Mariano Acha 1082 Villa Tesei- Melatti Benazi Carlos Sebastián.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.290 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de José C. Paz

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 3 del Partido de Jose C. Paz, con domicilio en la Avenida José Altube 2028, José C. Paz, el día miércoles de 17 a 19.30hs.

Expediente	Nomenclatura	Localizacion	Titular de dominio
1) 2147-132-3-70/2013	III-U-29-2	Nueva Granada 639	DOMINGUEZ RAMON MARTIRES

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.291 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 7 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Exped	Nomenclatura	Domicilio	Localidad	Titular de Dominio
2147-070-7				
316-14	IV-B-201-13	Polledo 3117	R.Castillo	Servicios electricos del Gran Bs. As. SA
5005-06	V-C-99-3	Barraniaga 5843	G. Catán	Soto Lorenzo Francisco de la S. Trinidad
181-15	III-L-27-19	Bolivar 5146	La Tablada	Flores Hermogenes, Pavia Roberto, Pavia Martínez o Pavia Martínez Paulina
9010-10	VII-E-82b-20	Viena 3646	I.Casanova	Federación del Patronato del enfermo de lepra de la republica argentina-consejo federado-capital federal
71-14	V-H-218-1	Federico Baez 6230	G. Catán	Nucleo SRL
100-14	VII-E-79-25	Asia 6030	I.Casanova	Zeolla Damiano
96-15	IV-B-37-4a	Cordero 1575	R.Castillo	Genaro Sociedad anónima inmobiliaria industrial y agropecuaria
258-17	VI-R-8-14	Granville 7332	G. Catán	Cantaville SRL
8885-10	V-L-86-16	Fajardo 6180	G.LaFerrere	Espiñeira German
239-13	V-K-151-27	M. Coronado 5168	G.LaFerrere	Luchetti y Bordogna Mercantil Inmobiliaria industrial financiera y mandataria, Lumasi sociedad anónima industrial comercial e inmobiliaria, Esparta sociedad en comandita por acciones
8478-09 bis	1IV-P-141-21	El Lazo 574	I.Casanova	La reserva sociedad de responsabilidad limitada
7062-09	V-K-129-5	Colegiales 4975	G.LaFerrere	Compañía inmobiliaria el Yunke SRL
55-16	VII-A-34-18	Thames 3784	San Justo	Sofra José Alberto
213-17	V-F-186-3	Riglos 3843	G. Catán	Garrido José Mario
6412-08	IV-G-64-15	Ruiz de los Llanos 2785	G.LaFerrere	Montangie José Julio Lonía
8290-09	IV-D-134-9	Beethoven 4580	G.LaFerrere	Estrabou y compañía
561-11	IV-H-60a-13	V. Martínez 245	I.Casanova	Novoa José, Gómez José Antonio
8696-10	IV-H-121-1a	Martín Coronado 418	I.Casanova	Trapero Luis Federico
6608-09	V-O-193-5	Cazón 2452	G.LaFerrere	Sociedad Argentina de fomento y obras sociedad anónima
6306-08	VII-L-95a-8	J.Jaures 5027	I.Casanova	Zaragoci Juan
249-16	V-J-106a-11	Virgenes 4781	G.LaFerrere	Administración Giardino SRL
171-14	V-G-49-1	Avenida Senguel 6560	G.Catan	Italiano Manuel Antonio
84-11	VI-T-221-5	Hugo Wast 1536	V.del Pino	Esposito Ferneli Enrique
3-14	II-A-15-20	Vilela 1740	V. del Pino	López García Arturo Carlos Víctor
2-14	II-A-15-19	Vilela 1740	V.del Pino	López García Arturo Carlos Víctor
6175-08	VII-C-84-3	Lisboa 2051	I.Casanova	El atalaya sociedad en comandita por acciones comercial financiera industrial agrícola y ganadera
262-17 bis	VII-F-80-6	Colonia 1071	V.Luzuriaga	laluner Ana Margot

167-17 204-16	III-H-472-3b III-J-69-13	Necochea 3465 Gibraltar 895	L.del Mirador La Tablada	Barberis Guillermo José La primavera Sociedad anónima inmobiliaria comercial industrial agropecuaria y financiera El progreso SRL Sociedad "Provincias Unidas" SRL Pomesano Hugo Humberto Travnicek Clemente, Pose Josefa Amoruso de Di Pilla María Terram Sociedad anónima inmobiliaria comercial y agropecuaria Guerra Juan Carlos Mac Call Juan okengate Investment Company Limited Isotta Linao Gamarra Delia Vassallo Oscar Alfredo Rita Inés inmobiliaria SRL Cirinese Desiderio Francisco, Viglianco de Cirinese Gladys María Mastropietro Francisco Novello de Llanceza Rosa Piantanelli Enrique Momdjian Esteban, Momdjian Garabet, Momdjian Arturo Roveglia Mario Jorge, Menchaca Felipe, Roveglia y Molinari Carlos Alberto, Molinari Mario Jorge Brizuela Francisco Silvano San Paula inmobiliaria SRL Matera Fernando Horacio Petrignoni o Patrignoni Reynaldo Casartelli y Casartelli Pedro Guillermo, Casartelli y Casartelli Delia Asunción, Casartelli y Casartelli Otilia Lissi Abdon Medina Juan Aureleano, Ferreira de Medina Antolina, Corbag Cesar Daniel Corradini Enrique, Natali Fernando (Ferdinando) Poblar Sociedad anonima inmobiliaria industrial y comercial Di Santo Francisco Freire Jose Ibarrola de Franco Vicente Blanca, Argañaraz de Franco Graciela Beatriz, Franco y Argañaraz Enrique Hernan, Franco y Argañaraz Enrique Sebastián Lemma Antonio, Simiele de Depaula María Rosa Benegas Norma Silvia, Gómez Raúl Horacio Lezcano Juan Ramón, Quinteros Jose Willam Arocena Pablo, Arocena Regino Humberto, Esterovich Margarita
364-11 bis 215-16 231-17 6573-09 75-14 205-17	V-K-61a-15 III-H-119-1a III-E-28-4a VI-H-4-6 IV-B-50-20 VI-R-155-17	Ruiz de los Llanos 4073 J. M. Rosas 200 Curupayti 486 Arismendi 8238 Heredia 84 Urien 7776	G.Laferrere L. del Mirador L. del Mirador V.del Pino R.Castillo V.del Pino	
221-17 6656-09 64-15 79-16 237-17 8646-10 2450-04 172-16	IV-M-19-2 IV-J-9b-12 V-G-110-2 III-L-68-15 V-G-221-14 VI-C-130-4 IV-H-86d-9 VII-A-68b-13	Coronel Montt 4298 Labarden 5171 Barrientos 5711 Merlo 1055 Pio Collivadino 7295 Curumalal 7345 C. Vidal 431 Balbastro 4169	G.Laferrere San Justo G.Catán La Tablada G.Catán V.del Pino I.Casanova San Justo	
8186-09 122-11 259-14 8203-09	V-H-132-31 IV-B-85c-15 VIII-H-46-7 V-M-2-1	Herrera 548 Bazurco 2297 General Vidal 581 Garcia Merou 7305	I.Casanova R.Castillo La Salada G.Laferrere	
7739-09	V-D-3-3a-8	Piogana 5150	G.Catán	
319-14 5465-06 219-17 57-15 5272-06	IV-J-136-6 IV-A-45-26 III-H-501-16 III-L-88-25b IV-F-29b-16	Martín Fierro 611 Andalgala 2234 Berón de Astrada 4128 Berón de Astrada 5832 Celestino Vidal 2473	I.Casanova I.Casanova San Justo La Tablada R.Castillo	
201-14 4038-05	V-L-34-28 IV-H-5-24	Soberania Nacional 3956 Huemul 96	G.Laferrere I.Casanova	
379-12	V-L-32-19	V.de Rocha 6680	G.Laferrere	
36-14	VI-T-86-7	El Dorado 949	V.del Pino	
260-17 112-16 8932-10	IV-E-71b-22 IV-G-66-19 VII-A-39-18b	Zelada 2166 E.del Campo 5432 Thames 4294	G.Laferrere G.Laferrere San Justo	
3-16	V-L-169-32	Chopin 5250	G.Laferrere	
195-15 47-15 253-17 I 8625-10	-F-139-16 IV-F-35-8a V-G-32-19 III-N-43-13	Atalco 4250 Zarate 3963 Watt 2520 Cucha Cucha 652	G.Catán G.Laferrere G.Laferrere La Tablada	

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.292 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de La Plata
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 2 del Partido de Berazategui, con domicilio en Calle 59 N° 1533 entre 25 y 26 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.



- 1) 2147-120-2-9/17: Calle 24 número 6215 entre 162 y 163, partido de Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ: IV- Secc.F - Mza. 54- Parc. 29, TIT. DOM. VEIGA, Luis Antonio.-
- 2) 2147-120-2-4/17: Calle 55 N° 2480 entre 124 y 125, Hudson, partido de Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ: VI- Secc. D - Mza. 114A- Parc. 7, TIT. DOM.: RAMOS Santiago Francisco, PITTOLO Nestor Valentin, BLANCO Alberto, SCIALABBA Mariano, OSELLA Hector Idilio, GARCIA Jose Antonio, RODOLFO Alfredo, y GIAIMO Juan.
- 3) 2147-055-4-5/2018: Calle 5 N° 3833 entre 496 y 497, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ: IV- Secc.H - Mza. 103- Parc. 10A, TIT. DOM. MAY, Raul Julio.-
- 4) 2147-055-4-5/2018: Calle 5 N° 3833 entre 496 y 497, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ: IV- Secc.H - Mza. 103- Parc. 10B, TIT. DOM. MAY, Raul Julio.-
- 5) 2147-055-4-7/2018: Calle 205 y 518 s/n, Abasto, partido de La Plata.
Nomenclatura Catastral: circ: III- Secc.B- Mza. 255K- Parc. 3, TIT. DOM. Rueda Fernandez.-
- 6) 2147-055-4-9/2018: Calle 150 número 574 entre 43 y 44, San Carlos, partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ: III- Secc.B- Ch. 78- Mza. 78B- Parc. 26, TIT. DOM. Suarez Orozco y Solanas o Suarez Orosco de Sanguinetti Iris Isolina.
Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.293 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov.. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lomas de Zamora con domicilio en la calle Marcos Grigera 135 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en el horario de 9:30 a 12:30 horas

1) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-35/2017

PARTIDO: Lomas de Zamora

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. IV - Sec. G - Mz. 92 - Pc. 6a

Ubicación: Revolución de Temperley 897 (esquina 14 de Julio 2200) - Localidad: Temperley

TITULAR: BALLARINI, José y VAGO, Juan Enrique

Beneficiario: DUARTE, Celia

2) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-1/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. IV - Sec. G - Mz. 191 - Pc. 26

Ubicación: El Churrinche 3747 - Localidad: Temperley

TITULAR: NUBILE, Angélica América

Beneficiario: RIVERO, Pamela Roxana

3) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-38/2017

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Acheral 86 - Localidad: Temperley

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV - Sec. G - Mz. 450 - Pc. 12

TITULAR: DAPORTA, Ignacio Luis

Beneficiario: BATISTA, Ofelia Eulalia

4) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-9/2017

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Iparraguirre 2828 - Localidad: Villa Albertina

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XIV - Sec. B - Mz. 45 - Pc. 8

TITULAR: DALL'ASTA, Guillermo

Beneficiario: BENITEZ, Juan Heriberto

5) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-2/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Profesor Cid Guidi de Franc 2038 - Localidad: Banfield

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. X - Sec. A - Mz. 127 - Pc. 15

TITULAR: ROMERO, Raimundo Cuasimodo

Beneficiario: LOPEZ, Néstor Máximo y ROMERO, Norma Néliida

6) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-13/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: El Churrinche 3952 - Localidad: Temperley

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV - Sec. G - Mz. 178 - Pc. 12

TITULAR: YISKA, Nicolás

Beneficiario: MAZZUCHINI, Julio Cipriano y BENITEZ, Matilde

7) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-12/2017

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Miguel de Cervantes 761 - Localidad: Lomas de Zamora

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. X - Sec. A - Mz. 174 - Pc. 19

TITULAR: "GARNOCAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA"

Beneficiario: ROSALES, Alicia Graciela y ALTAMIRANO, Griselda Mabel.

Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.294 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas, con domicilio en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Expediente	Circ.	Secc	FR	MZA	Parc
2147-133-1-441/1997 CAÑETE ALBERTO, BATALLA DE CHACABUCO 2952, GRAND BOURG	IV	P		50B	23
2147-133-1-25/2010 BARQUET SARA DEL VALLE CSONKA MARIA BOZSIDAR DEZSO SAN MARTIN 1154 GRAND BOURG	IV	M		115	26
2147-133-1-39/2010 CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES JUAN DE SAN MARTIN 231 GRAND BOURG	IV	R		44	11
2147-133-1-29/2016 CALDERON MARTIN AMADEO LOZARDO ELVIRA CABILDO 2070 VILLA DE MAYO	V	C		80	12B
2147-133-1-34/2016 TOTER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COSTA RICA 1087 TORTUGUITAS	IV	P		63A	1
2147-133-1-54/2016 GARCIA ORTEGO EUGENIO, PERITO MORENO 4466 VILLA DE MAYO	V	C		56A	34
2147-133-1-55/2016 ACELAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RICARDO ROJAS 835, GRAND BOURG	IV	Q		45B	10
2147-133-1-56/2016 MASTANDREA ANGEL GABRIEL, ALBERTO ENRIQUE, OSVALDO JUAN, MATOSO 347 INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX	V	B		6A	21
2147-133-1-58/2016 REUMANN ADOLFO Y REUMANN DE ENZ CONSTANCIA, DARDO ROCHA 1240, LOS POLVORINES	IV	S		11B	22
2147-133-1-70/2016 SICARDI JOSE, PEREZ EVARISTO HERRERA 3024 LOS POLVORINES	V	A		115	18
2147-133-1-74/2016 PANAMTIER SRL, RIOBAMBA 5051 INGENIERO PABLO NOGUES	IV	C		84B	10
2147-133-1-77/2016 PERNA MARCELO LUIS, HEMINGWAY 882, INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX	V	C	3		17
2147-133-1-79/2016 CORONEL Aurelio y NAYAR de CORONEL Norma Nasra, Manuel Artigas 5601 Villa de Mayo	V	A		57	12
2147-133-1-83/2016 FLYNN Omar Jorge FLYNN Guillermo Aldo, José de San Martín 1143, Grand Bourg	IV	M		114	13
2147-133-1-87/2016 QUESADA PACHECO FERNANDO AGUIRRE DE QUESADA PACHECO MARIA ESTHER, STEPHENSON 519 INGENIERO PABLO NOGUES	IV	C		243	6
2147-133-1-7/2017 FORTUNA DE GARBOSSA NOEMI HILDA GARBOSSA LUIS JOSE COSTA RICA 2411 GRAND BOURG	IV	F		263	13
2147-133-1-28/2017 CORREA MANUEL IGNACIO CORREA MANUEL EDISTRO CORREA Y PERALTA ABEL EDISTRO CORREA Y PERALTA LIA EMILIA CORREA Y PERALTA MANUEL IGNACIO CORREA Y PERALTA JAIME ENRIQUE CORREA Y PERALTA RODOLFO ERNESTO SOLDADO EX COMBATIENTE DE MALVINAS 744 LOS POLVORINES	IV	S		30	24
2147-133-1-39/2017 VEA MURGUIA NEMESIO, ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS, COLOMBO JORGE, QUEREIL HAC EDUARDO, POGGI JOSE IGNACIO, GANDHI 4091, LOS POLVORINES	IV	N		95A	1
2147-133-1-76/2017 GARCIA ALDAZABAL JOSE ALFREDO PAWLY MARIA ESTHER RONDEAU 1749 VILLA DE MAYO	V	C		98	6A
2147-133-1-77/2017 AZPIROZ COSTA FELIX MARCELINO, INGENIERO HUERGO 4064, LOS POLVORINES	IV	H		104	14A
2147-133-1-82/2017 MORAIZ de MARINO MARIA LUISA, ESTEBAN DE LUCA 3800, LOS POLVORINES	IV	N		33	9
2147-133-1-32/2018 NUÑEZ RAFAELA RAMOS MEJIA 4106 LOS POLVORINES	IV	N		100	9

Expediente	Circ.	Secc	FR	MZA	Parc
2147-133-1-372/97 GEOTOR SRL, REPUBLICA DOMINICANA 1546 TORTUGUITAS	IV	K		144	1

2147-133-1-531/97 VERTICE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, LAVALLOL 2792 GRAND BOURG	IV	Q		48D	19
2147-133-1-1834/2004 MARINO Y MARINI FELIX HORACIO MARINO Y MORAIZ LUIS MARIA, MARINO Y MORAIZ JOSE IGNACIO, MARINO Y MORAIZ ADOLFO REMO, MORAIZ MARIA LUIS, GENERAL SAVIO 1825 LOS POLVORINES	V	F		24	18
2147-133-1-39/2008 PAMPA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CORVISAN 4422 ADOLFO SOURDEAUX	V	B		56a	3
2147-133-1-52/2016 SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA, SANTOS VEGA 1657 GRAND BOURG	IV	M		30	12
2147-133-1-58/2016 REUMANN ADOLFO Y REUMANN DE ENZ CONSTANCIA DARDO ROCHA 1240	IV	S		11B	22
2147-133-1-63/2016 PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GALILEO GALILEY	IV	C		92A	20
2147-133-1-74/2016 SALVA S.A. LA VIVIENDA ARGENTINA, SANTIAGO DE CHILE 1491 TORTUGUITAS	IV	K		150	4
2147-133-1-24/2017 TORRES RAFAEL HORACIO Y COSTELLI DE TORRES NILDA AIDA, NEMECIO TREJO 3301, LOS POLVORINES	IV	N		88B	5
2147-133-1-31/2017 RAFFAELLI AGUSTIN, RAFFAELLI DAVID, RAFFAELLI VICENTE PEDRO Y RAFFAELLI AIDA DORA, QUINTANA 2156 TORTUGUITAS	IV	T		11C	18
2147-133-1-71/2017 SAN SEBASTIAN FERNANDO, THAMES 696, INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX	V	B		15	13B
2147-133-1-77/2017 AZPIROZ COSTA FELIX MARCELINO, INGENIERO HUERGO 4064, INGENIERO PABLO NOGUES	IV	H		104	14A
2147-133-1-82/2017 MORAIZ DE MARINO MARIA LUISA, ESTEBAN DE LUCA 3800 LOS POLVORINES	IV	N		33	9
2147-133-1-24/2018 LUQUE JULIO ROBERTO, PERITO MORENO 5903 VILLA DE MAYO	V	A		1	14

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.295 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Mercedes

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Mercedes, con domicilio en calle 28 número 596 de la ciudad y partido de Mercedes, de 9 a 13 horas.

Expediente- Nomenclatura Catastral- Domicilio-Localidad-Titular de Dominio.-

- 1) 2147-71-1-97/2013; C:II S.:B Ch:90 Mz: 90g P:15c; 26 número 3219, entre 107 y 109, Mercedes; FILIPPI, Emilio Luis; MARCHETTI, Aurelia Erminda.-
- 2) 2147-71-1-4/2017; C:II S.:A Ch: 86 Fc: IV P:2; 37 número 1423, entre 54 y 60, Mercedes; FAILACE, José.-
- 3) 2147-71-1-4/2017; C:II S.:A Qta:86 P:2; 37 número 1423, entre 54 y 60, Mercedes; FAILACE, José.-
- 4) 2147-71-1-169/2013; C:IX S.:A Mz:2 P:15; 503, entre 502 y 504 sin número, Gowland; GECHTMAN, Jacobo.-
- 5) 2147-71-1-74/2014; C:II S.:B Ch:172 Fc: XI P:9; 43, número 3243, Mercedes, COGO o GOGO, Domingo Paulo.-
- 6) 2147-71-1-148/2013; C:II S.:B Ch:90 Mz:90r P:2-u; 30 número 3165, entre 105 y 107, Mercedes; TAMAGNO, Roberto Raúl y GAHAN, Haroldo Leo.-
- 7) 2147-71-1-13/2012; C:IX S.:A Mz:16 P:9; 511 entre 504 y 506, Gowland; KERSCHENBAUM, Sara; y HERSZENBAUN, León.-
- 8) 2147-71-1-77/2014; C:II S.:B Ch:90 Mz: 90-r P: 2-s; 30, número 3177, Mercedes; TAMAGNO, Roberto Raúl y GAHAN, Haroldo Leo.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.296 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Moreno, con domicilio en Bartolomé Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 14 horas.

- 2147-074-1-276/2014-074-2-A-38-38u-25- Titular/es: LOGROÑO S.C.A Domicilio: El Tiziano 952
 2147-074-1-472/2014-074-2-C-2-2s-8- Titular/es: LASIA Jorge Santiago Domicilio: JOAQUIN V. GONZALEZ 2160
 2147-074-1-453/2014-074-6-P-103-2- Titular/es: GARCIA VALDIVIA de PORTEYRO IBARRA María Cristina Domicilio: PASTEUR 2342
 2147-074-1-0003/2017-074-3-G-56A-16- Titular/es: PARRA Maria Isabel Jesusa Domicilio: PARODI 1144
 2147-074-1-0047/2013-074-- Titular/es: PALACIOS Felipe Domicilio: PERU 5679
 2147-074-1-0051/2016-074-3-D-96-24- Titular/es: IBARROLA Evangelina Domicilio: VICENTE LOPEZ Y PLANES 6531
 2147-074-1-0054/2016-074-1-E-10-10d-4d- Titular/es: NUEVA HESPER S.A Domicilio: Ituzaingó 1620
 2147-074-1-0063/2011-074-VIH40a9- Titular/es: AGUILAR Graciela Domicilio: CHORROARIN 1276
 2147-074-1-0089/2013-074-6-N-13a-14- Titular/es: POCHELU Juana Domicilio: ROLDAN 6932
 2147-074-1-0117/2015-074-2-B-14-14an-25- Titular/es: "CRISCON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA" Domicilio: RAFAEL OBLIGADO 2811
 2147-074-1-0135/2013-074-I-D-331-7- Titular/es: GREZZI y GALLACE Luis Oscar - GREZZI y GALLACE Raúl Felipe - GALLACE de GREZZI María Herminida Domicilio: PADUA 876
 2147-074-1-0146/2013-074-2-A-31-31z-21- Titular/es: PRESTINONI AMBROSIA LUISA Domicilio: BETHOVEN 1597
 2147-074-1-0147/2013-074-4-F-1-1a-11- Titular/es: GOLDSMAN Adolfo - GOLDSMAN Freda Fañe - GOLDSMAN Jacobo - GOLDSMAN Juana - GOLDSMAN Marcos - GOLDSMAN Rosa - KLURFAN Adolfo - KLURFAN Alberto Oscar - KLURFAN Delia - KLURFAN Mauricio - KLURFAN Pedro - MANGUEL Edgardo Abel - MATRAJT Rebeca Domicilio: OLIDEN 182
 2147-074-1-0186/2013-074-2-F-19-15- Titular/es: TECNOCASA S.A Domicilio: PIO COLLIVADINO 1143
 2147-074-1-0224/2013-074-3-A-32-19- Titular/es: TORRES de DIAZ María Nélica Domicilio: PLUS ULTRA 7265
 2147-074-1-0229/2013-074-1-E-17-17d-5a- Titular/es: AVRUIJ LEON Domicilio: Centenario 1735
 2147-074-1-0247/2013-074-6N15519- Titular/es: INDABURU Y POCHELU PEDRO MIGUEL - INDABURU Y POCHELU JUAN CARLOS - INDABURU Y POCHELU JORGE HORACIO - POCHELU DE INDABURU JUANA Domicilio: MARQUEZ DE AGUADO 1145
 2147-074-1-0286/2014-074-5-C-9-4- Titular/es: ANGELILLO CLEMENTE Domicilio: PORTUGAL 4842
 2147-074-1-0312/2014-074-3-A-59-59a-23- Titular/es: EYSSARTIER Guillermo Juan Eulogio - DOZZO Maria - MORALES Eugenio Miguel Domicilio: JUAN VUCETICH 6957
 2147-074-1-0315/2014-074-6-B-49-49g-7- Titular/es: SCHWARZBERG Ariel Domicilio: FRANKLIN 718
 2147-074-1-0316/2014-074-2-A-18-18h-7- Titular/es: CHIESA Raúl Domicilio: Santi Spiritu 3557
 2147-074-1-0373/2014-074-6-N-28D-9- Titular/es: VALLCANERAS Armando Enrique Domicilio: ECUADOR 6870
 2147-074-1-0378/2014-074-4P2222a12- Titular/es: ESCOBAR María Gilda - ESCOBAR Carlos Antonio María - BASSO Ada Esperanza - ESCOBAR y BASSO María Gilda - ESCOBAR y BASSO Carlos Antonio María - BASSO de ESCOBAR y ROJAS Ada Esperanza Domicilio: RAMON Y CAJAL 1136
 2147-074-1-0412/2014-074-4B2626a2- Titular/es: PAPOTTO JOSE Domicilio: AMANCAY 2242
 2147-074-1-0442/2014-074-6A1915a- Titular/es: MIÑO EDUARDO FRANCISCO Domicilio: PAGANELLI 237
 2147-074-1-4982/2009-074-4-A-14-14g-25- Titular/es: CAPPELLETTI Carlos Francisco - PONCE Crisanta Carmen Domicilio: CAYENA 2340
 2147-074-1-4982/2009-074-VI-A-14-14g-26- Titular/es: CAPPELLETTI CARLOS FRANCISCO - PONCE DE CAPPELLETTI CRISANTA CARMEN Domicilio: CAYENA
 2147-074-1-5161/2009-074-1-D-286-8- Titular/es: DI STEFANO Emilia Domicilio: CABILDO 1724
 2147-074-1-5520/2010-074-3G15B1- Titular/es: QUEIROLO JUAN CARLOS JORGE Domicilio: EL CEIBO 2592
 2147-074-1-0012/2015-074-6-C-166-29- Titular/es: QUINTEROS Fortunata - IDIGORAS Raul Miguel Domicilio: VICTORICA 4851
 147-074-1-0029/2012-074-6-N-39C-3- Titular/es: INDABURU Jorge Horacio - INDABURU Pedro Miguel - INDABURU Juan Carlos - POCHELU Juana Domicilio: BERNARD SHAW 1565
 2147-074-1-0046/2014-074-6-C-70a-1- Titular/es: FIGUEROA María del Carmen Domicilio: NICARAGUA 346
 2147-074-1-0051/2015-074-6-C-62b-14- Titular/es: HIBASIS S.A.I.C.I.F Domicilio: NICARAGUA 433
 2147-074-1-0061/2015-074-3-J-8a-18- Titular/es: LOS PARAISOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: EXODO JUJENO 1555
 2147-074-1-0093/2015-074-6-N-42c-31- Titular/es: SAINT PAUL Juana María Luisa Domicilio: PARAGUAY 6732
 2147-074-1-0100/2015-074-3-G-27a-18- Titular/es: SALDAÑA Rodolfo Santiago Domicilio: DIAZ VELEZ 2523
 2147-074-1-0105/2015-074-6-C-119-28- Titular/es: JANNON Juan Pablo Ernesto Domicilio: COLOMBIA 785
 2147-074-1-0134/2013-074-4-S-64-23- Titular/es: MARTINEZ Miguel Mario Domicilio: ESTRADA 4869
 2147-074-1-0137/2015-074-2-A-26-26p-6- Titular/es: BRITZ Silvia Cristina Domicilio: MARTÍN GARCIA 1960
 2147-074-1-0145/2014-074-6k327- Titular/es: MARTIN OSCAR HECTOR Domicilio: LARRETA 6150
 2147-074-1-0231/2012-074-VIA66b13b- Titular/es: ARGANARAZ Clementina María Domicilio: MORON 2079
 2147-074-1-0234/2015-074-1-C-192-4- Titular/es: FERRETTI Pedro Otelo Domicilio: Miero 244
 2147-074-1-0236/2015-074-4-C-14-14a-15- Titular/es: ESCOBAR Carlos Antonio María Domicilio: ACONCAGUA 1717
 2147-074-1-0239/2011-074-6-G-5-2- Titular/es: GOMEZ Miguel Rafael Domicilio: MARTIN LUTHER KING 2276
 2147-074-1-0239/2011-074-6-G-5-3- Titular/es: AMANTE Horacio Domicilio: MARTIN LUTHER KING 2776
 2147-074-1-0252/2015-074-3-C-70D-26- Titular/es: CARBALLEDA Enrique Laureano Domicilio: Remedios de Escalada 4801
 2147-074-1-0265/2015-074-6-N-37-34- Titular/es: GEO FINANCIERA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: GUATEMALA 6879
 2147-074-1-0270/2014-074-3-A-56-3- Titular/es: DODDA Andres Jose Domicilio: Teodoro Fels 6880
 2147-074-1-0273/2015-074-6-C-150-6- Titular/es: ALVAREZ Vicente Alfonso Luis - GUTMAN Enrique Mario - MIJALOVICH David - MIJALOVICH Dora Domicilio: Brasil 646
 2147-074-1-0343/2011-074-4-N-78-14- Titular/es: VISKINDOVICH Jacobo Domicilio: CAROLA LORENZINI 5575
 2147-074-1-0344/2012-074-6-N-154-20- Titular/es: POCHELU Juana Domicilio: Marquez de Aguado 1253
 2147-074-1-49/2015-074-4-E-118-12- Titular/es: ARRONDO Miguel Domicilio: GUSTAVO ADOLFO BECQUER 3562
 2147-074-1-49/2015-074-4-E-118-13- Titular/es: ARRONDO Miguel Domicilio: GUSTAVO ADOLFO BECQUER 3562
 2147-074-1-25/2015-074-4-F-47-25- Titular/es: PIPERNO Dominga Rosa Domicilio: ARROYO LARGO 3000

2147-074-1-0003/2014-074-4-A-3-3K-15- Titular/es: PIOVAROLI Julio Alberto Domicilio: RAMALLO 445
 2147-074-1-0008/2014-074-6-B-4-4a-23- Titular/es: CARBALLEDA Enrique Laureano Domicilio: MAIPU 4719
 2147-074-1-0027/2013-074-3-P-86-18- Titular/es: SASSO Agustín Luis Romulo - FOLLONIER Juan Enrique - GANDARA Hector - GANDARA Ricardo - GANDARA Miguel Domicilio: RAMON FRANCO 6035
 2147-074-1-0035/2015-074-3-R-99-31- Titular/es: CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A.A.G. Domicilio: SOFOCLES 10721
 2147-074-1-0052/2015-074-2-B-10-10p-17- Titular/es: MARTINEZ Carlos Horacio Domicilio: FLORENCIO VARELA 4342
 2147-074-1-0054/2015-074-6-D-24-3a- Titular/es: GONZALEZ Pedro Domicilio: EL PESCADOR 138
 2147-074-1-0060/2015-074-6-B-45-45n-6- Titular/es: MOREIRA Lorenzo Domicilio: PASTEUR 1416
 2147-074-1-0068/2014-074-3-P-84-23- Titular/es: FOLLONIER Juan Enrique - SASSO Agustín Luis Romulo - GANDARA Miguel - GANDARA Ricardo - GANDARA Hector Domicilio: TENIENTE ORIGONE 6055
 2147-074-1-0068/2015-074-6-S-40-2- Titular/es: "CIUDAD SATELITE SAPICIF" Domicilio: DUNANT 2480
 2147-074-1-0080/2015-074-6-N-50-8- Titular/es: QUIROGA Marcos Domicilio: SOLON 600
 2147-074-1-0097/2015-074-3-D-43b-32- Titular/es: MAVRAKIS Jorge Luis Domicilio: CARLOS CALVO 6677
 2147-074-1-0125/2015-074-1-D-316-25- Titular/es: PECH Raúl Alfredo Domicilio: RAMOS MEJIA 494
 2147-074-1-0132/2015-074-4-F-110-11- Titular/es: TUÑEZ José María Domicilio: WASHINGTON 2580
 2147-074-1-0144/2015-074-4-F-37-22- Titular/es: Domicilio: DURAZNO 4026
 2147-074-1-0150/2015-074-2-A-38-38kk-21- Titular/es: VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: LOPEZ BOUCHARDO 2877
 2147-074-1-0153/2013-074-5-C-1-1d-12- Titular/es: VILLAVERDE y PARRA Luis Armando - VILLAVERDE y PARRA Manuel Alfredo - VILLAVERDE y PARRA Jose Palmiro - VILLAVERDE y PARRA Claudia Angelica - VILLAVERDE y PARRA Oscar Alberto - PARRA Juana Isolina Domicilio: MOSCONI 4962
 2147-074-1-0161/2015-074-6-N-16d-8- Titular/es: SAINT PAUL Victoria Juana Maria Luisa Domicilio: PERU 6942
 2147-074-1-0169/2015-074-2-F-52-6- Titular/es: INMOBILIARIA AURORA S.C.A Domicilio: EL TIZIANO 2317
 2147-074-1-0180/2014-074-6-D-33-18- Titular/es: GREGORINI Elvira Domicilio: ALCORTA 1621
 2147-074-1-0190/2014-074-3-d-54b-11- Titular/es: GAYOSO SILVERIO - LORENZO BARREÑA JOSE - FERNANDEZ BATAN SERAFIN - GUILLERMON JOSE MODESTO Domicilio: MAIPU 6744
 2147-074-1-0191/2014-074-V-N-18-18f-19- Titular/es: SONNTAG Maximo Federico Emilio- FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL e INMOBILIARIA - LISBOA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA Domicilio: FRANCISCO BILBAO 10555
 2147-074-1-0198/2013-074-IV-B-29-29a-7- Titular/es: TRILLO GARCIA Josefina Domicilio: ATHUEL 824
 2147-074-1-0204/2012-074-1D31716- Titular/es: INMOBILIARIA PASO DEL REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: SOLDADO CINI 691
 2147-074-1-0223/2015-074-3-E-34A-10- Titular/es: Domicilio: Andalucia 2409
 2147-074-1-0241/2014-074-4-A-11-11e-30- Titular/es: PEREZ DIEGO Domicilio: CHILECITO 2310
 2147-074-1-0270/2015-074-3-S-22-3- Titular/es: MONTI Zulma Celia Domicilio: Namuncura 2232
 2147-074-1-0310/2012-074-3-G-9a-12- Titular/es: ARZOBISPADO DE BS AS Domicilio: EL CEIBO 2101
 2147-074-1-0370/2015-074-4-B-4-23- Titular/es: Domicilio: LA RIOJA 451
 2147-074-1-0058/2015-074-6-G-69-21b- Titular/es: LASCALEA MIGUEL CIPRIANO Domicilio: GALILEO GALILEI 1752
 2147-074-1-0127/2015-074-3-G-15a-2- Titular/es: SADA Beatriz Liliana Domicilio: EL CEIBO 2670
 2147-074-1-0137/2014-074-2-A-19-19b-15- Titular/es: TAMBUSSI Y MANSILLA Margarita Virginia- TAMBUSSI Y MANSILLA Oscar Alberto - MANSILLA de TAMBUSSI Margarita Lidya Domicilio: NOBEL 2469
 2147-074-1-0358/2014-074-4-A-12-12K-20- Titular/es: MENTE Francisco Domingo Domicilio: RAMÓN FALCON 3187
 2147-074-1-0417/2014-074-6-P-98-15- Titular/es: JALON Jose Domicilio: BENJAMIN FRANKLIN 2873
 2147-074-1-0433/2014-074-4C1212b39- Titular/es: LANDESMAN ROSEMBLAT Y CIA S.R.L. Domicilio: SCHUBERT 3962
 2147-074-1-0444/2014-074-2F7513a- Titular/es: MONACO FILOMENA ELENA Domicilio: BEETHOVEN 75
 2147-074-1-0447/2014-074-4B3030d32- Titular/es: HERZER BERNARDO Domicilio: FRAY MOCHO 1469
 2147-074-1-0497/2011-074-2-B-10-10j-16- Titular/es: PEREZ Monica Graciela - CEQUEIRA Hilda Isabel Domicilio: FLORENCIO VARELA 3868
 2147-074-1-5557/2010-074-6-P-103-4- Titular/es: GARCIA VALDIVIA DE PORTEYRO IBARRA MARIA CRISTINA Domicilio: PASTEUR 2350
 2147-074-1-0089/2015-074-3-E-65-20- Titular/es: "MORENMAR SRL" Domicilio: AZOPARDO 2057
 2147-074-1-0095/2015-074-6-C-82-22- Titular/es: FUERTE Benedicto Domicilio: COSTA RICA 491
 2147-074-1-0287/2014-074-2-A-9-9k-6- Titular/es: VIARD JULIO TOMAS - VIARD ANGEL RAMON - MOYANO LOPEZ FRANCISCA Domicilio: BENITO JUAREZ 1971
 2147-074-1-0342/2014-074-6-C-119-26- Titular/es: WISHAM HEINO SEISIG Domicilio: Colombia 769
 2147-074-1-0349/2014-074-2-A-9-9r-23- Titular/es: AVIRON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA - CYDARE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: PADRE PUIG 1962
 2147-074-1-0380/2014-074-1E1616a10- Titular/es: VILARO Juan Jose Domicilio: CHACABUCO 1755
 2147-074-1-5054/2009-074-6-C-136-10- Titular/es: ALVAREZ VICENTE ALFONSO LUIS - RAICHBERG MAURICIO - MORENO de NOGUEROL MARIA EUGENIA Domicilio: PAYSANDU 5074
 2147-074-1-5330/2010-074-VI-B-I-58-3- Titular/es: CASPE Mirta Noemi - PAROTA Juan - CAZAN O CAZAN QUIROGA Beatriz Liliana - CAZAN O CAZAN QUIROGA Juan Gabriel - CAZAN O CAZAN Y QUIROGA Lidia Raquel - QUIROGA Lidia Esther Domicilio: CALLAO 3126
 2147-074-1-5477/2010-074-3-H-153-6- Titular/es: TABOAS Emilio Alberto Domicilio: JOAQUIN GONZALEZ 8082
 2147-074-1-18/2015-074-4-C-2-8- Titular/es: AMBRINI Claudio Alberto Domicilio: RAMON FALCON 1822
 2147-074-1-5278/2010-074-3-C-22-13- Titular/es: SAYBENE Zulema Juana Paula Domicilio: JORGE NEWBERY 5644.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.297 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón, con domicilio en en calle R. O. Del Uruguay n° 119 de la Ciudad de Morón, los días lunes, martes, jueves y viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

- 2147-101-1-31/16. V.A, 92, 21. Tucumán 2643 Castelar. Miguel Machado.
- 2147-101-1-59/16. III, B, 111, 2, 2. Rio Negro 1415 Palomar. Jesus Teresa Castro, Jorge Schmidt, Ana Bety Daroca.
- 2147-101-1-1/17. II, F, 91, 22. General Mosquera 1876 Morón. Antonia Adela Andrade, José Agustín Andrada.
- 2147-101-1-2/17. II, F, 264, 25. Charcas 3776 Morón. Gumersindo Rodríguez.
- 2147-101-1-7/17. II, G, 115, 20. Mazza 2286 Morón. HEGA Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Industrial Comercial y Mandataria.
- 2147-101-1-8/17. III, D, 274, 12. Mosconi 514 Palomar. Dominga Catalina Cavagliato de Leone, Secundino José Luis y Dominga Maria Margarita Leone y Cavagliato
- 2147-101-1-17/17. I, B, 173, 1c. Castelli 1665 Morón. Hugo Argentino-Gloria, Carlos Federico, Victoria Margarita Mascias y Rastelli, Luis Geronimo Frumento.
- 2147-101-1-19/17. II, F, 1, 63. Márquez 3243 Morón. Maclovia Celestina Zarate.
- 2147-101-1-26/17. II, F, 300 a, 10. Defensores 664 Castelar. Atilio Juan Passamani.
- 2147-101-1-27/17. III, D, 287, 3. Marconi 2427 Palomar. Federico Barrio y Norberta García.
- 2147-101-1-30/17. II, G, 206, 20. San Francisco 970 Morón. Francisco Arena, Ángela Rosa Arena y Valentino, Francisco Domingo Arena y Valentino.
- 2147-101-1-33/17. IV, E 64, 64 a, 31. Casacuberta 2964 Castelar. Daniel Kearney, Susana Blanca, Marta René, Augusto Ernesto Portais y Guillot, Blanca Guillot de Portais.
- 2147-101-1-35/17. II, G, 161, 1. Grito de Alcorta 2506 Morón. Cirilo Benjamin Delgado.
- 2147-101-1-36/17. II, F, 307, 12. R. Díaz 4251 Morón. Paulina López de Blanco .
- 2147-101-1-37/17. III, C, 7, 12. Rio Negro 1797 Palomar. María Esther Martínez de Hoz y Vedoya.
- 2147-101-1-39/17. II, G, 305, 23. Ramella 2920 Morón. Francisco Ocampos.
- 2147-101-1-41/17. II, J, 325, 20. Rumania 4748 Morón. Francisco López
- 2147-101-1-42/17. II, E, 309 Hortiguera 3511 Castelar. Andrés Kosinski.
- 2147-101-1-45/17. II, F, 338, 12. R. Díaz 4679 Morón. Jorge Zeolla.
- 2147-101-1-46/17. III, L, 69, 15. Bulnes 1593 Palomar. Valentín José Barrios.
- 2147-101-1-52/17. V, A, 28, 18. Zapiola 2528 Castelar. Pedro De Paoli.
- 2147-101-1-56/17. II, J, 272, 6. Achaga 3705 Morón. Héctor Guillermo Doblas y Gamboa.
- 2157-101-1-61/17. II, F, 89a, 8. Santo Domingo 1679 Morón. Elida Mabel Arenas .
- 2147-101-1-63/17. II, F, 180, 23. Tomas Guido 1774 Morón. David Kipnis, Marcos Ianovsky, Eugenia; Bella; Ethel Zimbelman y Rempel, Sima Saúl Rempel de Zibelman.
- 2147-101-1-65/17. III, H, 578, 22. El Ceibo 780 Morón. José Austras.
- 2147-101-1-69/17. II, E, 68, 68d, 8. Bynnon 3.243 Castelar. Antolín González Barco.
- 2147-101-1-70/17. V, A, 113b, 25e. Navarro 2260 Castelar. Blas Abruzzese
- 2147-101-1-71/17. II, F, 204, 13. Gregorio Pérez 440 Morón. Manuel Antonio Videla y Carlos Eduardo Gau.
- 2147-101-1-73/17. II, G, 158, 24 Monseñor Añeiros 2578 Morón. Moisés Teodoro Agüero.
- 2147-101-1-78/17. I, F, 474, 5. Los Olivos 1185 Morón. Nicolás Américo Dimango y Elba Ángela Julieta Cristiano de Dimango.
- 2147-101-1-80/17. II, J, 202, 24. José Bonifacio 3294 Castelar. Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.
- 2147-101-1-81/17. II, E, 66, 66c, 17. Maestra Gachet 3305 Castelar. Daniel Kearney, Susana Blanca, Marta Rene, Augusto Ernesto Portais y Guillot, Blanca Guillot de Portais.
- 2147-101-1-87/17. II, E, 38, 38 d, 4d. M. lanzani 3489 Castelar. Claudio Ramón Demestre.
- 2147-101-1-88/17. II, G, 185, 30. Campos Salles 2778 Morón. Luz Argentina Pacheco y Raúl Aguirre .
- 2147-101-1-89/17. II, F, 161, 2. Cucha Cucha 971 Morón. Emilio González y
- 2147-101-1-90/17. II, F, 237, 16. Lanús 3581. Morón. Massimiliano y Juan María o Miguel Juan María Bencich.
- 2147-101-1-94/17. II, G, 302, 9. Ramella 2841 Morón. Carlos Gatti
- 2147-101-1-98/17. II, F, 98, 1. Cobo 3940 Morón. Gregorio Amiano
- 2147-101-1-99/17. II, J, 218, 33. Betbedere 3448 Castelar. Enrique Antonio Cepeda.
- 2147-101-1-100/17. II, J, 202, 28. Bonifacio 3262 Castelar. Antonia Silva.
- 2147-101-1-102/17. II, G, 305, 10. Ozanam 2921 Morón. Magdalena Amalia Femy, Amalia Virginia Femy y Neff y Neff, Virginia V. Neff de Femy.
- 2147-101-1-103/17. V, B, 122, 3. Tucumán 1276 Castelar. Francisco Huber.
- 2147-101-1-105/17. I, C, 187, 4c. Avellaneda 417 Morón. Rosario Placido Caraccio, Carlos Jorge, Ciriaco Pablo, Mariano Bartolome, Zulema, Santiago, Alberto, María Rosa, Angélica Esther, Carmen, Eduardo, Estela, José Alfredo, Tonietti y Caraccio.
- 2147-101-1-108/17. II, G, 221, 13. Maza 753 Morón. Néstor Ceferino López, Benedicta Mirabello.
- 2147-101-1-111/17. I, B, 100, 15a. Arenales 25 Morón. Adelina Blanca Benavento.
- 2147-101-1-112. III, B, 118, 2. M Álvarez 1325 Palomar. Juan Ángel Pelegrino.
- 2147-101-1-117/117. II, G, 105, 12. Humahuaca 2251 Morón. Horacio Cesar Schettino.
- 2147-101-1-119/17. III, E, 291, 27. Pino 1930 Haedo. Orenzo Emilio Ruffo.
- 2147-101-1-120/17. V, A, 23, 5. Viamonte 2468 Castelar. Vicente Cortina.

2147-101-1-121/17. II, J, 236, 28. Pavón 3780 Castelar. Basilio Debais, Jorge Gervasio De Pietri, Joaquín Alberto Finck, Ramon Nahon, Elias Ayub, Dora Angélica Finck de Bosch, Ana María Bosch de Vega, Graciela Beatriz Bosch, Sandra Virginia, Gabriela Paula y Mariano Gerardo Olsiewicz y Bosch, Gabriela Paula Olsiewicz y Bosch, Mariano Gerardo Olsiewicz y Bosch, José Olsiewicz.

2147-101-1-122/17. III, B, 5 F, 1b. Pampa 803 Palomar. Prudencio Escobar.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.298 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Presidente Perón

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.-

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACION- TITULAR

- 1) 2147-129-1-50/2016_VIII-S-24-28_ CALLE 120 N° 2557, de Guernica.- BRUGAN, Sociedad en Comandita Comercial Industrial y Financiera.-
- 2) 2147-129-1-1519/2000_ VIII-P-Qta27-10_ Gral. Paz n° 404, de Guernica.- F.I.N. S.A.-
- 3) 2147-129-1-02/2017_ VIII-S-61-23_ REMEDIOS DE ESCALADA N° 1826, de Guernica.- INVERTIER, Sociedad Anonima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Forestal.-
- 4) 2147-129-1-03/2017_ VIII-S-203-20_ CALLE 115 N° 153, de Guernica.- LANGELLOTTI, Luis Angel.-
- 5) 2147-129-1-11/2014_ VIII-R-7-24_ CATAMARCA N° 52, de Guernica.- LUMASI, Sociedad Anonima Industrial, Comercial e Inmobiliaria y SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA, Mercantil, Inmobiliaria, industrial, Financiera y Mandataria.-
- 6) 2147-129-1-4/2015_ VIII-C-Qta10-3d_ CALLE 35 N° 1273, de Guernica.- BONADEO, Hector Raul.-
- 7) 2147-129-1-21/2014_ VIII-N-238-7_ CALLE 122 N° 2714, de Guernica.- D'ELIA, Ana Antonia.-
- 8) 2147-129-1-13/2015_ VIII-S-273-7_ CALLE 124 N° 372, de Guernica.- HADAD, Juan.-
- 9) 2147-129-1-04/2017_ VIII-S-68-26_ CALLE 100 N° 2273, de Guernica.- SURACE, Carlos Humberto.-
- 10) 2147-129-1-05/2017_ VIII-S-309-3_ CALLE 101 N° 1058, de Guernica.- SOPRANO, Jose Angel.-
- 11) 2147-129-1-11/2017_ VIII-O-3-30_ ANTARTIDA ARGENTINA N.º 1108, de Guernica.- T.A.Y.R. TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES S.A.-
- 12) 2147-129-1-7/2017_ VIII-S-147-10_ CALLE 110 n° 1612, de Guernica.- BAGLIONI, Lucas Luis.-
- 13) 2147-129-1-13/2017_ VIII-C-Q7-19H_ CALLE 12 N° 264, de Guernica.- CONTRERAS, Manuel Hipolito.-
- 14) 2147-129-1-14/2018_ VIII-S-224-16_ CALLE J. CHARLAMPOWICZ (ex calle 111) N° 1475, de Guernica.- MARTONI, Jose Felipe.-
- 15) 2147-129-1-15/2018_ VIII-A-65-39_ CENTENARIO N° 383, de Guernica.- GOMEZ, Enrique Armando.-
- 16) 2147-129-1-4/2018_ VIII-S-75-28_ CALLE 120 N° 2109, de Guernica.- BRUGAN, Sociedad en Comandita Comercial Industrial y Financiera.-
- 17) 2147-129-1-6/2018_ VIII-R-96-11_ CALLE Mansilla N° 1103, de Guernica.- LA SUREÑA Sociedad en Comandita por Acciones.-
- 18) 2147-129-1-9/2018_ VIII-L-27-6_ CALLE Colombia N° 654, de Guernica.- MESTRIC, Valentin.-
- 19) 2147-129-1-11/2018_ VIII-S-169-27_ CALLE 102 N° 1389, de Guernica.- ESQUERDA, Luis y MEMBRIVES de ESQUERDA, Carmen.-
- 20) 2147-129-1-12/2018_ VIII-L-51-16_ CALLE Haiti N° 854, de Guernica.- PINILLA, Ernesto.-
- 21) 2147-129-1-13/2018_ VIII-A-53-16 y 17_ CALLE Maximo Baño N° 563, de Guernica.- GRIECO, Roberto y GOLLINELLI, Norberto Horacio.-
- 22) 2147-129-1-8/2018_ VIII-Q-181-5_ CALLE Cañuelas N° 1565, de Guernica.- LA ROSA, Antonio.-
- 23) 2147-129-1-2/2018_ VIII-A-105-2_ CALLE Bouchard Hipolito N° 1186, de Guernica.- GARCIA, Pedro.-
- 24) 2147-129-1-2/2018_ VIII-A-105-3_ CALLE Bouchard Hipolito N° 1172, de Guernica.- RODRIGUEZ, Antonio.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.299 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Salto

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín 169 de Salto, de lunes a viernes de 10: 00 hs a 12:00 hs.

1-Expte: 2147-67-1-43/2010: ROBADOR PEDRO GUSTAVO DNI: 5.530.035 y GREMOLI CRISTINA BEATRIZ, DNI: 5.271.786. NOM CAT. II, A, Chacra: 50, MZ. 50-a-, PLA. 8, calle Tucumán 169 Salto (B), Titular: Gomez Canto Ramon Santiago.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.300 / ago. 7 v. ago. 9

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Pedro**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas, San Pedro, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

1) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-22/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ I., Sec B., Mz 106., Pc 1a
TITULAR MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Beneficiario: ROMERO ROBERTO NICOLAS
LOCALIZACION San Pedro

2) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-26/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec.A, Mz.64, Pc 1b
TITULAR LEON ADALBERTO RUBEN
Beneficiario: BARRETO ANTONIA MARIA
LOCALIZACION San Pedro

3) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-21/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. VI, Sec.A, Mz. 9, Pc 31
TITULAR OLMOS DE NUÑEZ ADELA JULIA
Beneficiario: ALBERGHINA SARA BEATRIZ
LOCALIZACION San Pedro

4) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-212/2010
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. E, Mz.392, Pc 6b
TITULAR NILDA VALENTINA , OLINDA ROSA Y CARLOS MAQUIEYRA Y LASARTE. MABEL DE LUJAN MAQUIEYRA Y NILDA PILAR MACAIRO O MAQUIEYRA Y MURADAS
Beneficiario: CANDI NORMA GRACIELA , PUIG MATEO RUBEN
LOCALIZACION San Pedro

5) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-27/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec .J, Qta 125 Mz. 125c, Pc 10
TITULAR QUIROGA FACUNDO
Beneficiario: DOMINGUEZ MARIA SOCORRO
LOCALIZACION San Pedro

6) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-3/2018
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. E, Mz.340, Pc 6
TITULAR Cecilia , Angela Camila y bernardo Cabrera . Lydia Adelaida Cabrera Gorbaran y Juana O Angela O Gorbaran de Cabrera
Beneficiario: CABRERA PATRICIA ANGELICA Y PARERA RAUL JOSE
LOCALIZACION San Pedro

7) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-32/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. IV, Sec. A, Mz 11., Pc 14
TITULAR : Prina Leandro Norberto, Frangi de Prina Angela, Prina Raul Juan y Prina Santiago Miguel
Beneficiario: Lopez Ismael Ricardo y Altamarino Leonilda Adriana
LOCALIZACION San Pedro

8) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-5/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec M .Qta 69., Mz.69e, Pc 5
TITULAR Coronato Hugo Horacio
Beneficiario: Sosa Juan Carlos
LOCALIZACION San Pedro

9) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-20/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec.H , Qta 80 Mz.80a, Pc 8b



TITULAR Menegoni Juan Jose
Beneficiario: Menegoni Carlos Alberto
LOCALIZACION San Pedro

10) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-6/2018
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. XIX, Sec.A, Mz.89, Pc 19
TITULAR Taboada Luis Ignacio
Beneficiario: Presencio Antonio Domingo
LOCALIZACION San Pedro

11) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-37/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec.G ,Qta. 32 Mz.32c , Pc 21
TITULAR Roldan Jose Ignacio y Magallanes Maria Esther
Beneficiario: Aguirres Castro Mercedes Amalia
LOCALIZACION San Pedro

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.301 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ V.; Secc E.; Manz 311; Parc 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiarios: BERTOLO, Victorio Alejandro y CARETA, Rosana Isabel

2- Nomenclatura: Circ V.; Secc E.; Manz 311; Parc 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiaria: ARYESHYNA, Tetyana

3- Nomenclatura: Circ V.; Secc E.; Manz 311; Parc 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.302 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

-1.Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: N ;Qta 245;Mz 245C;Pc 7.Partido de La Plata(55).Dom: 136 N°2075.Titulares de Dominio: Cortelezzi Y Mainetti Osvaldo Luis;Cortelezzi Y Mainetti Rosa Dora; Cortelezzi Y Mainetti Nestor; Cortelezzi Y Mainetti Elina Alicia.(155/17)

-2.Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: C ;Ch 16;Mz 11C;Pc 19.Partido de Esteban Echeverria(30).Dom: Teniente Insua 543.Titulares de Dominio: Callegari Carlos Daniel.(175/17)

-3.Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: H ;Mz 73;Pc 8.Partido de Fcio.Varela(32).Dom: Esposos Curie 1550.Titulares de Dominio: Reynal Juan Jose Francisco.(176/17)

-4.Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc: D ;Mz 38;Pc 7.Partido de Berazategui(120).Dom: 135 N°4881.Titulares de Dominio: Franco Segismundo Pedro Aristodemo.Macchiavello Juan Bautista Raul.Macchiavello Silvio Sebastian(177/17)

-5.Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc: C ;Mz 138;Pc 12.Partido de San Fernando(96).Dom: Arnoldi 2562Titulares de Dominio: Giovagnoli Vivente Osvaldo.Picarelli Perrotta Aldo Mario.Villarino Delfor Osvaldo.(178/17)

-6.Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B ;Ch 89;Mz 89D;Pc 18.Partido de La Plata(55).Dom: 524 e/ 155 y 156 s/n.Titulares de Dominio: Zamora Ambrosio.Lezcano Nilda Emilce.(179/17)

-7.Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: N ;Mz 68;Pc 24.Partido de Berazategui(120).Dom: 33A e/ 149 y 150 s/n.Titulares de Dominio: Haim Vida.Barbout Corina.(9/18)

-8.Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: K ;Mz 44C;Pc 37.Partido de Quilmes(86).Dom: 855 N°336.Titulares de Dominio: Falconi Benito.(18/18)

-10.Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: D ;Ch 144;Mz 144D;Pc 29.Partido de La Plata(55).Dom: 163 e/ 523 y 524. Titulares de Dominio:Sociedad "Cenit" Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada .(37/18)

-11.Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: O ;Qta 252;Mz 252D;Pc 22.Partido de La Plata(55).Dom:141N°1128.Titulares de Dominio: Lanfrit Edelmiro Benito.(38/18)

-12.Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: A ;Mz 32;Pc 27.Partido de Eseiza(30).Dom:Castelli 755.Titulares de Dominio: Pravaz y Alizeri Juan Mario. Pravaz y Alizeri Delia Clotilde Fanny. Pravaz y Alizeri Matilde Eugenia. Pravaz y Alizeri Nélide Ernestina. Pravaz y Alizeri Oscar Pedro. Pravaz y Alizeri Rodolfo Marcelo. Pravaz y Alizeri Noemi Martha. Alizeri Delia.(39/18)

-13.Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: A ;Ch 25;Mz 25K;Pc 25.Partido de La Plata(55).Dom:517 e/ 21 y 22 s/n.Titulares de Dominio: Cresto Dina de Tessile Julia.(40/18)

-14. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: C ;Mz 121;Pc 3.Partido de Lomas de Zamora(63).Dom:Bouchard 1135.Titulares de Dominio: Municipalidad de Lomas de Zamora.(44/18)

-15. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: A ;Mz 38;Pc 3D.Partido de La Plata(55).Dom:36 N°161 e/ 116 y 117.Titulares de Dominio: Provincia de Buenos Aires.(36/18)

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.303 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HABITAT

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E; Manzana 84; Parcela 26; del Partido de Lanús (025). Domicilio: Calle Rondeau N° 734, Lanús Este. Titular de Dominio: TADDEO, Francisco José.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.304 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quién/es se consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante la Dirección General de Regularización Dominial de la Municipalidad de Tigre sito en Lisandro de La Torre 2500 esq. Av. Liniers. Troncos del Talar- Tigre; los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 14hs;

Exp. 4112-51761/2016 – MINOTAURO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERO INMOBILIARIA AGROPECUARIA – III – K – Mza.11H – Pc. 1 - Los Gladiolos N° 2036, TIGRE.

Exp. 4112-54852/2017 – GARRO MIGUEL ALBERTO – II – S – Mza. 66 – Pc. 4 - Hernan Cortes 224 - B° Ate.Brown - El Talar, TIGRE.

Exp. 4112-59838/2017 – DEZI ENRIQUE JOSE PASCUAL, AZPIROZ ANDRES MARCELO – III – N – Fracc. 6b – Pc. 12 - Alsina 590 - B° Las Tunas - Gral. Pacheco, TIGRE

Exp. 4112-59077/2017 – CIACHI PEDRO – III- H – Chac. 32 – Mza. 32F – Pc. 28 - RICCHIERI 2464 - GRAL. PACHECO, TIGRE.

Exp. 4112-61724/2017 – BARZDA JUAN – I – A – Mza. 65B – Pc. 10 - R.BALBIN N°1119, TIGRE.

Exp. 4112-28688/2015 – PANICERES RAMON – II – P – Mza. 171 – Pc. 20 – DA VINCI 415, TRONCOS DEL TALAR TIGRE

Exp. 4112-59070/2017 – PRIORI JUAN CARLOS – III – W – Mza.33 – Pc. 4 - WARNES 2232- RINCON DE MILBERG, TIGRE.

Exp. 4112-61599/2017 – VALDEZ ROSA PASTORA – II – R – Mza. 110 – Pc. 17 - Av. Del Trabajo 2905- DON TORCUATO, TIGRE.

Exp. 4112-61602/2017 – LEON LIDIO MARCELINO – II – R – Mza. 110 – Pc. 8 - SANTA MARIA DE ORO 2981 – DON TORCUATO, TIGRE.

Exp. 4112-60635/2017 - ALVEZ BANDARRA JOSE LUIS, ALVES BANDARRA JORGE – II – R – Mza. 120 – Pc. 9 - Riobamba 2254 E/ Echeverría y America – DON TORCUATO, TIGRE.

Exp. 4112-2695/2017 – DIEZ RODOLFO – III – K – Qta. 30 – Pc. 1b - ROCA 2750 – RICARDO ROJAS, TIGRE.

Exp. 4112-62696/2017- GALEANO MARIA LUISA - II – D – Qta. 20 – Mza. 20b – Pc. 20 - LAVALLE N°327 – EL TALAR, TIGRE

Exp. 4112-54946/2017 – GONZALEZ SEVERINA JOSEFINA – III – X – Mza. 413 – Pc.16 - PRINGLES N°2138 – TRONCOS DEL TALAR, TIGRE

Exp. 4112-60630/2017 – NAVARRO RODRIGO DAVID – III – M – Mza. 110A – Pc. 4 - PASAJE BASUALDO 1345 – DON TORCUATO, TIGRE.

Exp. 4112-48267/2012 – RICCIUTI JUAN MARIA – III – W – Mza. 33 – Pc. 12 - Noel 477 – RINCON DE MILBERG, TIGRE

Exp. 4112-59840/2017 – SEGALLI DOMINGO MARIO, LONGONI SANTIAGO ALBERTO – III – J – Qta. 25 – Mza. 25M – Pc. 16 - ALVEAR 990 – BENAVIDEZ, TIGRE

Exp. 4112-57958/2017 – FONTICHELLI OSCAR – III – E – Mza. 64 – Pc. 8 - Tedín e/ Iriarte y Sta. Fé – BENAVIDEZ, TIGRE

Exp. 4112-59332/2017 – da GRACA MARIO – III – U – Mza.33 – Pc. 21 - IRLA N°870 – RINCON DE MILBERG, TIGRE

Exp. 4112-44518/2016 – EHRHORN RODOLFO GUSTAVO GERMAN ALBERTO – II – F – Mza. 77 – Pc. 12 - Ntra. Sra. Del Luján 620, Troncos del Talar, TIGRE

Exp. 4112-43085/2016 - PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SA – III – M – Mza. 3F – Pc. 6 - San Souci 326, Rincon de Milberg, TIGRE

Exp. 4112-43891/2011 – RODRIGUEZ Y DIAZ JUAN LUIS GREGORIO, RODRIGUEZ Y DIAZ RAUL JESUS, RODRIGUEZ Y DIAZ OSCAR, RODRIGUEZ Y DIAZ AIDA, RODRIGUEZ Y DIAZ JOAQUIN HONORIO, RODRIGUEZ Y DIAZ ADELA LEONOR, RODRIGUEZ Y DIAZ DELIA CARMEN– I – B – Mza. 163 – Pc. 8 – Beruti 281, Tigre, TIGRE

Exp. 4112-45836/2016 – CARDOSO RAMON MARTIN – III – M – Mza. 3G – Pc. 13 - San Souci 286, Gral. Pacheco, TIGRE

EXP. 4112-59666/2017 – COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO CODEPRO LIMITADA – II – E – Mza. 194 – Pc. 19 – Estrada 472, Don Torcuato, TIGRE

Exp. 4112-30580/2015 – MILBERG Y WELLS JEMIMA CORINA Y WELLS JEMIMA – I – D – Mza. 317 – Pc. 1j – 9 de Julio 1317, Rincón de Milberg, TIGRE

Exp. 4112-1909/2013- FOGLIARINO JULIA AMERICA, FLOGLIARINO EMMA AMBROSIA o AMBROSINA, GINACA JUAN,

GINACA Y CARABELLI RICARDO FELIPE, GINACA Y CARABELLI MARIA ESTHER, GINACA Y CARABELLI CARLOS ALBERTO y GINACA y CARABELLI MANUEL MIGUEL- II- Secc- A- Mza. 24- Pc. 5 - Corrientes 410 esq. Cordoba- Gral. Pacheco, TIGRE

Exp. 4112-45606/2016 – RODRIGUEZ ABDULIO PEDRO – I – D – Mza. 363 – Pc. 9 - Garibaldi 1935, Rincon de Milberg, TIGRE

Exp. 4112-57654/2017 – GOMEZ JORGE MANUEL – II – P – Mza. 6 – Pc. 4 – Subpar. 2 - Balcarse N°195, Troncos del Talar, TIGRE

Exp. 4112-45610/2016 – BADINO ENRIQUE AGUSTIN - II – H – Mza.119 – Pc. 4 – Buschiazco 957, Don Torcuato, TIGRE

Exp. 4112-39467/2016 – CABALLERO RICARDO EMILIO - III – N – Qta. 1 - Mza. 1C – Pc. 18 – Jujuy 905, Troncos del Talar, TIGRE

Exp. 4112-60155/2017 – FARELO ROBERTO - IV – F – Mza. 161 – Pc. 1 – Villegas 114, Villa La Ñata, TIGRE

Exp. 4112-59839/2017 – VICCHI NELLO LION - III – U – Mza. 23 – Pc. 18 – Ingeniero White 1539, Rincon de Milberg, TIGRE

Exp. 4112-58426/2017 – GRELA Y DZIUBA JUAN CARLOS, GRELA Y DZIUBA VICTORIO MARIANO Y DZIUBA DE GRELA GENOVEVA JUANA - II – A – Mza. 5 – Pc. 7F – Catamarca 299, Gral. Pacheco, TIGRE

Exp. 4112-58855/2017 –VALPARINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - III – M – Mza. 43 – Pc. 19 – Santiago de Chile 851, El Zorzal, TIGRE

Exp. 4112-47483/16- E.T.Y.C.S.A EDIFICIOS TERRENOS Y CAMPOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA-- II- T- Mza. 88- Pc. 19- Triunvirato 2128 Aviación- Don Torcuato

Exp. 4112-62699/2017 - BAIGORRIA Y FERRECCIO LILIANA, BAIGORRIA Y FERRECCIO SILVIA DEL CARMEN, FERRECCIO MARGARITA INES – III – Z – Mza. 153 – Pc. 25 - Tomas Godoy 837, Benavidez, TIGRE

Exp. 4112-54696/2017 - GOMEZ Y PALANCONI ROBERTO OSVALDO, GOMEZ Y PALANCONI JORGE EDUARDO , GOMEZ JORGE CESAREO – III – S – Mza. 20 – Pc. 9C - Dean Funes 1381, Benavidez, TIGRE

Exp. 4112-54855/2017 - CIANCI Y BOLLERO MIGUEL ANGEL, BOLLERO LUDOVICO MIGUEL – II – P – Mza. 140 – Pc. 17 - Azopardo 566, Troncos Del Talar, TIGRE

Exp. 4112-1082/2018 MIRANDA ARTURO – I – D – Mza. 342 – Pc. 24 - Williams 1246, Rincon De Milberg, TIGRE

Exp. 4112-45615/2016 – SOARES BERNABE - III – H – Chac. 31 - Mza. 31P – Pc. 7 – Australia 2635, Ricardo Rojas, TIGRE

Exp. 4112-23646/2015 – SALAS ANTONIA MARGARITA - III – H – Chac. 31 - Mza. 31H - Pc. 4 – Castañeda 2620, Ricardo Rojas, TIGRE

Exp. 4112-52829/2017 – SCOLARIS EMILIO – III – N – Mza. 23 – Pc. 15 - Donato Alvarez 692, Gral. Pacheco, TIGRE

Exp. 4112-598/2018 – MERLI JUAN – III – M - Mza. 31 - Pc. 14 – Patagonia 1183, Gral. Pacheco, TIGRE

Exp. 4112-42881/2016 – NIETO CARMEN ELVIRA – III – U – Mza. 36 – Pc. 12 – Castiglioni 1273, Rincon De Milberg , TIGRE

Exp. 4112-2132/2018 - LA BRUNA Y NAPOLI MARIA RAQUEL, NAPOLI DE LA BRUNA ANGELA CONCEPCION – III – N – Qta. 33 – Pc. 2 – ALFONSINA STORNI 4056, Las Tunas, TIGRE

Exp. 4112-38294/2016 - NUSINOVICH DE RUZAL AIDA – III – H – Chac. 32 – Mza. 32D – Pc. 35 – Dorrego Sur 2436, El Talar, TIGRE

Exp. 4112-52251/2017 - DO VALE ANTONIO – II – B – Mza. 72 – Pc. 94119 – Patagonia 164, Gral. Pacheco, TIGRE

Exp. 4112-33795/2015 – HERRERA DE LEGUIZAMON SELVA ANGELICA – II – E – Mza. 188 – Pc. 2 – Mitre 415, Don Torcuato, TIGRE

Exp. 4112-63918/2017– CENTORAME PACUAL – I – D – Mza. 375 – Pc. 5 – O'higgins 2300 Tigre, TIGRE

Exp. 4112-55354/2017 – FRAZANI OMAR GUILLERMO – II – L – Ch. 1 - Mza. 1F – Pc.16 – Carlos Pellegrini 3598, Don Torcuato, TIGRE

Exp. 4112-54502/2017 – HEREDIA FRANCISCO AGUSTIN, GOMEZ DE HEREDIA ENOYDE – III – K – Mza. 72 – Pc. 22 – Italia 1623, La Paloma, El Talar, TIGRE

Exp. 4112-55538/2017 – LEGARRETA TOMAS SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESOPONSABILIDAD LIMITADA – II – P – Mza. 38 – Pc. 6 – Volta 467, Troncos del Talar, TIGRE

Exp. 4112-59332/2017 – DA GRAÇA MARIO – III – U – Mza. 33 – Pc. 21 – Irala 870, Rincón de Milberg, TIGRE

Exp. 4112-52201/2017 – MIJELSHON Y NIRENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – III – K – Mza. 41 – Pc. 4 – Las Violetas 1774, La Paloma, El Talar, TIGRE

Exp. 4112-28945/2015 – MIRADOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – III – C – Ch. 4 - Mza. 4M – Pc. 11 – San Martín 1551, Benavidez, TIGRE

Exp. 4112-16189/2014 – CLAUSSEN Y DUARO MARGARITA ENRIQUETA, CLAUSSEN Y DURAO RAFAEL ALFONSO, CLAUSSEN Y DURAO MERCEDES LUCRECIA, CLAUSSEN Y FRIAS CARLOS FEDERICO CAYETANO, CLAUSSEN Y FRIAS LUIS ENRIQUE, CLAUSSEN Y FRIAS CAROLINA JUSTINA, FRIAS PADILLA MARIA CAROLINA, CLAUSSEN Y GENZANO PATRICIA STELLA MARIA, GENZANO MERCEDES STELLA CONCEPCION – I – C – Mza. 270E – Pc. 21 – Santiago del Estero 1498, Tigre, TIGRE

Exp. 4112-6014/18 – ALCALDE RODOLFO MANUEL – III – E – Mza. 9 – Pc. 10 – Gascon N°25 – Benavidez, TIGRE

4112-41166/2016 – MARTINEZ GALANTE FRANCISCO, ZUBIENA VITAL, CORDI JOSE MIGUEL, GALANTE FRANCISCO GIBERTO, REYNOSO DELIO EDUARDO, PEPE AMENDOLA ELISA TERESA, CORDI de MARTINEZ GALANTE LAURA, MARTINEZ Y GALANTE DALILA ESTER, MARTINEZ Y GALANTE JOSE ARMANDO, MARTINEZ Y GALANTE ALFREDO RAMSES – I-D-Mza. 322- Pc. 25- BELTRAN 1710, RINCON DE MILBERG – TIGRE.

Exp. 4112-6886/18 – MIJELSHON Y NIRENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – III – K – Mza. 20 a – Pc. 11 – LAS LANDINAS N°2157 – EL TALAR, TIGRE.

Exp. 4112-2896/18 - TIERRAS DEL TALAR SRL – III – K – Mza. 66 – Pc. 8C - Juan Manuel de Rosas 1640 – La Paloma, El Talar – TIGRE.

Exp. 4112-1065/2018 – CANALIS DAVID – III – M– Mza. 84B – Pc. 22 - O'Higgins N°2497 – El Zorzal – GRAL. PACHECO, TIGRE.

Exp. 4112-47880/2012 – CURTI ESTEBAN – II – E – Qta.43 – Mza .43 a – Pc. 6 - Rodríguez Peña N°2135 – EL TALAR, TIGRE.

Exp. 4112-60342/2017 – CRUZ DE FRIAS AGUSTINA FELIPA – I – C – Mza. 267 – Pc. 18 – Alvear N°1535, TIGRE.

Exp. 4122-57965/2017- DI LEO DOMINGO- III-R-MZA. 127- PC.18- Rosales N° 1542, Rincon de Milberg, TIGRE.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.305 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en la calle Rafaela 4059 Piso 1 Depto."D" de la ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12,30 a 18 hs.

1-Expte: 2147-117-2-9-13 - Circ. IV – Secc O – Mza 76 - Parc 11 – de la ciudad de Caseros, Pdo.Tres de Febrero, Titular: GIUSTI de DORATTO BEATRIZ MARÍA.- (benef.: Bayon Lorena Isabel y otros).-

2-Expte: 2147-117-2-8-18 –Circ. IV –Secc. C –Mza.124- Parc.15 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero, Titular: CHACANA JUSTO MARCOS.- (benef. Nuñez Carmen).-

3-Expte: 2147-117-2-8-18 – Circ.IV –Secc. C –Mza.124 –Parc.15 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero, Titular: BABACE JOSÉ MARÍA.- (Benef. Nuñez Carmen)

4-Expte: 2147-117-2-12-15 – Circ.IV –Secc.C –Mza.65 – Parc.16 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero, Titular: LINDOWSKI y KESLER CECILIA.- (Benef: Monzón Ángela María)

5-Expte: 2147-117-2-3-18 – Circ.IV –Secc.O –Mza.57 –Parc.13 de la localidad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero, Titular: COLOMBO AQUILINO CARLOS.- (Benef: Vallone María Eva).-

6-Expte: 2147-117-2-34-15 - - Circ.IV –Secc.K –Mza.111 –Parc.3 de la localidad de Pablo Podesta, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Buzzi Arnoldo, Buzzi Vicente Roberto Emilio, Faccennini Nazareno, Raffaelli Agustín y Raffaelli David.- (Benef: Quinetos Jorge Daniel y otros)

7-Expte: 2147-117-2-9-14 - Circ. VI – Secc G – Mza 82 - Parc 39 "A" – de la ciudad de Ciudadela, Pdo.Tres de Febrero, Titular: BACCARO LAZARAO ANGEL.- (benef: Dominguez Dec Daniel y Otros).-

8-Expte: 2147-117-2-10-18 - Circ.VI -Secc.E -Mza.2- Parc.5 Sub.Parc.3 de la ciudad de Ciudadela, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: SUAREZ JORGE LEONIDAS y SUSANA CELIA FERREA DE SUAREZ.- (benef: Peralta Alejandra Teresa).-

9-Expte: 2147-117-2-1-18 - Circ. VI – Secc F – Mza 41 - - Parc 17 – de la ciudad de Caseros, Pdo.Tres de Febrero, Titular: Rossini Carlos Alberto y Héctor Flores Ortiz.- (benef: Andrés Daniel Flores).-

10-Expte: 2147-117-2-25-12 - Circ. IV – Secc K – Mza 144 C - Parc 4 – de la localidad de Loma Hermosa, Pdo.Tres de Febrero, Titular: Morea Abraham Carlos Alberto y Morea y Mansilla Alberto.- (benef: Walde Graciela Mónica).

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.306 / ago. 7 v. ago. 9

PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, hace saber por el término de 20 (veinte) días, que en fecha 4 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° de 2049/2012 organizados en 104 legajos, paralizados en el año 2007, comprendidos entre la fecha de inicio 22/05/1995 y fecha de último movimiento 27 de junio de 2008 (autos caratulados Araoz Walter S/ Beneficio de Litigar Sin Gastos Expte 60390 y Sesto Antonio y Otro C/ Consorcio de Copropietarios O' Higgins S/ Ejecucion Expte 75917) respectivamente, pertenecientes a este Juzgado. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Juzgado, sito en la calle Con. Negro y Larroque, código Postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCBA dentro de los veinte (20) días corrido desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Fdo. Pablo Esteban Tejada. Juez. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2018. Cecilia Verónica Nocetti, Secretaria.

C.C. 8.388 / ago. 8 v. ago. 10

PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 5 de octubre de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución N° 1207/18 de Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por los Acuerdos 3397/08 y 3168/04 de la SCBA, tramitados por ante el Ex-Juzgado Criminal y Correccional N° 1, iniciados durante los años 1988 a 1998, el Ex-Juzgado Criminal y Correccional N° 2, iniciados durante los años 1993 a 1997 y del Juzgado Correccional N° 2, iniciados entre los años 1990 a 2003, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito, manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación, o desde la recepción del oficio – según fuera el caso-, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino, conforme lo establece el Art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 2 de agosto de 2018. María Susana Gaspari. Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.

C.C. 8.372 / ago. 8 v. ago. 10

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - En los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2350-52631-98, CRESCENCI MARIA ROSARIO S/Suc.
- 2.-EXPEDIENTE N° 2803-5445-84, DEMICHELIS NILDA LUJAN S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-458498-18, MORALES CORINA EPIFANIA S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-457932-18, VILAR JUANA INES S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 2803-9681-85-001, SAN MARTIN NORMA S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 2350-79186-00, ALONSO OSCAR ANGEL S/Suc.
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-433894-18, LOZA AGUSTINA CARMEN S/Suc.

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo/Sector Edictos

POR 5 DÍAS - En los expedientes que seguidamente se detallan, se ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2918-47951-1974, GARCIA ADELINA, DNI 5.826.513, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-0191352-3 FECHA 07/03/2018 SEC. 001.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 2350-99803-2001, LOPEZ HUBALDO, DNI 4.588.721, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-0276603-00 FECHA 03/04/2018, SEC. 001.-

María Evangelina Fortier, Subdirectora de Planificación y Control de Gestión

Resolución N° 891692

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-138274/09 Resolución N° 891692 de fecha 24/05/2018.

VISTO, el expediente N° 21557-138274/09 por el cual se tratan la situación previsional Lidia Graciela López Fagúndez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 9 de mayo de 2018, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce mismo;

Que teniendo en cuenta la fecha de cese (30 de noviembre de 2009), el alta transitoria del beneficio (1° de diciembre de 2009) y el criterio sostenido en el antecedente "Trotta Mario Alejandro" (Expte. N° 21557-201131-11) y disposiciones del Decreto Ley 9.650/80 (T.O) procede el otorgamiento de jubilación;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Lidia Graciela López Fagúndez, con documento DNI N° 10.502.713, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 2da., Enseñanza Técnica y Formación Profesional Artística Superior Media y Agrarias, y el 22 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 4 Hs. Módulo Media ambos con 22 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1° de diciembre de 2009 día siguiente al cese, y hasta el 9 de mayo de 2018, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. Notificar al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto -Ley 9650/80 T.O 1994.-

ARTÍCULO 2°. Registrar en actas. Publicar Edictos.

Lic. Christian Gribaudo, Presidente IPS

Resolución N° 844130

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-348759-16 la Resolución N° 844130 de fecha 21/07/2016.-

VISTO, el expediente 21557-348759 por el que tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo de este Honorable Directorio, y lo actuado en el expediente N° 21557-361870-16 correspondiente a Espina Ester Edith, y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se acordó beneficio de Pensión a Espina, Ester Edith según Resolución del año 2001 regulándose el haber en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal de Servicio categoría 11, 48 hs., desempeñado en la Municipalidad de Cañuelas;

Que, como se ha señalado, por expediente 21557-348759-16 tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo correspondientes a ex agentes de los Municipios de Las Flores y Cañuelas;

Que la misma dio lugar a la presentación de denuncia penal que tramita por ante la UFI N° 8 de Investigaciones Complejas Departamental La Plata, caratulada Instituto de Previsión Social - Gribaudo Cristian s/ Denuncia IPP 06-00-004813-16/00;

Que en el caso particular de autos con el mensual 08/2015 se produce un cambio en la codificación del haber Pensionario de la beneficiaria en lo que respecta al cargo de regulación, determinándose el haber de Tesorero cuando correspondía el cargo de Personal de Servicio Categoría 11, 48 hs. como se acordara el beneficio en su oportunidad y lo percibiera hasta esa fecha, abonándose asimismo un retroactivo desde el 01/02/2009;

Que sin dictarse ningún tipo de acto que recepte el supuesto ajuste, se ordena el archivo de las actuaciones de referencia;

Que una vez detectada la anomalía descrita se produce la corrección de la referida codificación con el alta del mes de enero/2016, y la formulación del cargo deudor por el período 01/02/2008 al 30-12-2015 que asciende a la suma de Pesos doscientos diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho con 63/100 cvos. (\$ 217.548,63);

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas afectará el 20% del haber mensual con su respectiva deuda hasta tanto la titular presente propuesta de pago y de no ser así, se ejecutará el Título Ejecutivo que se realizará al efecto, siendo los descuentos aplicados como pago a cuenta del total de la deuda, siguiendo los lineamientos vertidos por la Resolución N° 08/12 del H.D. de este IPS;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la irregularidad descrita que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de Pesos doscientos diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho con 63/100 cvos. (\$ 217.548,63); por haberes indebidamente percibidos por la Sra. Espina, Ester Edith, por el periodo comprendido entre el 01/02/2009 al 30-12-2015, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la titular para que dentro del plazo improrrogable de 10 (diez) días de notificada la presente se proceda a presentar propuesta de pago a este Organismo por la suma total reclamada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Cumplido el plazo del artículo anterior sin propuesta de pago afectar el 20% del haber mensual de la titular hasta tanto se haga efectivo el cobro del Título Ejecutivo, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4°: Establecer que el importe descontado hasta que se haga efectivo el pago, judicial o extrajudicialmente será tomado como pago a cuenta de la suma total establecida en el artículo 1, debiendo la misma ser actualizada al momento del efectivo pago.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para la prosecución del trámite referido en el artículo 3°.

Lic. Christian Gribaudo, Presidente IPS

Resolución N° 876932

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 2954-4667-13 la Resolución N° 876932 de fecha 4-10-2017.

VISTO, el expediente N° 2954-4667-13 iniciado por Claudio Marcelo Crisaldo en virtud de la propuesta de pago efectuada y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 851902 se reconocieron los servicios desempeñados por el titular y se declaró legítimo el cargo deudor por de aportes previsionales no efectuados durante el lapso comprendido entre el 1/12/97 y el 30/04/99, que asciende a la suma de \$14.475,89 por aportes personales no efectuados;

Que notificado el interesado propone como forma de cancelación el pago de 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$302 cada una;

Que considerando la deuda a recuperar por este Instituto, y en atención a las facultades legalmente conferidas para evaluar propuestas de pago conforme el art.61 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94, corresponde receptar la propuesta de pago efectuada;

Que a foja 50 dictaminó la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 4/10/2017, según consta en el Acta N° 3379;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Claudio Marcelo Crisaldo a fin de cancelar la deuda practicada por diferencia de aportes personales no efectuados que asciende a la suma de \$ 14.475,89.-

ARTÍCULO 2. Comunicar al interesado que deberá proceder al depósito de cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$302 en la cuenta de este Instituto en el Banco de la Provincia de Buenos Aires –Casa Matriz N° 50046/3, acompañando oportunamente los comprobantes de depósito.

ARTÍCULO 3. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 876932

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 2954-4667-13 la Resolución N° 876932 de fecha 4-10-2017.

VISTO, el expediente N° 2350-49045-98 iniciado en vida por Osmar Wilberto Sanchez, en razón de la situación previsional de Victoria Sarza, en virtud de lo normado por el art. 37 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94), y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 431.874 de fecha 23/09/1999 se otorga pensión a los hijos de Osmar Wilberto Sánchez, causante de autos, incluido el Sr. Osmar Alejandro Sánchez, estableciéndose como fecha de caducidad de su beneficio previsional el 02/10/2005, ello supeditado al cumplimiento de los extremos requeridos por ley para proceder a la prórroga del beneficio previsional (conf. art. 37 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 600/94);

Que cumplidos los 18 años de edad, el beneficiario no presenta la documentación tendiente a prorrogar el beneficio en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94), razón por la cual a foja 156 se procede a liquidar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente durante el período 02/10/2005 al 30/06/2008, que ascienden a la suma de \$ 20.332,63;

Que a foja 157 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 17/06/2015, según consta en el Acta N° 3261;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Disponer la caducidad del beneficio pensionario que gozara Osmar Alejandro Sánchez a partir del 02/10/2005, atento no haber acreditado alguna de las causales que permitan apartarse de los límites de edad que establece el art. 34 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Osmar Alejandro SANCHEZ que asciende a la suma de \$20.332,63 en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 02/10/2005 al 30/06/2008, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 3. Intimar a la titular de autos a que en el plazo perentorio de diez (10) días proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recupero.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de no registrarse propuesta en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 887.408

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-339-491-15 la Resolución N° 887.408 de fecha 27/03/2018-

VISTO el presente expediente por el cual María Celia Manzi, solicita se le acuerde el beneficio de jubilación por edad avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a María Celia Manzi, con documento LC N° 6.399.956, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada equivalente al 63% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero – Clase II – 48 hs. con 30 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Baradero, el que debía ser liquidado a partir del 1º de agosto de 2015 hasta el 28 de enero de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley Nº 9650/80 T.O. 1994).
ARTÍCULO 3º. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 887.408

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-355480-16 la Resolución N° 890.932 de fecha 17/05/2018.

VISTO el presente expediente por el cual se analiza la situación previsional de Horacio Alfredo Iovine, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 845.300 de fecha 28/07/2016 se acordó beneficio de jubilación por edad avanzada al titular a partir del día 11/01/2016, atento la fecha de cese en la Municipalidad de La Matanza;

Que, de la documental agregada con posterioridad se desprende que el titular es beneficiario de un retiro otorgado por el Servicio Penitenciario Federal desde el 01/11/2014;

Que, no resulta de aplicación en este caso el principio de beneficio único consagrado en el artículo 66 del Decreto Ley N° 9650/80 (T.O. 1994) porque el Servicio Penitenciario Federal no pertenece a los regímenes comprendidos en la reciprocidad jubilatoria (Decreto Ley N° 9316/46);

Que, sin embargo, el beneficio de jubilación por edad avanzada es incompatible con la percepción de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal (conf. artículo 60 del Decreto Ley N° 9650/80), es decir, es incompatible con el retiro nacional acordado por el Servicio Penitenciario Federal;

Que, con fecha 14 de febrero de 2018 se produjo el fallecimiento del titular de autos;

Que, en consecuencia corresponde revocar la Resolución N° 845.300 y reconocer el derecho que le asistía el titular al beneficio de jubilación por edad avanzada sin efectos patrimoniales;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución N° 845.300 de fecha 28 de julio de 2016, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Horacio Alfredo Iovine, con documento DNIM N° 7.735.643, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada equivalente al 64% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional sin función especializado con grado profesional de hospital C (H52) – 36 hs. con 35 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Matanza, con efectos meramente declarativos, atento la incompatibilidad existente entre la percepción de mismo y la percepción de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal y lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994).-

ARTÍCULO 3º. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Publicar edictos. Comunicar lo resuelto por la presente a la Municipalidad de La Matanza.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 887.408

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 2350-38996-98 la Resolución N° 890.933 de fecha 17/05/2018

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Aníbal Oscar Loker, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 746.000 del 29/05/2013 se caducó el beneficio pensionario que se encontraba percibiendo Natalia Yanina Barbero en su calidad de hija de la causante, se acordó el beneficio pensionario a Aníbal Oscar Loker, se declaró legítimo una deuda por haberes percibidos indebidamente por la hija y se ordenó la compensación de la misma con los haberes a favor de Aníbal O. Loker;

Que de lo actuado se advierte que con fecha 2/10/2012 se produjo el fallecimiento del titular, esto es, con anterioridad al dictado del acto antes referido, correspondiendo en consecuencia revocar en su parte pertinente el mismo reconociendo el derecho que le asistía al beneficio pensionario y estableciendo la compensación de la deuda allí impuesta con los haberes que se declaren de legítimo abono a los derechohabientes del fallecido y en caso de quedar saldo pendiente de recupero a favor de este Instituto, se deberá intimar de pago a Natalia Yanina Barbero a fin de que realice una propuesta de pago del saldo deudor;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar el artículo 2 y el artículo 6 de la Resolución 746.000 de fecha 29 de mayo de 2013 conforme lo normado en el art. 114 del Decreto Ley 7647/70, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Aníbal Oscar Loker, con documento DNIM N° 4.569.141, le asistía derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado R1 con 17 años desempeñado por la causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 30/10/2006 atento la fecha de presentación en autos y lo establecido por el art. 62 párrafo II del Decreto Ley 9650/80 TO 1994, y hasta el 2/10/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Compensar la deuda de pesos veintinueve mil doscientos veintitrés con 54/100 (\$ 21.223,54) declarada legítima por el artículo 5 de la Resolución N° 746.000 con los haberes pensionarios declarados de legítimo abono por el artículo que antecede en virtud de lo dispuesto por el art. 921 del Código Civil y Comercial y en caso de quedar saldo pendiente de recupero por parte de este Instituto, intimar de pago a Natalia Yanina Barbero a que realice propuesta de pago del saldo deudor bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.-

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Notificar a la interesada. Remitir al sector Gestión y Recupero de Deudas. Dar trámite al Expediente N° 21557-246334-13.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 891.211

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 2350-38996-98 la Resolución N° 891.211 de fecha 17/05/2018.-

VISTO el presente expediente 21557-259200-13 por el cual Delia Beatriz Velázquez, solicita se le acuerde el beneficio de jubilación por invalidez, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que posteriormente Orlando Isidoro Nieves solicita el beneficio de Pensión, en su condición de cónyuge supérstite, acreditándose su fallecimiento con fecha 3 de enero de 2018;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Delia Beatriz Velazquez, con documento DNI N° 4.486.148, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por invalidez equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 12 30 hs. con 21 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 29 de septiembre de 2010 hasta el 20 de mayo de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Orlando Isidoro Nieves, con documento DNI N° 5.802.170, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 12 30 hs. con 21 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 21 de mayo de 2017 hasta el 3 de enero de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 889.940

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-383516-16 la Resolución N° 889.940 de fecha 03/05/2018.

VISTO el presente expediente por el cual Ubaldo Salvador Roberti solicita beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de María Esther Armando, ex-jubilada y fallecida el 12 de octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de pensión a Ubaldo Salvador Roberti, con documento DNI N° 5.444.758.-

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día 13 de octubre de 2016 y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado EPC, con 24 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Verificar si se encuentra pago el retroactivo atento la fecha de alta del beneficio.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar a los interesados. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.348 / ago. 8 v. ago. 14

JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que la habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

Agrupación Municipal "ESTAMOS" del distrito Gral. Pueyrredón.

Agrupación Municipal "IDENTIDAD QUILMEÑA" del distrito Quilmes

Agrupación Municipal "CONSTRUYENDO VALORES DEMOCRÁTICOS" del distrito La Plata

Agrupación Municipal "PRIMERO BELGRANO" del distrito General Belgrano

Agrupación Municipal "SOMOS LUJÁN" del distrito Luján

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 8.367 / ago. 8 v. ago. 10

PODER JUDICIAL TRIBUNAL DE TRABAJO DE TANDIL Destrucción de Expedientes

POR 2 DÍAS – El Tribunal de Trabajo de Tandil, sito en calle Uriburu Sur N° 750 Planta Alta de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, comunica que procederá durante la primer la semana del mes de octubre del año curso, a destruir todas las causas archivadas, conjuntamente con su documentación cuya última tramitación ha excedido el termino de diez años (Ac. 3397, resol. C nro. 2049/12). Los interesados podrán manifestar su oposición y pedir desgloses dentro de los dos meses siguientes a esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción se encontraran disponibles para su consulta en mesa la Mesa ed Entradas de este Tribunal en el horario de 8:00 a 13:00 de lunes a viernes (Ac. 3397 Arts. 119 y 120).

C.C. 8.440 / ago. 9 v. ago. 10

PODER JUDICIAL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DE LA PLATA Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 2 de La Plata, hace saber que el día 10 de septiembre de 2018, a las 8 horas se llevará a cabo la destrucción de 5.674 expedientes tramitados ante las antiguas Secretarías 3 y 4 iniciados entre los años 1983 y 2005 (Conforme Resolución de la SCBA 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesado en la Secretaría del Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 esquina 48 Piso 3° de La Plata, quienes en los términos del artículo 120 del Acuerdo citado, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación.

C.C. 8.432 / ago. 9 v. ago. 13

MINISTERIO DE TRABAJO

POR 2 DÍAS - Sin previo pago. El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Tandil cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROGELIO ANDRÉS PÉREZ DNI 33.199.018. Tandil, 31 julio de 2018. Blas Pugliese, Delegado Regional.

C.C. 8.393 / ago. 9 v. ago. 10

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora LORENA ELIZABETH OVIEDO, que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 10 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-068.10-2008 relativo a la Rendición de Cuentas del Consejo Escolar de Lomas de Zamora ejercicio 2008, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 10 de mayo de 2018. ... Resuelve:... Artículo Tercero: Dejar sin efecto la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario impuesto a ... y Lorena Elizabeth Oviedo por la suma de \$ 377.438,80 (montos originales \$ 176.971,68 y \$ 165.298,19 e intereses por \$

18.184,18 \$ 16.984,75) por los motivos enunciados en el Considerando Único. Artículo Tercero: Confirmar la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario impuesto a ... y Lorena Elizabeth Oviedo, por la suma de pesos \$ 233.515,33 (monto original \$ 61.082,38 y \$ 131.383,59 e intereses por \$ 12.672,93 \$ 28.376,43) en virtud de los fundamentos expuestos en el Considerando Único. Artículo Quinto: Notificar a los funcionarios alcanzados, ... y Lorena Elizabeth Oviedo el cargo que se les confirma por el Artículo Cuarto y fijarle el plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 014099980120000010893 a la orden del señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo, y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Eduardo Benjamín Grinberg, ante mí: Ricardo César PATAT. Director General Receptoría y Procedimiento La Plata, 23 de julio de 2018.

C.C. 8.428 / ago. 9 v. ago. 15

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ESTEBAN GERMÁN TAGLIAFERRO, que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-308.0-2016, Municipalidad de del Pilar – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 26 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Sexto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar multas por las sumas de \$ 6.100,00 al empleado municipal Esteban Germán Tagliaferro,... (Artículo 16 inciso 4) de la Ley Nro. 10869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1) inciso 3) subinciso 3), considerando sexto, apartado 1), séptimo, apartado 1) y octavo, apartados 2), 4) y 8) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio Artículo Trigésimo Séptimo: Declarar que los señores...Esteban Germán Tagliaferro,... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Cuadragésimo Cuarto: Notificar a los Sres.... de las multas que se les aplica en el artículo sexto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quincuagésimo Segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría Y Procedimiento)”. La Plata, 30 de julio de 2018. Ricardo Cesar Patat.

C.C. 8.429 / ago. 9 v. ago. 15

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora NÉLIDA ESTEFANÍA FERNÁNDEZ, que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-061.10-2012 relativo a la Rendición de Cuentas del Consejo Escolar de La Plata ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Primero: Dejar sin efecto la observación enunciada en el Considerando Segundo de la Resolución N° 491/2014 de fecha 28 de agosto de 2014 correspondiente al Consejo Escolar de La Plata – Ejercicio 2012 y aprobar erogaciones por \$ 23.000,00, en mérito los fundamentos expuestos en el Considerando Primero. Artículo Segundo: Dejar sin efecto la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario impuesto al señor y a la señora Nélida Estefanía Fernández por la suma de \$ 25.478,73 (monto original \$ 23.000,00 e intereses por \$ 2.478,73), en virtud de los fundamentos expuestos en el Considerando Primero. Artículo Tercero: Confirmar las sanciones de Multa de \$ 3.000,00 al señor y a la señora Nélida Estefanía Fernández, por los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo de la presente Resolución. Artículo Cuarto: Notificar al Sr. y a la señora Nélida Estefanía Fernández de la sanción que se confirma en el Artículo Tercero y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000186543 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo, y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Eduardo Benjamín Grinberg, ante mí: Ricardo César PATAT. Director General de Receptoría y Procedimiento. La Plata, 23 de julio de 2018.

C.C. 8.430 / ago. 9 v. ago. 15

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR LUCAS LUNA, que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 3-100.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Roque Pérez por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29º Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28º Ley citada). La Plata, 11 de julio de 2018. Marta Silvina Novello. Secretaria.

C.C. 8.431 / ago. 9 v. ago. 15

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial de Gral. San Martín**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - CECILIA MARIANA PALACIOS, D.N.I. N° 27.509.301 con domicilio en Conde Zeppelin N° 6331, PB. 6 de la localidad de Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco, Presidente.

S.M. 53.764

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial General San Martín**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - PABLO MATEO PASTRANA, D.N.I. N° 23.303.969 con domicilio en Flaubert N° 1396 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).

L.P. 22.635

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial La Plata**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - GASTON BOTTI DOYHENARD domiciliado en calle diagonal 74 N° 1527 localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 10 de abril de 2018.

L.P. 22.649

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial La Plata**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARIANO ANIBAL MENDEZ domiciliado en calle 39 N° 1116 localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 02 de agosto de 2018.

L.P. 22.659

COMERCIAL

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Morón**. MANFREDONIA DOMINGA transfiere a Manzo Leonardo Alejandro – Venta de Alimentos Balanceados – sita en Ferrari Laureana 795/798 El Palomar de Morón, Prov Bs. As. Reclamo de la ley en el mismo.

Mn. 61.532 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **G. Catán**. LIN YU comunica: transferencia Habilitación Municipal a Zheng Liubingdi Autoservicio completo Domicilio Comercial Oposiciones Pío Gana 4650 G. Catán. La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.311 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – San Justo. MORBIDUCCI KARINA comunica: transferencia Habilitación Municipal a Fenoy Nancy Serv/ Cobros para Terceros Domicilio Comercial Oposiciones Villegas 2622. San Justo. La Matanza. Bs. As. Reclamos ley en el mismo. L.M. 197.313 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Tapiales. CHEN XINGBANG comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Longbiao Autoservicio. Domicilio comercial y oposiciones Donovan 1580, Tapiales. La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. L.M. 197.314 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – San Justo. CHEN QING DNI 94592946 transfiere a Xue, Liping DNI 95269767 fondo de comercio Rubro Autoservicio de comestibles y no comestibles ubicado en la calle Comisionado Indart N° 2256 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. L.M. 197.315 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – La Ferrere. Se avisa que SANCHEZ JUAN JOSÉ, con DNI 4.433.385, transfiere fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Salvigni 4498, La Ferrere, a Sack Gabriela Veronica, DNI 28.812.062. Reclamos de ley en el mismo. L.M. 197.316 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. ANTENUCHI, JUAN CARLOS y ANTENUCHI, DANIEL ERNESTO transfieren a Echeverría Biaiñ, Diego Martin y Echeverría Biaiñ, Juan Ignacio sito en Av. De Mayo N° 1601, Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo. L.M. 197.317 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Aviso que DIEGO HERNAN DICHARA con DNI 22151936 vende y transfiere a Yisela Lorena Menta Zagami con DNI 28743264, una Agencia Oficial de Lotería de la Prov. de Bs. As. leg. 763275 sito en La Rotonda 1217 de Florencio Varela. Qs. 90.714 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El señor VICTORINO EDUARDO ROZAS, DNI 5.485.874 con domicilio en calle Newton 1071 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 369 a favor del señor Víctor Oscar García, DNI 16.752.721 con domicilio en calle La Arcada 481 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación Bahía Blanca a veintitrés días del mes de julio de 2018. Carla Merlini, Notaria. B.B. 57.760 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Claypole. ZHUANG ZONGMAO DNI 94.297.018 vende y transfiere fondo de comercio de Autoservicio de sustancias alimenticias art. Limpieza, perfumería, bazar, depósito. Sito Alsina N° 2968 (Locales N° 1/7) Claypole. Gao Lan DNI 95.342.072 con domicilio Pte. Perón N° 3555. R. Calzada. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado. L.Z. 48.065 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Glew. CHEN JINQIU DNI 95.597.627 vende y transfiere fondo de comercio Autoservicio sust. Alimenticias, art. de limpieza y perfumería. Sito en Av. H. Yrigoyen N° 19.660 Local N° 6, Glew. Cao Jianduan DNI 94.775.953 con domicilio en Av. Mosconi N° 3146, Quilmes, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado. L.Z. 48.066 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Burzaco. ZHAN XIUPING DNI 95.556.800. Vende y transfiere Autoservicio de productos alimenticios, art. de limpieza, perfumería y bazar. Sito en Alsina N° 2626 (local 1), Burzaco. A Chen Qiang DNI 95.342.410. Con domicilio Jaramillo 2570, Saavedra. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado. L.Z. 48.067 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Necochea. Transferencia Fondo de Comercio. "Librería Necochea" Av. 59 N° 1119 Necochea. Vendedor MARÍA SILVINA SANMARTI, comprador Guillermo Fabio Pérez. Escribano Patricio Galiano. Reclamos de Ley en calle 61 N° 2685 2º "E" de Necochea. Patricio G. Galiano, Notario. L.P. 22.478 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Bella Vista. SIVORI, EDUARDO CUIT 20-04545871-8 cede y transfiere gratuitamente a Nadalich, Sandra CUIT 27-20192444-3, el Fondo de Comercio ubicado en la calle Piñero 931 de la Localidad de Bella Vista, dedicado al rubro de Casa de comidas-Cervecería-Restaurante-Bar-Parilla. Reclamos de Ley en el citado domicilio. S.M. 53.712 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS –Bella Vista. DECORACIONES ABAX S.R.L., CUIT 30-71145466-3, con domicilio en Paraná y Richieri s/n de Bella Vista Partido de San Miguel Pcia. de Buenos Aires representada por su socia gerente Sra. Pintos Elena Beatriz DNI 4.605.051 transfiere fondo de comercio del Taller de Fabricación de Muebles – tapicería con venta de artículos de decoraciones y empapelados en Av. Gral. Ricchieri Nro.548/50 de Bella Vista, Partido de San Miguel, habilitación municipal expte.12803/2012 cuenta 55266/0 resolución 16/13 a favor de Abaxdeco S.R.L. CUIT 30-71472725-3, representada por su socio gerente Adamovsky Santiago Emilio Miguel DNI 18.384.612, con domicilio en Posadas Nro.1567 Piso 2 Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Pintos Elena Beatriz DNI 4.605.051. S.M. 53.724 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. GUAN ZHIQIN. CUIT: 27-94761518-7, con domicilio real

Dr. Rivas N° 3468, Rosario. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Independencia y Berutti N° 6912, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Lin Guanglin, CUIT 20-95776629-4, domicilio real Independencia N° 6912, Localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación 9453/03 Alc. 4/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.M. 53.725 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor ROBERTO OMAR LAMONEGA, DNI. 7.371.095 con domicilio en calle Punta Alta 428 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° R-051 a favor de Cooperativa de Trabajo "Centro Coop Ltda", CUIT. N° 30-70905971-4 con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 31 días del mes de julio de 2018.

B.B. 57.795 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor JORGE HORACIO LOZA, DNI. 5.496.859 con domicilio en calle Honduras 94 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N°336 a favor de la señora María Virginia Biondini, DNI 26.172.567 con domicilio en calle Alsina 339, piso 5 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a veintisiete días del mes de julio de 2018.

B.B. 57.796 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - San Justo . El Sr. DANIEL HUMBERTO CARRIZO, DNI 20.593.639, con domicilio en Indio 2034, San Justo, vende y transfiere a la Sra. Susana Beatriz Rodríguez, DNI 6.070.610, con domicilio en la calle Mendoza 1407, Dto. 18, San Justo, el Fondo de Comercio "Phone House" Agencia de Remis en Playa de Estacionamiento de Hipermercado Carrefour, ubicado en Don Bosco 2680 (Playa Carrefour) San Justo, pdo. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.333 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - I. Casanova. AXION ENERGY ARGENTINA S. A. transfiere habilitación de Estación de Servicio ubicada en J.M. de Rosas N 6586 a San Joaquin S.A. reclamo de Ley en el mismo.

L.M. 197.335 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Burzaco. WU LANYU, vende cede y transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de Comestibles sito en Av. Monteverde N° 5771 de Burzaco, pdo. de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires, Inscripción Municipal N°35774/0 libre de pasivo y sin personal a Lu Zhenzhu. Reclamos de Ley en idéntico domicilio.

L.Z. 48.081 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - José Mármol. ALICIA MABEL OCAMPO, vende cede y transfiere el fondo de comercio de Geriátrico sito en la calle Erezcano N° 331 de José Mármol, pdo. de Alte. Brown, pcia. Buenos Aires, Inscripción Municipal N°63531/0 libre de pasivo y con personal a Andrea Francisca Sánchez. Reclamos de Ley en idéntico domicilio.

L.Z. 48.082 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 el Sr, CARLOS LUIS COMOGLIO con CUIT 20046082975 domicilio calle 72 N° 408 La Plata. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Comoglio Carlos Alberto y Comoglio Omar Oscar S/H CUIT 30712214364 con domicilio legal en calle 72 N° 408 de La Plata, destinado al rubro de venta de lubricantes y accesorios para el automotor, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Dr Guillermo Raúl Medina. CPN. Dr. Guillermo Raul Medina. Contador Público Nacional.

L.P. 22.505 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor JUAN CARLOS BRAY, DNI 5.491.334 con domicilio en calle Tierra del Fuego 1084 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 119 a favor del señor Raúl Armando Stantero, DNI. 22.103.709 con domicilio en calle Barrio Cooperación 2, manzana 9, Casa 34 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a veintisiete días del mes de julio de 2018.

B.B. 57.811 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Maquinista Savio. PARED GRACIELA ESTER DNI 24.626.173 transfiere comercio de rubro Panadería sito en la calle, Claveles 1984 de la localidad de Maquinista Savio. al Sr.: Luis Mauricio Gabriel Cruz. DNI 30.896.224. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.556 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Moreno. Cristina Santinelli, Abogada, T 1 F 1 CAMGR comunica que GUO ZIFENG DNI 94.339.941 CUIT 20-94339941-8 con domicilio real en la calle Avenida Ceballos 373 de la Ciudad de Chivilcoy transfiere a Lin Jiayun DNI 94.919.715 CUIT 20-94919715-9 con domicilio real en la calle La Pampa 2454, de la Ciudad Autónoma de Bs.AS, un fondo de comercio "Eterno" sito en la calle Avenida Néstor Kirchner 2469, (ex Roca) de la Ciudad de Moreno, Rubro: Autoservicio. El número de expediente municipal es 143968-G-13. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, de junio de 2018.

C.F. 31.373 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – Moreno. IGLESIAS CARLOS NORBERTO, DNI 8.572.497, domiciliado en Roca 65, Partido de Moreno, Provincia de Bs As vende y transfiere a Iglesias Martín Adrián, DNI 25.056.232, domiciliado en Julián Álvarez 2672, Partido de Moreno, Provincia de Bs As, el fondo de comercio del rubro, Venta Minorista de Repuestos y Automotor sito en la calle Avenida Bartolomé Mitre 2315, Partido de Moreno, Provincia de Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Avenida Bartolomé Mitre 2315, Partido de Moreno, Provincia de Bs As. Cuenta de Comercio 2/4308.

Mn. 61.544 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – San Martín. LAURA VALERIA MIRABELLI, D.N.I. N° 21.537.844; MARÍA CARLA MIRABELLI D.N.I. N° 26.133.421 y MARÍA FLORENCIA MIRABELLI D.N.I. N° 26.133.420, avisan que transfieren el 50% del Fondo de Comercio Rubro Pompa Fúnebre, Sepelios y Florería denominada “Cochería Lino” sita en Estrada n° 1874 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Mercedes Taccin de Mirabelli D.N.I. 5107837, Exp. Habilitación N° 9572/M/1957, Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio.

S.I. 41.181 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – San Martín. GARAY LÓPEZ JORGE DANIEL transfiere fondo de comercio a Cabrera Gisela Gabriela de Panadería y Despacho de pan sita en Intendente Campos 2065 partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.744 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Trujui. Brío. YAN LIANJUAN con D.N.I. 94.918.100 transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de Comestibles, sito en Éxodo Jujeño 1395 Trujui, a el Sr. Zheng Yuanmei con D.N.I. 94052971. Reclamos de Ley en el citado local.

Mn. 61.664 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Castelar. FERA ÁNGEL ANTONIO, DNI 12.623.072, transfiere el 100% a Mastrangelo, Marisa Silvana, DNI 17.918.331, del fondo de comercio del rubro Lavadero Automático de Ropa, que se encuentra en la calle Buenos Aires 534 en la localidad de Castelar, partido de Morón, a partir del mes de febrero del año 2016. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.665 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – El Palomar. La Sra. SENZANO FLORES JUSTINA con CUIT: 27-92931504-4 y domicilio en Bergamini 686, El Palomar, código postal: 1684, Provincia de Buenos Aires, transfiere a la Sra. Senzano Flores Carmen con CUIT: 27-94520733-2 y domicilio en Bergamini 686, El Palomar, código postal: 1684, Provincia de Buenos Aires, el rubro Venta al por Menor de Frutas, Legumbres y Hortalizas Frescas, situado en la calle Bergamini 688, El Palomar, código postal: 1684, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.669 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. ERCOLI JUAN CARLOS transfiere a favor de West Team S.A. la habilitación industrial, Fábrica de Artefactos de Iluminación, sita en Las Heras 2042/56 Ramos Mejía. Pcia. de Bs. As, Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.671 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Villa Sarmiento. El Sr. JUAN MANUEL BRAGA comunica que cede y transfiere Carnicería Art. Env. Prod. de Granja-Fiambrería, sito en la calle Emilio Mitre 102 – Villa Sarmiento – Partido de Morón – Prov. de Bs. As. al Sr. Osvaldo Javier Juajardo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.675 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Haedo. FERNÁNDEZ LAURA VERÓNICA D.N.I.: 23.887.136, Transfiere a Fonseca Giorgi Jonathan Nahuel D.N.I.: 35.118.439 rubro Granja y Fiambrería situado en la calle Las Bases 150 de Haedo. Pdo. de Morón.

Mn. 61.679 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. ALEJANDRO MANUEL CASARES CUIL 20-27703087-0 transfiere al señor Roberto Leonardo Dominguez CUIL 20-28229281-6 su comercio rubro Ciber Kiosco ubicado en Florencio Varela. Hudson 518.

Qs. 90.735 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Pilar- Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones”, la razón social FIGUEROA EDUARDO IGNACIO CUIT 20-21739096-7 con domicilio real en Oldman 704, Localidad de Escobar Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Salón de Belleza, sito en la calle Panamericana km. 44 (Paseo Pilar-Local 18) localidad Pilar libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Jarocewicz Liliana CUIT 27-12713808-2 domicilio real Champagnat 1300 B° El Portal UF 32 localidad Pilar bajo el expediente de habilitación 6534/2016 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro de término legal.

S.I. 41.199 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Trujui - SOSA, HILDA MABEL, DNI 14.317.806, CUIT 23-14317806-4, domicilio real, Carlos Pellegrini 501, Pdo. de Morón, vende a Huentemil, Ana Laura, DNI 27.380.450, CUIT 27-27380450-7, domicilio real Felipe Boero 4075, Barrio el Jaguel, UF 40, Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingó, fondo de comercio de Agencia de Lotería y Quiniela, ubicado en Avda. Arquitecto Caveri (Ex Cervantes) 1312, Barrio Trujui, Pdo. de Moreno, rubro: Agencia de Lotería Expte. 25058-L-1984, Cta. Comercio 3318-3, Libro de Inspecciones 7863.

C.F.31.390 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Derqui. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de Habitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “transmisión de establecimientos comerciales e industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. La Sra. HUANG BAOZHUMEI. CUIT: 27-94641361-0, con domicilio real Juan Domingo Perón N° 4485. Pte Derqui. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial,

del rubro Distribuidora Mayorista con venta al público por mayor y menor, productos de almacén, bebidas con y sin alcohol, lácteos, fiambres, panificados, artículos de limpieza y perfumería, bazar, frutas y verduras, carnes venta al peso y por mostrador, sito en la calle Juan Domingo Perón N° 4485, localidad Pte. Derqui, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Huang Zhezhu, CUIT 27-95489418-0, domicilio real Vidal N° 2377, Localidad de CABA, bajo el Expediente de Habilitación 18711/16. S.I. 41.207 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Morón. El Sr ESPÓSITO MAXIMILIANO ERNESTO comunica que cede y transfiere Despensa y Productos de Confeitería envasados sito en Buen Viaje 518, Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Toginini Luis Oscar. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.492 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Morón. COTTITTO FLAVIA DANIELA, DNI 28.845.661, domiciliada en Holmberg 3750 2.piso CABA vende y transfiere a Kroll Néida Cristina DNI 10.760.489 domiciliada en Escribano Cagnin 1927 de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Venta de Bicicletas y Repuestos sito en la calle Boulevard Juan Manuel de Rosas 601, Morón, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Avenida Bartolomé Mitre 2315, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As. Cuenta de Comercio 2/4308.

Mn. 61.688 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Zárate CARNICERÍA MODELO con CUIT N° 30-71538498-8 perteneciente a Víctor José Sangalli DNI N° 20.098.698 y Rodolfo Ramón Aguilera DNI N° 26166659 cambia de titularidad a Rodolfo Ramón Aguilera con CUIT N° 20-26166659-7 sito en calle Av. Lavalle N° 1602. Reclamo de Ley en el mismo.

Z-C. 83.561 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Garín. EVELYN YAZMÍN ÁLVAREZ DNI 37.763.084 transfiere a Pablo Carlos Muñoz DNI 26.554.362 el fondo de comercio de la Carnicería, Verdulería sito en San Javier 1093, Garín, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.563 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Ing. Maschwitz. IMAGINA SOCIEDAD de la Sección IV LGS (Art 21 a 26 LGS) Sociedad Simple CUIT 30-71537217-3 transfiere a Viviana Marta Padoani CUIT 27-12454324-5 el fondo de comercio de Librería y Venta de Papel al por menor en Av. Mendoza 1667 local 10 de Ing. Maschwitz, reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z.C. 83.564 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Adrogué. BAES MIRTA ESTELA, vende cede y transfiere el fondo de comercio de Restaurante Parrilla con Espectáculos Esporádicos sito en Av. H. Yrigoyen N° 13386 de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. Buenos Aires, Inscripción Municipal N° 62915/0 libre de pasivo y con personal a Edusan Gastronomía S.R.L. Reclamos de Ley en idéntico domicilio.

L.Z. 48.147 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS – San José. MARÍA DANIELA CAPPETTA DNI 20.977.170, le vende a Candelaria Mudano, DNI 41.079.739, el fondo de comercio de "Lavadero Automático De Ropa", ubicado en local de calle Salta N° 625, planta baja, San José, Alte. Brown, libre de todo gravamen, deudas, multas e impuestos, según boleto de día 19-07-2018. Reclamos de Ley en calle Salta N° 625, planta baja, San José, Alte. Brown.

L.Z. 48.160 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS – Haedo. Pdo. de Morón – LENTO GABRIELA ALEJANDRA DNI 18.311.362, transfiere a Campo Liliana Beatriz DNI 16.583.854 rubro Bijouterie, Accesorios y Afines situado en la Calle Constitución 123, Haedo, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.707 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. CAFÉS BUSHIDO S.A. CUIT 30-71511506-5. Transfiere el 100% a Cafés del Oeste S.R.L. CUIT 30-71591112-0 del fondo de comercio del rubro Cafetería sito en General Mansilla 914 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.720 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS – Merlo. RODRIGO ELIAS, VIEGAS DNI 26.864.121 transfiere a "Pache Tours S.R.L." CUIT 30-71594865-2 Fondo de comercio Turismo evt. "Agustina Turismo" Leg. 13.725. situado en calle Vicente López 102, Merlo Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.723 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS – San Martín. AGÜERO ALEJANDRO JOSÉ y CANDELARESI PABLO LUCAS cede gratuitamente y transfiere el fondo de comercio de venta de Artículos De Kiosco, Servicios De Cabina Telefónica "Hello Frank" y Servicios informáticos a Candelaressi Pablo Lucas sito en calle 83 (Yapeyú) N° 2074 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.772 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - La Plata. ONE FARMACÉUTICA S.C.S. vende, cede y transfiere el fondo de comercio farmacia y demás componentes del mismo, sito en calle 511 y 514, local 3 Ringuelet a Marina Beatriz Wimer. Reclamos de ley calle 511 y 514, local 3 Ringuelet (Supercenter Walmart). Dra. Ana Vanesa Peroni. Abogada.

L.P. 22.644 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - Castelar. GÍMENEZ MIRIAM EMILCE, CUIT 27-14731921-0, transfiere el 100 % al Sr. Almirón Ramón Bonifacio, CUIT 20-17838554-3, el fondo de comercio del rubro recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares sito en Curuchet N° 2695 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.479 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Palomar. El Sr LIN WEIKUN, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. ing. Guillermo Marconi Nro. 2371, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al sr Jinhui Wang. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.490 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS – Hurlingham. El Sr. RICHERI SERGIO NICOLÁS, comunica que cede y transfiere local venta de materiales para la construcción sito en Franklin Nro. 781, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. a El Puente Materiales para la Construcción Sociedad Ley 19.550 Capítulo I Sección IV CUIT 30 71586083 6. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.491 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - Villa Tesei. La Sra. LANDRO SANDRA LORENA, comunica que cede y transfiere agencia de Prode Quiniela y Lotería en Av. Gdor. Vergara Nro. 1208, Localidad de Villa Teseo, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Juan Diego Iozzolino. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.493 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS – Hurlingham. La Sra. SHI XIAMEINU, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en Gral. C. Villegas Nr. 2671, W. C. Morris, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Chen Yanping. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.495 / ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS – Morón. Disuelta la Sociedad de Hecho CUIT 27-34497578-2 SANTUCHO NORMA ISABEL ROMERO STELLA MARIS. Nos damos de Baja del domicilio Fiscal Real de Rivadavia 20080 quedando como titular Cresta Florencia Andrea DNI 34.497.578.
Mn. 61.726 / ago. 9 v. ago. 15

Convocatorias

CLÍNICA SALADILLO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio de fecha 30/7/2018 se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 2018 a las 15.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 16:00 hs. en caso de fracasar la primera por falta de quórum. La asamblea se celebrará en la sede del Círculo Médico de Saladillo, sita en Av. San Martín 2875, Ciudad de Saladillo, Prov. de Bs. As, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Reforma del estatuto en su artículo 8.
- 3) Adecuación del artículo 14 a la Ley vigente.
- 4) Ratificación de los alcances otorgados con los que quedó incorporado a la reforma del estatuto del día 10/01/2018 el artículo 23 que dispone que la sociedad podrá proceder al rescate, reembolso, amortización u otra forma de retirada de acciones de circulación en las condiciones que en cada caso, fundadamente, determine la asamblea extraordinaria.
- 5) Traslado del domicilio legal de la sociedad a la Ciudad Autónoma de Bs. As. Pablo Delía. Presidente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha fijada para la misma, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Pablo Delía. Presidente

L.P. 22.480 / ago. 3 v. ago. 9

FAVA HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2018 a las 17:30 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la ley General de sociedades. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
- 3º) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades
- 5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
- 6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 7º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2019.
- 9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2019. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio.

M.P. 34.895 / ago. 6 v. ago. 10

FAVACARD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2018 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
- 3º) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
- 6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 7º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2019.
- 9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2019. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio.

M.P. 34.896 / ago. 6 v. ago. 10

FAVANET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2018 a las 15:30 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.
- 3º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 4º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo de su valor.
- 5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 6º) Consideración de los honorarios del Directorio.
- 7º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2019. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio.

M.P. 34.897 / ago. 6 v. ago. 10

CLÍNICA PRIVADA DRES. MARECELO S. TACHELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en primera instancia a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 2018 a las 10 horas, en la sede social sito en Segunda Rivadavia 15639, Haedo, Partido de Morón, y en segunda instancia que se realizará el día 24 de agosto de 2018, a las 11:30 Hs en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Venta del inmueble sito en la calle Segunda Rivadavia 15659, localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia de Buenos Aires. El Directorio. Dr. Marcelo S. Tachella. Presidente.

Mn. 61.539 / ago. 6 v. ago. 10

ARCO IRIS DEL LAGO S.A

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 13/08/18 en la sede social de Arco Iris del Lago S.A. Mar del Plata 1515 a las 10 Hrs. en primera convocatoria y a las 11 Hrs en segunda convocatoria.

Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la venta de una fracción de terreno de la propiedad de La Falda. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la LGS. El directorio. Guillermo E. Pérez Corrales, DNI. 14.327.736 Autorizado.

Mn. 61.551 / ago. 6 v. ago. 10

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de agosto de 2018 a las 15:00 Hs. en 1° convocatoria y a las 15:30 Hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional N° 9 Km 128 Baradero Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones de justificación de convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

4) Consideración de la Gestión del Directorio.

5) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio. y 6) Designación de nuevas autoridades.

Electa por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2016. Presidente: Cristina Silvia Yarnoz.

C.F. 31.376 / ago. 6 v. ago. 10

POLICLÍNICA PIÑEYRO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores Accionistas de Policlínica Piñeyro S.A., para el día 28 de agosto de 2018, a las 10:00 horas como Primera Convocatoria y a las 11:00 horas como Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen número 2092, Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Renuncia del Directorio.- Aprobación de su gestión.-

2) Designación de nuevo Directorio, Presidente y Director Suplente.- El Directorio.

Santiago Cubiles Duran, Abogado.

C.F. 31.372 / ago. 6 v. ago. 10

D'ACUNTO - DE LA FARE PIVOTTO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Miguel. Enrique Cesar D'Acunto, Presidente de D'Acunto, de la Fare, Pivotto S.A. comunica la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en los términos del art. 94, inciso 1), de LGS para el 31 de agosto de 2018 a las 14 horas en Primera Llamada y a las 15 horas en la Segunda Llamada a realizarse en la Sede Social sita en Tribulato 1082 de la ciudad de San Miguel, Prov. de Buenos Aires.

ORDEN DE DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2) Explicación por parte del Sr. Presidente de las razones que motivaron esta convocatoria;

3) Propuesta de Implementación de lo aprobado.

S.M. 53.734 / ago. 6 v. ago. 10

D'ACUNTO - DE LA FARE PIVOTTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Miguel. Enrique Cesar D'Acunto, Presidente de D'Acunto, de la Fare, Pivotto S.A. comunica la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a pedido de la accionista María Verónica Villanueva, en los términos del art. 236 LGS para el 30 de agosto de 2018 a las 14 horas en Primera Llamada y a las 15 horas en la Segunda Llamada a realizarse en la Sede Social sita en Tribulato 1082 de la ciudad de San Miguel, prov. de Buenos Aires.

ORDEN DE DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2) Explicación por parte del Sr. Presidente de las razones que motivaron la demora en la convocatoria de las asambleas;

3) Rendición de cuentas del Sr. Presidente sobre el ingreso y egreso de fondos de la compañía desde el 30 de junio 2015 a la actualidad. Exhibición y entrega de comprobantes de gastos y aplicación de esos fondos;

4) Consideración de la memoria y estados contables de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2015; 30 de junio de 2016; y 30 de junio de 2017;

5) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades;

6) Consideración de la gestión del Sr. Presidente. Remoción del mismo. Acción social de responsabilidad; Elección del nuevo directorio por remoción del anterior. Elección del número de directores a elegir. Designación de nuevos directores.

S.M. 53.735 / ago. 6 v. ago. 10

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 2018 a las 19 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Aprobación de la actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.

4) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 11 del Estatuto Social).

5) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.570 / ago. 7 v. ago. 13

ESTEBAN FABRA FONS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Esteban Fabra Fons S.A. para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto del corriente, a las 10.00 hs. (primera convocatoria) y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Casanova N° 174 de Bahía Blanca, a los fines de que los accionistas de la sociedad den tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los estados contables y documentos Art. 234 Inc.1 L.G.S. cerrados al 31/08/2016.
- 2) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/08/2016;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/08/2016;
- 4) Consideración de los estados contables y documentos Art. 234 inc.1 L.G.S. cerrados al 31/08/2017;
- 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/08/2017;
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/08/2017; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Fdo. Elisa Isabel Fabra. CUIT 27-10737695-5. Presidente.

B.B. 57.826 / ago. 7 v. ago. 13

DKAMPO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos y según lo resuelto en la reunión del día 20 de julio de 2018, el Directorio de Dkampo S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2018, a las 16 horas, en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas, en Segunda Convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, en Ruta 5 km 158,400, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) punto: elección de dos accionistas para que, conjuntamente con la Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
- 2) punto: decidir el destino de los negocios societarios, y eventualmente, tratar la venta del fondo de comercio.
- 3) punto: designar a la persona que estará a cargo de la redacción de la propuesta, tendrá contacto con posibles interesados y mantenga al directorio informado. El Directorio. Chivilcoy, Buenos Aires, 30 de julio de 2018. Según Art. 299 de la LSC, no comprendida. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 22.595 / ago. 8 v. ago. 14

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 92do. Ejercicio para el 21/09/2017 a las 20 horas en Primera y a las 21 horas en Segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2018 y aprobación gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L. G. S. (t. o.) – El Directorio. Benito Ibsen, Presidente.

T.A. 87.210 / ago. 8 v. ago. 14

FARA Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios de Fara Sociedad en Comandita por Acciones, en el domicilio de la calle América 3979 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2018 a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea
- 2º) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/2/2017
- 3º) Aprobación de la gestión de cada uno de los miembros del Directorio
- 4º) Designación de los Directores Juan Carlos Di Domenico, Presidente- Antonio Nicanor González Contador Público.

C.F. 31.387 / ago. 8 v. ago. 14

PESQUERA FIESTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Pesquera Fiesta S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Av. Colón 3130 Piso 10 B de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estados de Resultados y demás estados contables del Ejercicio económico Nro. 19 cerrado al 31 de enero de 2017.
- 3- Distribución de resultados.
- 4- Gestión de la administración correspondiente al mismo ejercicio y su remuneración.
- 5 -Evaluación en conjunto del destino operativo durante el nuevo ejercicio del B/M/P Fiesta.
- 6- Tratamiento de los proyectos de estados contables y Memoria pendientes a la fecha.
- 7 -Explicación del por qué de las irregularidades societarias y análisis de las responsabilidades del director designado y de la que le corresponde a los que de hecho hayan actuado como administradores o cómplices.

Nota: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio indicado para la Convocatoria a Asamblea por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 15 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Miguel A. Lecuna, Contador Público.

G.P. 92.613 / ago. 8 v. ago. 14

BRÍA PHARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 3 de septiembre de 2018, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social, Austria Norte 1277, Localidad de Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Consideración de la remedición por única vez al 31/01/2018 de los bienes de uso (Ley 27.430).
- 2° Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3° Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2018.
- 4° Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31/01/2018.
- 5° Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/01/2018, en exceso del límite previsto en el art. 261, 4to. párrafo, de la Ley 19550.
- 6° Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/01/2018.
- 7° Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 8° Inscripciones en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.
- 9° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

C.F. 31.397 / ago. 9 v. ago. 15

Sociedades por Acciones Simplificadas

ANIMADIX S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/07/2018. 1.- Esteban Carlos de Lio, 17/02/1991, Casado/a, Argentina, Empleado, Arana N° 1117, piso – Esteban Echeverría, Luis Guillón, Buenos Aires, argentina, DNI N° 35.764.119, CUIL/CUIT/CDI N° 20357641196, 2.- "Animadix SAS". 3.- Arana N° 1117, Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Esteban Carlos de Lio con domicilio especial en Arana N° 1117, CPA 1838, Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nadia Gisel Campos, con domicilio especial en Arana N° 1117, CPA 1838, Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 8.421

GOYLUY S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/07/2018. 1.- Gonzalo Ismael Yano, 26/01/1988, Soltero/a, Argentina, Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer, 78 e/ 117 y 118 N° 119, piso La Plata, Villa Elvira, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.433.870, CUIL/CUIT/CDI N° 20334338704, Lucas Federico Yano, 10/06/1990, Casado/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, 136 número 1/2 e/ 68 Y 69 N° 1778, piso La Plata, Los Hornos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.499.229, CUIL/CUIT/CDI N° 23354992299, . 2.- "Goyluy SAS". 3.- 78 N° 119, La Plata Sudeste Calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 350000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.-

Administrador titular: Lucas Federico Yano con domicilio especial en 78 N° 119, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gonzalo Ismael Yano, con domicilio especial en 78 N° 119, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 8.422

MAFOA CONSTRUCCIONES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/08/2018. 1.- Mario Alberto Fonseca Avalos, 29/07/1986, Soltero/a, Paraguay, Obrero, Pasaje Gonzalez N° 3597, piso San Fernando, San Fernando, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 95.125.033, CUIL/CUIT/CDI N° 20951250334. 2.- "Mafoa Construcciones SAS". 3.- Pasaje González N° 3597, San Fernando, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mario Alberto Fonseca Ávalos con domicilio especial en Pasaje González N° 3597, CPA 1646, San Fernando, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mirian Carolina Sosa Aguilar, con domicilio especial en Pasaje González N° 3597, CPA 1646, San Fernando, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 8.423

M&ECOSMETICS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/07/2018. 1.- Manuela Cobe, 15/02/1986, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Av Los Platanos N° 262, piso Rosario, Granadero Baigorria, Santa Fe, Argentina, DNI N° 32.089.910, CUIL/CUIT/CDI N° 27320899104, Evelyn Daiana Schoffer, 23/02/1985, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, 22 e/ 421 A Y 421 bis N° 654, piso La Plata, Villa Elisa, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.110.685, CUIL/CUIT/CDI N° 27311106851, 2.- "M&Ecosmetics SAS". 3.- 22 N° 654, Villa Elisa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Evelyn Daiana Schoffer con domicilio especial en 22 N° 654, CPA 1894, Villa Elisa, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Manuela Cobe, con domicilio especial en 22 N° 654, CPA 1894, Villa Elisa, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 8.424

FABPLAST S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/07/2018. 1.- Hugo Dante Jiménez, 04/09/1953, Casado/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Montañeses N° 3484, piso La Matanza, San Justo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.036.887, CUIL/CUIT/CDI N° 23110368879, Mariano Nicolás Jiménez, 04/02/1986, Soltero/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Montañeses N° 3484, piso La Matanza, San Justo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.047.388, CUIL/CUIT/CDI N° 20320473889, 2.- "Fabplast SAS". 3.- Montañeses N° 3245, San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mariano Nicolás Jiménez con domicilio especial en Montañeses N° 3245, CPA 1754, San Justo, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Hugo Dante Jimenez, con domicilio especial en Montañeses N° 3245, CPA 1754, San Justo, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 8.433

TECHOSOESTE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/06/2018. 1.- Claudio Gerardo Ovejero, 30/06/1978, Soltero/a, Argentina, Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, Perez Galdos N° 1480, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.725.363, CUIL/CUIT/CDI N° 20267253634, 2.- "Techosoeste SAS". 3.- Pérez Galdos N° 1480, Hurlingham, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Claudio Gerardo Ovejero con domicilio especial en Pérez Galdos N° 1480, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Laura Betina Ovejero, con domicilio especial en Perez Galdos N° 1480, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 8.434